



## **ACTA DE PLENO**

### **SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En Ciudad Real, a veintiocho de Septiembre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y tres minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. Alcadesa DOÑA PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MÁRQUEZ, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMÍ GÓMEZ-PIMPOLLO MORALES, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GÁMIZ, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRÍGUEZ, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ y DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA; de la Sra. Interventora Accidental DOÑA CARMEN SÁENZ MATEO, y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

Señala la Presidencia que, como cuestión previa al orden del día, se va a proceder por la misma a la retirada del punto SEXTO del Pleno propuesto por el equipo de gobierno, uno de los grupos les ha comentado que es verdad que hubo un proceso que debía de pasar por el Consejo, no ha pasado por esa fecha del Consejo y por tanto se retira ese punto del orden del día y lo hacen como cuestión previa.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2016.**

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta que figura en el epígrafe, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.



## **SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que se trata de las resoluciones de Alcaldía que se contienen en la relación de documentos previamente repartidas a los Grupos Municipales.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la siguiente relación de documentos, previamente remitidos a los distintos grupos políticos municipales:

Desde nº 2016/4436, de 2 de septiembre de 2016; hasta nº 2016/4598, de 16 de septiembre de 2016.

## **TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO SOCIALISTA DESIGNANDO PORTAVOZ Y PORTAVOZ ADJUNTO.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno señala que se trata de dar cuenta al Pleno del escrito del Grupo Socialista por el que se designa Portavoz a DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS y como Portavoz Adjunto a DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA. Va suscrito por todos los miembros del Grupo tal y como establece el Reglamento.

### **El Pleno queda enterado del siguiente escrito presentado por el grupo socialista:**

*“Los abajo firmantes, concejales del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (GMS) en este Ayuntamiento, designamos como Portavoz a D<sup>a</sup> Sara Susana Martínez Arcos y como Portavoz Adjunto a D. David Serrano de la Muñoza.*

*(En Ciudad Real a 16 de septiembre de 2016.-//María del Pilar Zamora Bastante.- Nicolás clavero Romero.- Matilde Hinojosa Serena.- Alberto Lillo López Salazar.- Manuela Nieto-Sánchez Nieto.- David Serrano de la Muñoza.- Sara Susana Martínez Arcos.- José Luis Herrera Jiménez.- Nohemí Gómez-Pimpollo Morales).”*

## **CUARTO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015, COMPRENSIVA DEL AYUNTAMIENTO Y DE SUS ENTIDADES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la Cuenta se trató en principio en la sesión de la Comisión Especial de Cuentas de 7 de Julio de 2016 y se dictaminó con 4 votos a favor del Grupo Socialista y la abstención de los demás Grupos Municipales, por lo que se dictaminó favorablemente. Posteriormente se expuso al público por 23 días hábiles sin que se hayan presentado, según la documentación del expediente, reclamaciones de ninguna clase ni observaciones, por tanto se eleva al Pleno ya directamente.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y 12 abstenciones (10 del Grupo Popular y 2 del Grupo Ciudadanos) se acuerda:



**Aprobar la siguiente propuesta y, en consecuencia, la documentación a que se refiere, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 7 de Julio de 2016:**

**"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2015"**

*Formada por la Intervención Municipal la Cuenta General y teniendo presente que el expediente formado para la tramitación y aprobación de la misma, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Deportes y Patronato de Minusválidos, Instituto Municipal de Promoción Empresarial, formación y Empleo y de la Sociedad Mercantil, Empresa Municipal de Urbanismo, Suelo y Vivienda (EMUSVI), correspondiente al ejercicio de 2015, en la cual se recogen los Estados y Cuentas de estas Entidades, en el marco de la realidad contable de esta Corporación y sus Organismos Autónomos y de las posibilidades ofrecidas por el sistema informático incorporado a la contabilidad municipal.*

**CONSIDERANDO** lo preceptuado en los arts. 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) y en la Reglas 44 a 51 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP 1781/2013 y demás normas complementarias y generales de aplicación.

**Esta Alcaldía-Presidencia propone a la Comisión Especial de Cuentas que, previas las comprobaciones que se consideren oportunas, emita dictamen con el siguiente contenido:**

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la Cuenta General de esta Entidad Local formada por la del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Deportes y Patronato de Minusválidos, Instituto Municipal de Promoción Empresarial, Formación y Empleo y de la Sociedad Mercantil, Empresa Municipal de Urbanismo, Suelo y Vivienda (EMUSVI) correspondiente al ejercicio de 2015, integrada por los Estados y Cuentas, previstos en la referida instrucción de contabilidad y que vienen a recogerse en los siguientes documentos contables:

- El Balance
- La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de la Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

*A estos estados y cuentas se adjuntan las actas de arqueo de las existencias referidas a fin de ejercicio, así como las notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local y de los organismos autónomos con la correspondiente conciliación.*



**SEGUNDO.**-La Cuenta General, informada por la Comisión Especial de Cuentas, será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A tal efecto, deberá publicarse el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

*Si se hubieran presentado reclamaciones, reparos u observaciones, la Comisión Especial de Cuentas deberá emitir nuevo informe, previas las comprobaciones que estime necesarias.*

**TERCERO.**- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados en su caso, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre, tras lo que el Ayuntamiento rendirá al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada, de conformidad con la normativa reguladora de ambas instituciones.

*(Ciudad Real a 21 de junio de 2016.-//LA ALCALDESA.-Pilar Zamora Bastante)*

**QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/6-2016 POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que el expediente se trató en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda del pasado 23 de Septiembre, obteniendo 4 votos a favor del Grupo Socialista y la abstención de los Concejales de los demás Grupos Políticos Municipales, por lo que fue dictaminado favorablemente.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, quien manifiesta que este expediente es para dotar las partidas presupuestarias de diversos servicios para horas extraordinarias con la previsión ya de horas para la totalidad del año, es decir, hasta el 31 de Diciembre del año 2016. Han sido peticiones que han efectuado los diversos servicios a Personal y éste ha hecho los cálculos correspondientes y también ha visto de qué partidas dentro del propio capítulo de Personal pueden financiar estas dotaciones para las horas extraordinarias. Si hay alguna pregunta pueden resolverla o contestarla.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien expresa que su grupo va a votar favorablemente esta modificación de crédito porque entienden que es justo que los trabajadores y trabajadoras que han realizado estas horas extraordinarias, que han hecho su trabajo se vean remunerados por ello y por tanto no van a eludir la responsabilidad de votar favorablemente a la modificación para que puedan cobrar por realizar su trabajo prestando los servicios públicos que da este Ayuntamiento. Sí que es verdad que entienden que este es un problema que se viene repitiendo demasiado tiempo en este Ayuntamiento, que algunos servicios de forma sistemática están siendo organizados mediante la realización de horas extraordinarias y que entienden que es necesario empezar a racionalizar la gestión de estos servicios para que no sea necesario tirar de horas extraordinarias; es necesario reorganizar los servicios de otra manera se debe de hacer y además entienden también que sería deseable que las modificaciones extraordinarias de crédito lleguen a la Corporación con mayor antelación, ésta llegó de urgencia a la Comisión de Economía y Hacienda antes del Pleno la misma



mañana, y además, si es posible también que se estudien de manera independiente, porque presentan una modificación de crédito para votar en bloque diferentes partidas que podrían tener valoraciones distintas por los Grupos Municipales que conforman esta Corporación. Por tanto, su grupo votará siempre a favor de los derechos de los trabajadores del Ayuntamiento para que se puedan seguir prestando los servicios, pero creen que es necesario que las horas extraordinarias sean un recurso que utilice el Ayuntamiento de forma extraordinaria y no de forma sistemática.

El Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que su grupo va a votar también a favor porque los trabajadores de este Ayuntamiento no tienen la culpa de la falta de previsión y de la falta de planificación del equipo de gobierno. Este presupuesto lo hizo el actual equipo de gobierno completo, se aprobó en Enero y ya llevan unas cuantas modificaciones de crédito en partidas de personal que en teoría deben de venir bien ajustadas y se debe de saber cuáles van a ser los gastos de personal para todo el año. Eso en cuanto a las partidas que se suplementan porque ya se han quedado cortas, pero es que hay algunas que directamente ni existían y se crean ahora como la partida para los funcionarios de Urbanismo, debe ser que ahora pues llevan ya un año y medio entretenidos en comisiones, en festejos y en cosas y ahora les entran las prisas porque tienen muchas inversiones sin ejecutar y tienen que incentivar a esos trabajadores para que en este último trimestre del año hagan lo que el equipo de gobierno no ha hecho en este último año y medio que llevan gobernando. Es curioso también lo que se dedica a festejos, en concreto le ha chocado porque se justifican las propuestas por qué se han producido esas actuaciones extraordinarias, en este año prácticamente todos los servicios han hecho más o menos las mismas obras, los mismos servicios que se venían realizando y por tanto era muy fácil de cuantificar el número de horas extras que se deberían haber llevado a cabo, no ha sido así y ahora lo deben de suplementar; pero es que en festejos dicen que se han producido una serie de actuaciones extraordinarias por parte de los funcionarios que han devengado horas extras y que evidentemente se les tiene que pagar. Sorprende por ejemplo que uno de los hechos que haya ocasionado que la partida de horas extras en festejos se haya tenido que suplementar con 8.000 € sea por ejemplo la celebración del Día de la Región en Ciudad Real, su grupo pensaba que no costaba dinero y ya que el Sr. Page no trae dinero a Ciudad Real por lo menos que no les quite, ahora resulta que por hacer el Día de la Región en Ciudad Real eso ha supuesto una serie de gastos que ahora este Ayuntamiento tiene que afrontar. Por tanto, si los trabajos se han hecho están de acuerdo en que se paguen, pero lo que piden es que la próxima vez en que se elabore un presupuesto, todos saben que un presupuesto es un documento que presupone unos ingresos y unos gastos, evidentemente puede haber variaciones pero no que cada pleno les traigan modificaciones de crédito de un presupuesto totalmente elaborado por ellos y totalmente ejecutado por ellos.

Responde el Sr. Clavero Romero, que modificaciones presupuestarias va a haber siempre porque un presupuesto de un ayuntamiento como éste es imposible que no haya modificaciones presupuestarias a lo largo de todo el año, eso el Sr. Rodríguez lo sabe porque ha traído muchas a este pleno, por tanto no va a ser de otra manera ahora, por mucho que intenten y lo hacen, de ajustar al máximo las partidas presupuestarias como su nombre indica, horas extraordinarias, son aquellas que surgen por necesidades ajenas a la actividad normal de los servicios. No puede contestar a los dos grupos a la vez porque Ganemos le está diciendo que las horas extraordinarias no pueden formar parte de la estructura de prestación de un servicio, y por otro lado el Grupo Popular les dice que por qué no lo planifican. A ver, creen que en algunos servicios sí se ve la tendencia o la necesidad de dotar estas horas o una previsión de dotación para todo el año, por eso se pusieron a esos servicios o bien se han quedado cortos, por ejemplo el del SCIS no controlan las horas, las decide el propio el SCIS, ellos las pagan por cuenta del SCIS, a ellos tampoco les cuesta dinero, se descuentan de la aportación que tienen que pagarle al SCIS, por ponerle un ejemplo. En



otros servicios como Festejos, efectivamente, ven que ha habido una serie de trabajos extraordinarios y por ese motivo si falta hay que ponerlo para dotarlo. No pueden poner en plantilla don fulano de tal y horas extraordinarias, porque lo que tienen que hacer es lo contrario, claro, previamente tendrán que cambiar las leyes Montoro que permitan crear unas plantillas, ríanse, pero que les permitan crear unas plantillas adecuadas en cada uno de los servicios para que se puedan desenvolver sin la necesidad de hacer horas extraordinarias, tendrán más trabajadores en el Ayuntamiento, se repartirá más el empleo y no los mismos trabajadores cobrarán más a través de las horas extraordinarias, pero ya les dice, insten a su grupo Popular a que supriman las leyes Montoro que les impiden adecuar las plantillas de los ayuntamientos, no solamente éste sino de toda España.

A continuación el Sr. Fernández Morales, indica que en esta segunda intervención su grupo lo único que quería era recordar que efectivamente el Ayuntamiento de Ciudad Real lleva realizando modificaciones extraordinarias y pagando horas extraordinarias durante mucho tiempo, tienen un problema estructural que no es sencillo de solucionar, es un problema heredado de la gestión del grupo Popular y es un problema heredado de una legislación estatal que impide realizar contrataciones de trabajadores públicos y que obliga a hacer esfuerzos extraordinarios a los trabajadores y trabajadoras que tienen en este Ayuntamiento, y querían hacer un reconocimiento también hacia ellos porque hay servicios que ya no pueden más, hay servicios que están al límite de sus capacidades y que deben de tirar de horas extraordinarias porque el Sr. Montoro, el Partido Popular, el Sr. Rajoy y todas las leyes estatales que les han impuesto, impiden que puedan elevar el techo de gasto, impiden que puedan contratar nuevo personal, impiden que se puedan racionalizar los servicios, pero además es que la gestión que durante años realizó Rosa Romero en este Ayuntamiento fue la de adelgazar el personal que trabajaba en este Ayuntamiento forzando y desorganizando los servicios a utilización de horas extraordinarias, y lo saben perfectamente, no se hagan ahora los despistados porque son los primeros que han estado pagando durante años horas extraordinarias a determinados servicios que solamente han podido funcionar a base de horas extraordinarias porque se han negado a reorganizarlos de otra manera y esa responsabilidad es suya también Sr. Rodríguez que ha sido Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento. Dicho esto es necesario cambiar y, efectivamente, su grupo cree que es importante buscar alternativas a la Ley Montoro y hacen un llamamiento al equipo de gobierno socialista para que dé pasos para librarse de las cadenas de la Ley Montoro y se sume al camino del Ayuntamiento de Madrid que se ha declarado en rebeldía, exactamente igual que los ayuntamientos del cambio, se ha declarado en rebeldía contra las leyes Montoro, se ha declarado en rebeldía contra el techo de gasto y en estos nuevos presupuestos tienen que ser más ambiciosos y evitar que el Ministerio de Hacienda ahogue a las administraciones locales porque son la base de la Democracia y si para eso es necesario hacer una revolución democrática desde los ayuntamientos es el momento de hacerlo. El Partido Socialista lo ha apoyado en el Ayuntamiento de Madrid y su grupo lo apoyará en estos presupuestos si están dispuestos a hacerlo.

El Sr. Rodríguez González, responde que su grupo ya sabía que en este Pleno iba a volver a estar presente el Sr. Montoro, lo que no sabían era que iba a tardar sólo 14 minutos en salir a relucir su nombre, a los 14 minutos ya está Montoro aquí en esencia y tiene que salir en cuanto critican un poquito al PSOE, la muleta del PSOE, los que le sirven de muleta, los que les paran los golpes, a defenderlos y a hacer una soflama política contra el Partido Popular, no saben si el Sr. Fernández no le vale sólo con el cargo de Presidente de EMUSVI y está postulándose para algún otro cargo en su organización, en Izquierda Unida, que cree que andan un poco revueltos, igual que en el PSOE que esta tarde ya parece que han defenestrado definitivamente al Sr. Sánchez, luego ya le preguntarán aquí a la Sra. Zamora si ella es de Pedro Sánchez o es de Page o es de cualquiera de las otras facciones que pululan por ahí, pero ahora mismo están en lo que están. Después de la soflama



política del Sr. Fernández que dice que los servicios ya no pueden más y que es culpa de Rosa Romero, eso ya suena ridículo, después de año y medio que digan que la organización de los servicios municipales está mal hecha pues cámbienla, si son los que gobiernan, ahí tienen al concejal de Personal, lo tienen ahí, no aquí, la Alcaldesa está ahí, cámbienlos, ¿qué más tiempo necesitan para cambiarlos?, otras dos o tres legislaturas ¿no?, hasta que cierren las comisiones de investigación y se pongan a trabajar, pónganse ya a trabajar que llevan año y medio. Sr. Concejal de Ganemos, deje de servir de muleta, ya saben que aquí el pacto tiene buena salud, que de momento con diálogo se conforman, pues ya está, sigan dialogando pero mientras dialogan trabajen y pongan solución a los problemas de los vecinos de Ciudad Real y si creen que el Ayuntamiento está mal organizado, organícenlo que son los que mandan, ¿o la culpa es de él de que el Ayuntamiento esté mal organizado?, o sea, que está mal hecho y siguen con la inercia de hacer las cosas mal, pues malos políticos son si una cosa que saben que está mal hecha siguen haciéndolo mal y si ya elaboraron los presupuestos de 2016 los elaboraron mal, porque como según dicen que el PP los elaboró mal pues siguen ahora haciéndolos mal, pues sigan así, cuando llegue ahora el presupuesto de 2017 háganlo mal y luego cada mes traen modificaciones de crédito y dicen que la culpa es suya, que hace 5 años que fue concejal de Hacienda, o de Rosa Romero, o de Montoro que aunque ya no esté le van a poner una calle en Ciudad Real y vendrá a inaugurarla porque ya se lo ha dicho, él está encantado de que cada vez que hay un pleno se le nombre; pero él cree que aquí los ciudadanos están para escuchar propuestas razonables y para que sus representantes políticos trabajen y es una cosa que ustedes no están haciendo, y esto es un tema sencillo que, como bien dice el Sr. Clavero, es un tema de trámite, un tema que puede pasar y que pasa, pero lo que no van a aceptar es que el Sr. Fernández venga aquí con soflamas políticas para hacer méritos en su partido o en éste, que no saben ya si es que se quiere cambiar al PSOE porque lo ve muy integrado en el equipo de gobierno. Por tanto, ya ha dicho que van a votar a favor, pero no le venga con que las cosas que pasaron hace años si están mal no las pueden cambiar, no están mal pero si lo estuvieran cámbienlas, atrévanse, pónganle el cascabel al gato, Sr. Concejal de Personal, si los servicios están mal organizados organícelos.

Finalmente interviene el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, contestando que la justificación de que se hagan más horas extraordinarias en este y otros ayuntamientos es porque no hay capacidad legal con las normas actuales para contratar personal temporal, porque si lo pudieran hacer para muchos servicios extraordinarios no habría necesidad de hacer horas extraordinarias, pero es que las leyes Montoro lo impiden; y él lamenta que lo haya hecho el Sr. Montoro y además lo lamenta porque está fastidiando a los servicios de los ayuntamientos, no es que estén mal organizados, es que están infradotados de plantilla porque no se permite por las leyes actuales, hechas por el Partido Popular, que se pueda contratar más plantilla ni se puedan reponer las plantillas de personas que se jubilan durante varios años también, y también han sufrido el anterior mandato, pero es que lo siguen sufriendo cada vez peor porque se sigue jubilandando más gente, por tanto es urgente que esas leyes se modifiquen e instan a que ustedes también lo comprendan y que vean la necesidad de que es conveniente que se modifiquen.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

**Aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 23 de Septiembre de 2016:**

**"PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA**

**VISTOS** los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2016 por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

**VISTO** el informe favorable del Interventor General Municipal .

**CONSIDERANDO** lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/6-2016 por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
132.151	Gratificaciones Seguridad y Orden Público	20.000 €
136.151	Gratificaciones Extinción de Incendios	30.000 €
1514.151	Gratificaciones Mantenimiento Serv. Instalaciones	5.000 €
163.151	Gratificaciones Limpieza Viaria	4.000 €
338.151	Gratificaciones Fiestas Populares y Festejos.	8.000 €
9201.151	Gratificaciones Administración General	4.000 €

**Total suplemento de crédito 71.000 €**

**FINANCIACIÓN**

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
132.12103	Sueldo C1 Seguridad y Orden Público.	45.970 €
133.12103	Sueldo C1 Serv. Prevención y Extinción Incendios.	12.030 €
1514.12101	Complemento Específico Mantenimiento Servic. e Instalac.	5.000 €
171.12005	Sueldo E Parques y Jardines	4.000 €
9201.12101	Complemento Específico Administración General	4.000 €

**Total financiación 71.000 €**



**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
150.151	Gratificaciones Admon. Gal. Vivienda y Urbanismo	2.500 €
1511.151	Gratificaciones Planificación-Operaciones Estratégicas	2.000 €
1512.151	Gratificaciones Infraestructuras Municipales	500 €
1513.151	Gratificaciones Obras Municipales	3.000 €

**Total crédito extraordinario 8.000 €**

**FINANCIACIÓN**

Con baja de crédito de la siguiente aplicación presupuestaria:

<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1514.12005	Sueldo E Mantenimiento de Servic. e Instalac.	8.000 €

**Total financiación 8.000 €**

**SEGUNDO.-** Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

(Ciudad Real a 20 de Septiembre de 2016.-EL CONCEJAL DE HACIENDA.- Nicolás Clavero Romero)"

**SEXTO.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

Como se ha indicado al principio de la sesión, por la Presidencia **se retira** el expediente que figura en el epígrafe del punto del orden del día de esta sesión, sin que en consecuencia se vote ni apruebe; habiendo sido aprobado el proyecto en la sesión de la Junta de Gobierno Local de 23 de Agosto de 2016, y habiendo sido dictaminada favorablemente, en sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales de 23 de Septiembre de 2016:

**"PROPUESTA****ASUNTO: MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

Habiendo sido retirado del Orden del día de la sesión plenaria de Julio de 2016 la Propuesta de Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad, al detectarse que, en el texto a aprobar se incorporaron nuevos miembros



del Consejo, que no estaban incluidos en el texto aprobado por el mismo en fecha 11 de mayo de 2016, se procede a la corrección del texto, remitiéndose nuevamente la Propuesta para su aprobación, tal y como se aprobó en la reunión del CLS, con 7 votos a favor, 3 abstenciones y ninguno en contra.

Así, visto el texto de la modificación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad de este Ayuntamiento, cuyo texto se inserta a continuación, se propone:

*PRIMERO.- Aprobación por Junta de Gobierno Local del proyecto de modificación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad, de este Ayuntamiento.*

*SEGUNDO.- Aprobación inicial por el Pleno del texto de la modificación del citado Reglamento, previo dictamen de la Comisión correspondiente.*

*TERCERO.- La exposición al público durante 30 días hábiles a los efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones, y demás requisitos necesarios para su entrada en vigor, de conformidad con los artículos 49, 70-2 y 65-2 de la la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*CUARTO.- Dar traslado a Oficialía Mayor para su desarrollo y tramitación.*

## **REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **CONSTITUCIÓN**

**Art. 1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

- 1. El Consejo de Sostenibilidad se crea en base a lo dispuesto en la directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del consejo de 26 de Mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del ciudadano en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el desarrollo sostenible; el artículo 69 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local donde se aboga por que las corporaciones locales faciliten la participación ciudadana, regulándose dentro de este contexto la institución de los Consejos sectoriales en los Artículos 130 y 131 del ROF.*

**Art. 2.- NATURALEZA DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

- 1. El Consejo Local de Sostenibilidad se constituye como un órgano con funciones exclusivamente de informe y, en su caso, propuesta, de carácter participativo, compuesto por representantes de la Corporación Municipal, asociaciones y colectivos y otras partes interesadas en el Desarrollo Sostenible del municipio de Ciudad Real, así como asesores de contrastada valía en la materia.*
- 2. Se constituye como espacio permanente de información, debate, consenso y compromiso ciudadano con la planificación y ejecución del proyecto de desarrollo sostenible en el municipio.*



**Art. 3.- OBJETIVOS DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

1. *Son objetivos del Consejo Local de Sostenibilidad:*
  1. *Potenciar, fomentar y participar en el desarrollo sostenible de Ciudad Real.*
  2. *Participación en la elaboración del Plan de Acción Local, así como su seguimiento y valoración, en el ámbito de la Agenda 21 Local.*
  3. *Promover la educación ambiental, la investigación y la defensa de la naturaleza, apoyándose en la realización de cursos, seminarios, conferencias, coloquios y otras actividades que organice a propuesta del Consejo el área municipal correspondiente.*
  4. *Protección y defensa de usuarios y consumidores.*
  5. *Regular su propio régimen de organización y funcionamiento*
2. *Constituirán también fines del Consejo Local de Sostenibilidad, los que se determinen por el correspondiente órgano del Ayuntamiento que no estén en contradicción con este Reglamento ni con lo previsto en el ordenamiento jurídico.*

**Art. 4.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

1. *El Consejo Local de Sostenibilidad estará integrado por los siguientes miembros:*
  - *Presidente: Alcalde, o Concejal Delegado del Área con competencias sobre la materia objeto de este Reglamento.*
  - *El Concejal Delegado del Área, o Concejal en quien delegue éste, cuando ostente la Presidencia en caso de delegación de la Alcaldía.*
  - *Secretario: Será designado por la Presidencia, bien entre los vocales miembros del propio órgano, bien entre el personal del Ayuntamiento.*
  - *Vocales:*
    - o *Un Concejal por cada uno de los Grupos Políticos que constituyen la Corporación.*
    - o *Representantes de diferentes entidades y asociaciones con interés en el desarrollo sostenible de la ciudad, siendo en el momento de aprobación del presente reglamento los siguientes:*
      - *FLAVE*
      - *Consejo Local de la Juventud.*
      - *Federación de AMPAS.*
      - *Representante Asociaciones de Mujeres*
      - *FUCI*
      - *Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.*
      - *Cámara de Comercio e Industria.*
      - *Comité de Empresa.*
      - *Junta de Personal.*
      - *Patronato Municipal de Discapacitados.*
      - *Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida.*
      - *Asociación Interprofesional de Colegios Profesionales.*
      - *ASAJA.*



2. *Podrán ser incluidos nuevos miembros, a propuesta de alguno de los ya existentes, contando con el refrendo de 2/3 del Consejo Local de Sostenibilidad.*
3. *Serán asesores permanentes del Consejo Local de Sostenibilidad los Jefes de Servicio de Medioambiente y Consumo, así como el Técnico Jurídico de Gestión con competencias en la materia, pudiendo el Presidente designar a cuantos técnicos competentes en la materia crea conveniente, en función de los temas a tratar.*

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **ORGANIZACIÓN**

#### **Art. 5.- ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

*En el seno del Consejo Local de Sostenibilidad podrán funcionar cuantos grupos de trabajo se consideren necesarios para el estudio de materias específicas.*

*Constituyen el Consejo Local de Sostenibilidad las personas físicas y representantes de organismos, entidades y asociaciones mencionados en el artículo 4º de este Reglamento, así como aquellas otras incorporadas con posterioridad mediante acuerdo del Consejo.*

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

#### **Art. 6.- EL PRESIDENTE.**

*El Presidente del Consejo Local de Sostenibilidad resuelve los empates que en su caso se produzcan mediante voto de calidad, salvo que se trate de asuntos que requieran el voto favorable de la mayoría cualificada de los miembros del Consejo Local de Sostenibilidad.*

*Son funciones:*

- a) *Representar al Consejo Local de Sostenibilidad.*
- b) *Convocar y presidir las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo.*
- c) *Elaborar, asistido por el Secretario, el Orden del Día de las reuniones.*
- d) *Dirigir y moderar los debates.*
- e) *Convocar a los grupos de trabajo y, en circunstancias especiales, a las personas que considere convenientes, las cuales tendrán voz pero no voto.*
- f) *Cualesquiera otra que el Consejo determine.*

#### **Art. 7.- MIEMBROS Y VOCALES.**

*Son derechos y obligaciones de los miembros y vocales del Consejo Local de Sostenibilidad:*

- a) *Asistir a las reuniones del Consejo.*



- b) *Intervenir en las reuniones con voz y voto.*
- c) *Formular propuestas por escrito, con antelación mínima de 72 horas a la elaboración del Orden del Día de las reuniones.*
- d) *La obtención de los datos o informaciones de los asuntos que figuren en la convocatoria de cada sesión.*
- e) *La consulta de los Libros de Actas de las reuniones.*
- f) *Proponer al Presidente la asistencia de asesores a las reuniones del Consejo.*

*Los miembros y vocales del Consejo Local de Sostenibilidad deberán nombrar titular y suplente, debiendo comunicar este nombramiento a la secretaría del Consejo. En el caso que ninguno de ellos pueda asistir a la reunión, deberá comunicarse con 48h de antelación el nombre de la persona que asistirá en representación de la entidad, perdiendo en caso contrario el derecho a voto. Asimismo, deberán comunicar al secretario del Consejo cualquier modificación en relación a la entidad que afecte al desarrollo del Consejo: cambio presidencia, de vocales, dirección y teléfono de contacto, etc.*

#### **Art. 8.- LOS ASESORES.**

*Son derechos y obligaciones de los asesores del Consejo Local de Sostenibilidad:*

- a) *Asistir a las reuniones del Consejo.*
- b) *Exponer su criterio sobre los puntos que se traten en el Consejo Local de Sostenibilidad y solicitar que conste en acta, aunque sin poder emitir voto en las deliberaciones.*
- c) *Los asesores permanentes tendrán entre sus funciones apoyar al secretario en el desarrollo de su labor, así como facilitar datos, documentos e informe que sean necesarios para el desarrollo de las sesiones del Consejo*

#### **Art. 9.- EL SECRETARIO.**

*Son derechos y obligaciones del secretario del Consejo Local de Sostenibilidad:*

- a) *Actuar como tal en el Consejo Local de Sostenibilidad, asistiendo a las reuniones con voz pero sin voto si se forma parte del personal del Ayuntamiento, y con voz y con voto si la secretaría la ostenta un vocal o miembro del Consejo.*
- b) *Actuar como tal en los Grupos de Trabajo, convocar las reuniones de los mismos así como redactar las conclusiones que se elevarán al Consejo Local de Sostenibilidad*
- c) *Levantar actas de las reuniones que celebre el Consejo Local de Sostenibilidad, así como expedir certificaciones de los asuntos por ellas tratados.*
- d) *Asistir al Presidente en la elaboración del Orden del Día de las sesiones.*
- e) *Custodiar los Libros de Actas del Consejo Local de Sostenibilidad, así como los expedientes de las sesiones.*



#### **CAPÍTULO CUARTO**

##### **BAJA DE LOS MIEMBROS Y REPRESENTANTES DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

Art. 10.- Los miembros del Consejo Local de Sostenibilidad podrán causar baja por:

- a) *Separación voluntaria, formulada por escrito al Presidente. En caso de que la separación voluntaria afecte al puesto de Secretario del Consejo, necesitará para hacerse efectiva la resolución del Presidente.*
- b) *Por disolución de la entidad a la que representa.*
- c) *No asistencia a las reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad en el periodo de un año*
- d) *Incumplimiento del presente Reglamento.*
- e) *Acuerdo del Consejo Local de Sostenibilidad, basado en incumplimiento de sus obligaciones como miembro o causa justificada.*
- f) *Cuando se produzca el cese de la condición o cargo que determine y haga posible su designación conforme al artículo 4º, puntos 1 y 3, del presente Reglamento.*

#### **CAPÍTULO QUINTO**

##### **COMPETENCIAS DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

Art. 11.- **CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD.**

1. *Las competencias del Consejo Local de Sostenibilidad son:*
  - a) *Fijar la periodicidad de sus reuniones.*
  - b) *Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para la consecución de los objetivos que le son propios.*
  - c) *Informar al Ayuntamiento en materias que le son propias.*
  - d) *Ratificar, desestimar o revisar las propuestas que, en su caso, puedan formular los grupos de trabajo.*
  - e) *Informar y proponer al órgano municipal con atribución suficiente sobre los problemas específicos del sector, y soluciones alternativas a los problemas concretos del sector.*
  - f) *Orientar, como órgano consultivo, al Alcalde sobre las materias que éste le demande sobre Sostenibilidad.*
2. *Los informes y propuestas que surjan del Consejo serán elevados, en su caso, al correspondiente órgano del Ayuntamiento para que éste determine, previo estudio, las medidas a adoptar.*

Art. 12.- **LOS GRUPOS DE TRABAJO.**

*Los Grupos de Trabajo que puedan funcionar en el seno del Consejo Local, se crean con la finalidad de agilizar las discusiones en el Consejo, recabándose información sobre los distintos puntos de vista sobre los temas a tratar, como paso previo a su aprobación por el Consejo de Sostenibilidad.*

*Los Grupos de Trabajo disponen de autonomía para establecer sus prioridades y métodos, sin que sus resoluciones vinculen al Consejo Local de Sostenibilidad.*



*Su convocatoria no requerirá ninguna formalidad solemne ni será preciso levantar actas de sus reuniones, siendo suficiente la elaboración de los documentos y propuestas que se eleven al Consejo Local de Sostenibilidad para su aprobación.*

*Los Grupos de Trabajo estarán formados por aquellos miembros del Consejo interesados en la materia a tratar. Se procurará que la participación en los Grupos de trabajo sea lo más plural posible. Los grupos de trabajo estarán asistidos por los técnicos competentes en la materia que se determinen.*

*Las conclusiones de los Grupos de Trabajo se llevarán al Consejo Local de Sostenibilidad, presentándose por el Secretario y abriéndose un turno de debate.*

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD**

#### **SECCIÓN PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS PARA CELEBRACIÓN DE REUNIONES**

Art. 13.-

*Las reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad pueden ser de dos tipos:*

- Ordinarias.
- Extraordinarias.

Art. 14.-

1. *Son reuniones ordinarias aquellas cuya periodicidad está establecida. Dicha periodicidad será fijada por acuerdo del Consejo Local de Sostenibilidad, debiendo realizarse al menos una en el primer trimestre de cada año.*
2. *Son reuniones extraordinarias, aquellas que convoque el Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la tercera parte, al menos del número legal de miembros del mismo. Tal solicitud habrá de hacerse por escrito en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, y firmado personalmente por todos los que la suscriben.*
3. *La convocatoria de reunión extraordinaria a instancia de miembros del Consejo Local de Sostenibilidad, deberá efectuarse dentro de los siete días siguientes al de la petición.*

Art. 15.-

1. *Corresponde al Presidente convocar todas las reuniones del Consejo Local de Sostenibilidad.*
2. *La convocatoria se realizará vía telemática, salvo aquellos casos en los que formalmente se solicite otra forma de notificación.*
3. *A la convocatoria de las reuniones se acompañará el Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar.*
4. *La convocatoria del Orden del Día de una reunión ordinaria deberá ser notificada a los miembros del Consejo Local de Sostenibilidad al menos con una semana de antelación. En caso de reunión extraordinaria, esta será al menos de 48 horas.*



Art. 16.-

1. *Para la válida constitución del Consejo Local de Sostenibilidad, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo con voz y voto. Dicho quórum deberá mantenerse durante toda la sesión y, en todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario, o de quienes legalmente les sustituyan.*
2. *Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada automáticamente media hora después, el mismo día siendo suficiente la asistencia del Presidente, Secretario y tres miembros más con voz y voto.*

Art. 17.-

*Si se promoviere debate, las intervenciones serán ordenadas por el Presidente conforme a las siguientes reglas:*

- a) *Sólo podrá hacerse uso de la palabra previa autorización del Presidente.*
- b) *A continuación, los diversos miembros consumirán sus turnos, debiendo velar el Presidente porque todas las intervenciones tengan una duración igual.*

Art. 18.-

*En los supuestos en que un miembro del Consejo Local de Sostenibilidad tenga interés personal y directo, o en que concurren las causas a que se refiere la legislación de procedimiento administrativo, deberá abstenerse de votar y, en su consecuencia, abandonar el salón de la reunión mientras dure el debate y votación.*

## **SECCIÓN SEGUNDA.- DE LAS VOTACIONES**

Art. 19.-

1. *Prioritariamente, los acuerdos del Consejo Local de Sostenibilidad se adoptarán por consenso. En los supuestos en que esto no fuera posible, el Consejo Local de Sostenibilidad adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los miembros presentes. Existe mayoría simple, siempre que los votos afirmativos sean más que los negativos.*
2. *El voto se realizará sobre la totalidad del texto presentado.*
3. *Se entenderá por mayoría absoluta cuando los votos afirmativos sean más de la mitad más uno del número legal de miembros del Consejo.*
4. *Será necesario el voto de las dos terceras partes del número legal de miembros del Consejo Local de Sostenibilidad para:*
  - a) *La modificación del Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad.*
  - b) *La disolución del Consejo.**Elevándose al órgano municipal con atribución suficiente dicha solicitud para su aprobación final.*





Art. 20.-

*El voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo también abstenerse de votar. Se considera también abstención la ausencia del salón de la reunión una vez iniciada la deliberación y no estando presentes en el momento de la votación. En caso de reintegrarse a la reunión antes de la votación, podrá tomar parte en la misma.*

Art. 21.-

*Las votaciones podrán ser ordinarias, nominales y secretas:*

- a) *Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención.*
- b) *Son nominales las que se realizan mediante llamamiento personal de los miembros de la Comisión, y al ser llamados, responden en voz alta sí, no, o me abstengo.*
- c) *Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro irá depositando en una urna o bolsa.*

Art. 22.-

1. *El sistema normal de votación será la votación ordinaria.*
2. *La votación nominal requerirá que se apruebe la solicitud de esta forma de votación por mayoría simple.*
3. *La votación secreta podrá utilizarse para la elección de personas o a petición de uno de los miembros.*

### **SECCIÓN TERCERA.- DE LAS ACTAS**

Art. 23.-

1. *De cada sesión, el Secretario levantará acta en la que se hará constar:*
  - a) *Lugar de la reunión y local en el que se celebra.*
  - b) *Día, mes y año.*
  - c) *Hora en que comienza.*
  - d) *Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros del Consejo presentes, de los ausentes que se hubieran excusado y de los que lo hacen sin causa.*
  - e) *Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o segunda convocatoria.*
  - f) *Asistencia del Secretario del Consejo Local de Sostenibilidad.*
  - g) *Asuntos que se examinan, opiniones sintetizadas de quienes hubieran intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*
  - h) *Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales, el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.*
  - i) *Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.*
  - j) *Hora en que el Presidente levante la sesión.*



2. De no celebrarse reunión por falta de asistentes, u otro motivo, el Secretario suplirá el acta con una diligencia autorizada con su firma, en la que consigne la causa y los nombres de los componentes y de los que hubieren excusado su asistencia.

## **CAPÍTULO SÉPTIMO**

### **DISOLUCIÓN DEL CONSEJO**

Art. 24.-

1. El Consejo se disolverá si lo aprueba el órgano municipal con atribución suficiente bien de oficio o bien a propuesta del Consejo, según el artículo 20, apartado 3 b del presente Reglamento.
2. La propuesta de disolución deberá figurar en el Orden del Día de la reunión del Consejo Local de Sostenibilidad.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

En lo no previsto en este Reglamento, será de aplicación la normativa aplicable a los órganos colegiados contemplada en la LRJPAC.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Queda derogado expresamente el anterior Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad, publicado en el BOP nº 94 de 14 de mayo de 2014, así como cuantas normas municipales contradigan lo dispuesto en el presente Reglamento.

(Ciudad Real, 12 de agosto de 2016.-EL CONCEJAL DE URBANISMO, OBRAS, MEDIOAMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES.- Alberto Lillo López Salazar)"

## **SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PARA EL CONTROL DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto se trató en la sesión de la Comisión de Régimen Interior del pasado 23 de Septiembre y obtuvo 2 votos a favor del grupo Ganemos y la abstención del resto de grupos miembros de la Comisión. En consecuencia, se dictaminó favorablemente.

Hace uso de la palabra el Sr. Fernández Morales, Concejales del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción de referencia, cuyo texto íntegro se transcribe en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación por el Sr. Fernández-Bravo García, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, se expone que han de reconocer que cuando vieron la moción se asustaron porque la verdad es que el título de control de la publicidad institucional y la política de comunicación del Ayuntamiento la verdad es que en cierta manera les asustó, luego viendo el desarrollo de la moción incluso hay puntos en los que pueden estar de acuerdo, porque realmente están viendo quizá una utilización,



demasiada utilización de los medios de comunicación para intereses partidistas pero no sólo por el punto número 2 que les causaba alguna duda, el punto número 2 de su acuerdo porque por un lado indican que tiene que haber unos criterios objetivos, pero por otro lado proponen un sistema de turnos que evidentemente elimina la posibilidad de aplicar unos criterios objetivos, porque uno es un tema objetivo el otro una ejecución alternativa de esos contratos. También veían que quizá su moción podía atacar un poco a la libertad de empresa porque en el desarrollo de la moción parece subyacer que quieren fijar un modo de contratación e incluso crear unos precios públicos sobre la base de una contratación administrativa del ayuntamiento, de unos medios que son totalmente independientes para crear y para crear sus costes industriales, desde luego comparten su idea de que tienen que acabar con los amiguismos en las contrataciones, también por supuesto en los medios de comunicación y como dicen, la utilización partidista de los mismos, pero sí que les gustaría que aclarasen y desarrollasen un poco más ese punto número 2 de la moción que no les ha quedado muy claro y desde luego sí que les dice una cosa, si siguen utilizando palabras o términos como voceros de los medios de comunicación y si siguen faltando al respeto a los medios de comunicación y a los periodistas en este Pleno no van a poder votar a favor de su moción.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene la Sra. Galisteo Gámiz, quien indica que de nuevo Ganemos trae aquí a este Pleno una moción que no viene a resolver ningún problema acuciante ni ninguna de las muchísimas necesidades que tiene esta ciudad, no, no piden en su moción que se incentive la creación de empleo, se limpie la ciudad, se acabe con la inseguridad ciudadana, se paralicen las remunicipalizaciones que van a poner en la calle a 200 personas, no, no piden nada de eso y no lo han pedido en año y medio y tampoco lo van a hacer en el Pleno de hoy. Hoy sí traen a este Pleno, coincide con su compañero de Ciudadanos, farragosa, con ideas desordenadas, confusa y con la que pretenden controlar, cuánto les gusta esa palabra señores de Ganemos, la publicidad institucional y la política de comunicación del Ayuntamiento. Y le sorprende que sean precisamente Ganemos, la marca blanca de Podemos, los que traigan a este Pleno una moción sobre medios de comunicación, cuando por todos es conocido que su líder, Pablo Iglesias, apuesta por su nacionalización, que, por otro lado, es lo que han hecho los gobiernos de Ecuador o Venezuela, dos de los regímenes en los que se mira Podemos y en los que tiene inspiración, sí es que unos tienen una obsesión con Montoro y otros... Podemos, los que pusieron en marcha la web Carmena, se lo recuerda, esa de versión original para desmentir a los periodistas y a los medios de comunicación de este país. Abordan un tema sensible, éste que traen hoy para debate al Pleno y dice sensible porque todos saben que el sector de los medios de comunicación lleva años de agonía, entre otros factores que no el único, por la reducción de la inversión en publicidad de las empresas privadas, consecuencia también de la crisis económica y también por la caída de la publicidad institucional. Se atreve a decir, Sr. Jorge Fernández, que los medios de comunicación son voceros de las administraciones públicas y hablar de transparencia, que como Presidente de la EMUSVI se niega a dar explicaciones, hay que tener valor Sr. Fernández. Ya les anuncia que van a votar en contra porque aunque están de acuerdo con algunas de las ideas que vierten en la exposición de motivos, no están de acuerdo para nada en las cosas que solicitan. Es verdad que habría que fijar unos criterios objetivos a la hora de contratar publicidad institucional, efectivamente, uno de esos criterios podrían ser las mediciones fiables que realiza por ejemplo la oficina de la justificación de la difusión, pero este criterio no debe ser único, hay otros muchos más factores que hay que tener en cuenta, y sobre todo, Sr. Fernández, ¿quién va a establecer esos criterios? ¿Ganemos?, ¿el brazo del gobierno?, ¿los que abogan por nacionalizar los medios de comunicación?. Sr. Fernández, cree que en este punto es necesario también contar, ustedes que presumen de hacer política con la gente, con las asambleas, habría que contar también con los propios medios de comunicación; ustedes que hablan continuamente que escuchan y son la voz de la calle no dicen nada en su moción de contar con la opinión de los que dirigen esos medios de comunicación en esta ciudad, con la opinión de los profesionales de los medios de comunicación, no ha leído nada. Lo de



que los medios de comunicación figuren en el registro de empresas del Ayuntamiento tampoco lo ve claro, porque no pueden olvidar, se lo recuerda, que los medios de comunicación no son mercantiles sino que son corporaciones o sociedades informativas que garantizan, Sr. Fernández, garantizan un derecho constitucional y en favor de la libertad de prensa. Respecto al punto número 4 de su moción, totalmente en contra, la información de los medios locales cumple una función social en todos, absolutamente todos los organismos del Ayuntamiento, aunque no sea específica de cada servicio; por otro lado, Sr. Fernández, los costes de esas suscripciones a los medios son mínimos y su supresión podría repercutir de alguna manera de forma negativa en las ya lastradas y precarias situaciones laborales de los periodistas. Al contrario, desde el grupo municipal Popular consideran que los medios de comunicación locales tienen que estar presentes en todos los organismos del Consistorio, respondiendo a criterios de rentabilidad social en su compra por parte de esta Institución. Y por último, y sobre el tema del Gabinete de Prensa, cree que también sería necesario abrir un debate pausado si como quieren, lo que quieren es un gabinete de prensa institucional empiecen por crearlo, como tienen otras administraciones públicas.

La Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, contesta que desde el equipo de gobierno comparten la explicación, la exposición de motivos que ha hecho el Grupo Ganemos en su moción en cuanto a que la publicidad y todo lo que tiene que ver con la comunicación de una institución como es un ayuntamiento tiene que ser tratada de la manera más seria y más objetivamente posible, lo que pasa que no comparten que pueda ser totalmente posible suscribir esos criterios tan objetivos, el target, la difusión, las audiencias, es muy complicado poder llegar a estructurar esa contratación de esa manera, evidentemente los medios de comunicación realizan una función social fundamental para este estado democrático, tiene que ser el medio que les permita a los ciudadanos, a los vecinos y vecinas de Ciudad Real estar informados para el cumplimiento de los deberes y también para los servicios y las actividades que presta el Ayuntamiento. No comparten de la moción términos un poco de control, arbitrariedad, porque creen que desde el minuto uno que entraron a gobernar en esta institución, en este ayuntamiento, se creó un poco lo que es la estructura de la Concejalía de Comunicación, el Gabinete de Comunicación, están intentando llevar medidas a cabo para que sea lo más racional posible, lo más transparente posible toda la contratación, de hecho no se hacía pero ahora, y creen que con buen criterio, se están estableciendo convenios anuales con medios de comunicación de toda índole, Onda Cero, La Ser, Imás Televisión, Lanza, Tribuna, y las próximas semanas La Cope, no cree que de toda esta relación se desprenda que son más amigos de unos que de otros, en absoluto, y cree que debe de ser así, cree que la ciudadanía tiene que poder estar informada a través de todos los medios de comunicación posibles, evidentemente son actores políticos, están en su derecho de serlo, pero por eso ellos tienen que facilitar que todos puedan acceder a esa publicidad institucional a través de lo que es el dinero público, siempre controlado y siempre con esos acuerdos que pasan por Junta de Gobierno Local donde se desglosan y tienen todavía que hacerlo mejor, planificarlo a principios de año, donde se desglosan todas las campañas institucionales que se van a llevar a cabo. Cree que es una buena manera y también económicamente una buena manera de poder ir reduciendo costes, no es lo mismo ir contratando campaña a campaña que hacer un convenio anual con una empresa que sale más ventajoso que ir haciéndolo campaña a campaña, y en eso están. Tienen acceso a todos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, más transparentes no pueden ser, la ejecución de las partidas presupuestarias, porque también es cierto que en campañas y en momentos del años un poco más puntuales como puede ser por ejemplo Semana Santa, Navidad, la Feria de Agosto, es cierto que se hacen contrataciones de publicidad en otros medios con los que no es posible realizar un acuerdo, en la radio televisión de Castilla La Mancha por el coste no se puede hacer un convenio anual porque la partida es la que es y están de acuerdo con ella, no quieren ni incrementarla, están de acuerdo; pero se hace contratación en medios digitales de aquí de Ciudad Real, se hace contratación en medios televisivos, en prensa y creen que es la mejor manera de hacerlo y ojalá



puedan ir creciendo un poco más, porque han hablado muchas veces en este Pleno de poder, por ejemplo para la fiesta de La Pandorga, cuando se anuncia en medios nacionales aumenta, si quieren ir a ese distintivo tendrán que ir aumentando, están trabajando en ello. Con las suscripciones pasa un poco lo mismo, cuando entraron había un poco batiburrillo de las subvenciones, se acordó, y cree que es beneficioso para toda la ciudadanía que todas las dependencias municipales igual que los grupos municipales recibieran los diarios de la prensa local Lanza y Tribuna, no les parece nada descabellado, que están abiertos, y no es una tontería lo del diálogo, aunque no se ponga en valor, cree que el valor del diálogo es fundamental en los tiempos que corren, que puedan seguir hablando sobre este tema y que cualquier cosa que quieran discutir puedan seguir haciéndola, pero no se pueden comprometer en esta moción a hacer unos criterios totalmente objetivos para hacer una contratación con los medios de comunicación, no creen que sea posible.

A continuación el Sr. Fernández Morales responde que vistas las posiciones de todos los grupos es evidente que esta moción no va a salir adelante, pero al menos puede sacar algo positivo de todas las intervenciones y es que han dicho que algunas cosas que comparten de la propuesta y que están dispuestos a seguir hablando y a hacer una reflexión para como organizar de forma más racional y más objetiva la gestión de las partidas que se dedican a publicidad institucional en este Ayuntamiento, a su grupo eso les parece importante y están dispuestos a seguir hablando y no tiene por qué ser ésta la propuesta definitiva ni mágica que vaya a solucionar este problema. Ahora bien, su grupo ha traído este problema al Pleno porque sí que piensan que es un problema que es importante, un problema que seguramente ha estado mucho tiempo escondido porque a nadie le interesaba contar algunas historias que sin embargo sí han trascendido de periodistas o medios de comunicación que tienen que llamar a las instituciones para mendigar financiación porque sino de otro modo tendrían que cerrar; que al final periodistas que están sometidos a la discrecionalidad de la administración de turno porque no existen precisamente esos criterios y los políticos que abusan de esa posibilidad son capaces de retirar financiación a medios de comunicación cuando no dicen lo que les conviene y eso sucede y hay que decirlo, alguien lo tiene que decir, y esa es su intención decirlo y eso ha ocurrido con gobiernos del Partido Popular en esta ciudad en los que el gabinete de Prensa efectivamente no tenía ningún criterio objetivo ni funcionaba de ninguna forma objetiva sino que era un gabinete de Prensa que estaba al servicio del Partido Popular y que se utilizaba de forma absolutamente partidista, exactamente igual que ocurría con la publicidad institucional. Y a su grupo no les vale con buena voluntad ni con intenciones de cambiar las cosas, que está muy bien, ese es el primer paso, pero necesitan certezas para el futuro y necesitan instaurar una serie de buenas prácticas que eviten y eso es lo que ha querido decir, Sr. Fernández, él no ha dicho de ningún periodista de esta ciudad que sea un vocero, a todos los respeta mucho, hacen muy bien su trabajo en durísimas circunstancias, ninguno, él no ha dicho eso, ha dicho que hay que evitar que algún político los quiera convertir en voceros y los pueda convertir en voceros a base de la financiación pública, si no ha dicho eso lo está aclarando, no quiere que se puedan tergiversar sus palabras o entender cosas que desde luego no es intención de su grupo decir. Es necesario cambiar las prácticas en política de comunicación de esta institución y ojalá también cambiaran las prácticas en política de comunicación del resto de instituciones, y por ejemplo lo saben, lo conocen, tienen el ejemplo del acuerdo marco que se ha firmado en Castilla La Mancha entre Podemos y el Partido Socialista que ha aceptado instaurar buenas prácticas en la contratación pública, pues es necesario hacerlo aquí y además con los contratos menores que son los que mayoritariamente se utilizan para desarrollar las campañas de publicidad que hace este Ayuntamiento. Por eso, les invita a votar a favor de esta moción, pero si no les invita a seguir trabajando para llegar a acuerdos en el futuro y poder cambiar el modelo.

Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, interviene el Sr. Fernández-Bravo García, quien dirigiéndose al Sr. Fernández del Grupo Municipal Ganemos, le dice que les explique el punto



número 2, explíquenles cómo quieren conjugar esos criterios objetivos con esa periodicidad, con esos turnos y a lo mejor su grupo incluso les apoya, si ellos también han sufrido esos apagones informativos que en muchas ocasiones se dan los rivales políticos, lo han sufrido igual. Sra. Galisteo, dice que no es importante, quizá no es importante para el Partido Popular o el Socialista que todas sus actuaciones tienen una repercusión importantísima en medios de comunicación, pero hay muchas otras personas, muchas otras sensibilidades, muchos otros partidos en la ciudad como pueden ser VOX, UPyD, otros partidos que realmente no están logrando llegar, que su voz no está logrando llegar a esos medios de comunicación, como les ocurría también a ellos en muchas ocasiones antes de llegar a este Ayuntamiento y que afortunadamente al estar dentro de las instituciones han tenido la facilidad de poder llegar a estos medios de comunicación. Pero, no hay nada mejor que saber lo que uno ha pasado como para intentar que al resto de personas no les pase, y él quiere oír la voz de VOX, y quiere oír la voz de UPyD, y quiere oír la voz de las sensibilidades del resto de personas de Ciudad Real, porque si a esas personas no les dan voz quizá no puedan oír sus gritos y desde luego él quiere oír la voz de todo el mundo y eso es importante y por eso valoran la propuesta de Ganemos aunque sí que es cierto que ven ciertos aspectos que son bastante mejorables. Sr. Fernández, aceptan completamente su aclaración y está totalmente seguro que los periodistas y los medios no se sienten ofendidos, pero le puede asegurar que la primera frase, la primera expresión que ha dicho ha sido por lo menos llamativa. Le repite y le reitera, no se dé por vencido, explíqueles el punto número 2 porque desde luego cree que hay puntos importantes de su moción y desde luego también le dice una cosa, en el punto número 4 cuando habla de las suscripciones específicas, cree que hay determinados servicios que necesitan suscripciones a revistas o a publicaciones que son muy específicas y muy especializadas y que van a tener complicado utilizar esos medios objetivos de penetración de ejemplares vendidos, inténtelo, le alegra que hayan puesto este punto sobre la mesa porque cree que es algo que tenían que debatir y cree que si no sale esta moción en el día de hoy, porque parece que no va a salir adelante, desde luego su puerta va a estar siempre abierta porque hay muchos puntos que ellos comparten.

El Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa que le cuesta mucho permanecer callado ante el cúmulo de barbaridades que se oyen en este Pleno principalmente de los representantes de Ganemos o Podemos, no sabe muy bien quienes son hoy, que Podemos y medios de comunicación es una ecuación que no se conjuga bien; y dice que no sabe muy bien quienes son hoy porque parece ser que hoy se han puesto el gorro de Podemos, otro día se ponen el gorro de Ganemos y son de Ganemos, es una cosa un poco extraña, cree que lo hacen un poco para despistar y de alguna manera para ayudar al equipo de gobierno para que focalicen un poco sus intervenciones en ustedes. Aquí se han dicho cosas que no tienen nada que ver con la realidad, se ha dibujado una película que no es real, por parte de la Concejala de Comunicación se han dicho una serie de cosas que cree que las dice con toda la buena intención del mundo, en el sentido de que ahora se funciona distinto en el Gabinete de Prensa, que se hacen convenios anuales, pues igual que antes; antes las empresas que venían a llamar a la puerta del Ayuntamiento y querían un convenio anual se firmaba un convenio anual, las que querían colaboraciones puntuales se hacían colaboraciones puntuales, las que querían que se les pagara una subvención para una gala se les pagaba una subvención para una gala a cambio de publicidad, la que quería contratar cuñas se contrataban cuñas en radio, en definitiva, como se ha venido funcionando siempre subvencionando a todas y cada una de las empresas que están subvencionando ustedes. Ha nombrado una serie de medios de comunicación que todos han recibido subvenciones por el anterior equipo de gobierno, es así. Y habla también el compañero de Ciudadanos que había un apagón informativo con respecto a ellos, realmente para llegar a los medios de comunicación y para que éstos le recojan lo primero que hay que hacer es tener algo interesante que decir y si es así los medios de comunicación recogen lo que se dice. Aquí, que él sepa, el único apagón que ha habido es el de la tele municipal, que la puso en marcha el anterior



equipo de gobierno con mucho esfuerzo el anterior, que ese sí es un medio de comunicación social que llegaba a todas las casas de la ciudad y el equipo de gobierno con el consentimiento de Ganemos/Podemos ha apagado la tele municipal y ha echado a la calle a los trabajadores, ese es el único apagón que ha habido de momento en este Ayuntamiento. Y en cuanto a la transparencia, pues aquí a transparencia no les ganaba nadie, en cuanto a pluralidad les va a dar un dato que como son muy jóvenes quizá no saben, perdonen que personalice, no le gusta personalizar, él como Concejal de Comunicación que también lo fue, ayudó a poner en marcha la televisión municipal y a dotarla de contenido y de programación en sus inicios. Se puso en marcha una tertulia plural y ¿a qué no saben quién era uno de los tertulianos más importantes de esa tertulia, al que él personalmente llamó para participar?, Isidro Sánchez, ¿les suena ese nombre?, pues pregúntele a él si alguna vez se le han censurado en este Ayuntamiento sus opiniones o sus comentarios en la tertulia mientras ésta duró. Esa es la labor y ese es el bagaje que hizo el Partido Popular. Por tanto, les pide que dejen ya de obsesionarse, que aprenden sólo de sus mayores las cosas malas, no sabe qué harán por ahí en otros sitios, sí sabe lo que se hacía aquí, dejen de tener ya esa obsesión patológica con el Partido Popular que ya no gobierna y les dice que hay profesionales que tratan esas cosas, dejen de tener esa obsesión patológica con el Partido Popular y dedíquense a solucionar los problemas de la ciudad. Se lo van a decir en cada intervención, esta ciudad tiene muchos problemas, muy acuciantes y que cada día los vecinos se los dicen, la ciudad está sucia y lo saben, hay problemas de seguridad y lo saben, hay problemas con las remunicipalizaciones y lo saben, tienen muchos frentes abiertos, tienen que ejecutar una serie de millones de euros ahora mismo en obras de las que todavía no han visto ni un solo proyecto, pónganse a trabajar y dejen de hacer cantos de sirenas y dejen de traer mociones que hablen sobre el sexo de los ángeles para controlar, que entiende que les puede interesar controlar los medios de comunicación, a ellos les interesa que los medios de comunicación sean libres y plurales y que recojan la opinión de todos.

En cuanto al Gabinete de Prensa sí hay un punto que le gustaría reseñar, sí le gustaría y ahí coincido también con alguna de las opiniones, que el Gabinete de Prensa fuera del Ayuntamiento no del equipo de gobierno, que no vayan a los actos los concejales de otros grupos y que sólo salgan en el Facebook del Ayuntamiento o en la página web del Ayuntamiento la Alcaldesa y sus concejales; si van a un acto institucional deberían salir todos, eso estaría muy bien que lo tuvieran en cuenta de cara al futuro, porque no dice salir si una rueda de prensa la da el grupo Popular en la sede estaría feo que lo recogiera el Facebook del Ayuntamiento, pero si van a un acto como concejales del Ayuntamiento estaría bien que también salieran y no les cortaran en la foto.

A continuación la Sra. Martínez Arcos, responde que hay una cosa que le alegra y que han puesto en marcha el equipo de gobierno socialista y es que los Plenos se puedan retransmitir, porque así el Partido Popular puede hacer propaganda política gratis y pueden estar oyendo sus mantras gratis y todo el mundo lo puede ver, porque antes como no se retransmitían los Plenos no se sabía absolutamente nada de lo que ocurría en los plenos. Efectivamente, la televisión municipal está apagada pero pueden seguir viendo los plenos los vecinos y vecinas de Ciudad Real, y así Miguel Ángel Rodríguez puede libremente seguir expresando su opinión y haciendo propaganda política, ella de eso se alegra muchísimo. Iba a seguir por otro lado lo que pasa que el tema del Gabinete de Comunicación y del trabajo que realiza un profesional que cree que no les puede entrar en la cabeza que haya ninguna duda, primero porque no tiene ningún tipo de carné político, que cree que eso es importante, y segundo porque realiza una labor de difusión institucional exquisita, y lo va a decir así, cree que trata a todo el mundo con el debido respeto, independientemente del grupo político que sea, cree que están abiertas las puertas del Gabinete de Prensa siempre para quien lo necesite, cree que la sala de prensa, que antes no se facilitaba a ningún grupo político, él lo organiza y de la mejor manera posible porque hasta le consta que ha retrasado a lo mejor ruedas de prensa del equipo de gobierno porque había otra necesidad y se entiende perfectamente y no pasa absolutamente nada, y la verdad que no puede poner más en duda su trabajo y la labor es para



toda la institución. En las redes sociales, que antes no existían, difusión por las redes sociales y cree que es una manera de comunicación actualmente muy importante, se están llevando de una manera muy objetiva y muy correcta a través de Facebook y de Twitter, y no le van a negar que cuando el Gabinete de Prensa de esta institución, por ejemplo el Grupo de Ciudadanos ha necesitado convocar una rueda de prensa para las comisiones, se ha convocado o para la Empresa Municipal, se ha convocado, está para la institución y cree que el trabajo lo hace.

Por último y para terminar, pueden seguir trabajando en esta línea, y lamenta que su cara refleje buenas intenciones, lo que refleja su trabajo es hechos, porque se contrata publicidad a través de convenios con una racionalización, con una equidad, con una planificación de las campañas, y eso son hechos, además transparentes porque pasan por Junta de Gobierno Local, aunque sean contratos menores pasan todos por Junta de Gobierno Local y aparte la ejecución de las partidas de todos los contratos, de todas las facturas, de todos los presupuestos, están siempre a disposición de todos los grupos, así que no son sólo buenas intenciones, son hechos que desde que entró el equipo de gobierno socialista en el área de Comunicación se trabaja de otra manera, mucho más equitativa, mucho más racional, con muchísima mejor planificación y sobre todo poniendo a los medios de comunicación en el nivel y en el lugar que deben de estar, intentando que sean, y así es como lo quieren, independientes y críticos, para que la ciudad pueda conocer de la mejor manera posible cuál es la labor de este Ayuntamiento y lo que hace.

Para cerrar esta moción la Presidenta concede la palabra al Sr. Fernández Morales, quien dirigiéndose a la Sra. Galisteo le responde que quería haber seguido debatiendo con ella, no se lo ha permitido su jefe, es una pena que le haya desautorizado de esta manera, es una pena sobre todo porque tiene la sensación de que ella hubiera estado dispuesta más a ofrecer la mano al diálogo, que es la palabra de moda esta semana, y hubiera mantenido el Partido Popular otro tono un poco más en consonancia con lo que están hablando el resto de grupos. El Sr. Rodríguez, como acostumbra, ha decidido intentar buscar únicamente el enfrentamiento, su grupo no va a entrar aquí en un enfrentamiento sobre todo cuando creen que pueden conseguir una propuesta interesante para la ciudad. Es posible que el Sr. Rodríguez, tampoco quiera llegar a un acuerdo sobre esto, no vaya a sentar un precedente, y como él cree que va a gobernar algún día, que el que les habla cree que no, pero cree que el Sr. Rodríguez sí se lo cree, tendría que igual respetar o hacerlo saltar por los aires tal vez, respetar los criterios objetivos que se marquen en un acuerdo entre todos los grupos y claro, es mucho más cómodo poder dirigir la política de comunicación de un ayuntamiento desde la discrecionalidad absoluta y decidir levantando teléfonos con qué medios se trabaja o con cuáles no. Su grupo no quiere eso y han intentado realizar una propuesta que no sea demasiado concreta, porque sí entienden, como decía la Sra. Galisteo que sí es verdad que hay que tener muchos factores en cuenta, no pueden privilegiar siempre a los mismos medios de comunicación por el mero hecho de que sean los más leídos, porque eso ya de por sí les ofrece una ventaja de salida, y por lo tanto, venían a proponer un sistema mixto para intentar compensarlo de alguna manera, pero sin cerrarlo demasiado porque entendían que traer una propuesta demasiado concreta iba a suscitar el rechazo del resto de grupos que, como también ha insinuado la Sra. Galisteo, podían pensar que querían imponer el modelo. Pues bien, no es esa su intención, así que les invita a sentarse a hablar de este tema e intentar traer una propuesta consensuada para el próximo Pleno y siendo así, si aceptan esta negociación, su grupo retiraría la moción porque entienden que no es necesario que se vote si va a haber una voluntad de diálogo y se va a poder reformar cuando es evidente que no van a aprobar el resto de grupos esta propuesta.

Indica el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, que por parte de su grupo estarían totalmente conformes en que se retirase esta moción y que abriesen una mesa para debatir este punto.





Por parte del Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se manifiesta que cree que hay que crear otra comisión para valorar la nueva propuesta de Ganemos y pueden reunirse el resto de tardes y van viendo la posibilidad de hacer una moción consensuada, mientras el resto de problemas de los vecinos de Ciudad Real siguen sin solucionarse.

La Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, señala que su grupo cree que se pueden sentar a dialogar y ver qué criterios pueden conseguir en este aspecto, si de verdad existe esa preocupación y si no se está considerando, no tienen ningún problema.

Indica la Presidencia que como la potestad de la retirada de la moción es del proponente de la misma, no tienen que decidir si se retira o no, es el proponente quien lo hace.

**Llegados a este punto, por parte del proponente se retira la moción que se menciona en el epígrafe, sin que en consecuencia llegue a votarse ni a aprobarse; y que se dictaminó favorablemente en la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 23 de Septiembre de 2016; siendo su texto el siguiente:**

**Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:**

### **MOCIÓN PARA EL CONTROL DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL Y LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Los medios de comunicación juegan un papel primordial en el desarrollo de derechos fundamentales como el derecho a la libertad de expresión y de información que reconoce el artículo 20 de nuestra constitución y que son imprescindibles en cualquier sistema democrático. La importancia del papel que juegan los medios de comunicación para el desarrollo pleno de estos derechos alcanza a todos los niveles de la administración y por supuesto también a la administración local, cuya actualidad es transmitida de forma habitual por una multitud de medios de toda clase que cuentan e interpretan lo que ocurre en nuestras instituciones para que el conjunto de la sociedad pueda controlar y conocer las decisiones de sus representantes políticos. La libertad de expresión y el desarrollo libre de la profesión periodística puede ser sin embargo condicionado por las administraciones públicas cuando estas no actúan conforme al respeto escrupuloso de estos principios. Hay muchas formas de controlar o influir sobre las opiniones que los medios de comunicación emiten. Una de ellas es la presión ejercida mediante la financiación de los medios de comunicación a través de la publicidad institucional o suscripciones abusivas a determinados medios que actúan como subvenciones encubiertas. Si bien la publicidad



institucional es en muchos casos necesaria, para dar a conocer a la población el desarrollo de las políticas públicas, también es cierto que la arbitrariedad y la ausencia de controles sobre la misma puede conducir a prácticas poco recomendables. El abuso de contratación de publicidad institucional con determinados medios pone en tela de juicio su independencia frente a las instituciones y además sitúa en desventaja a otros medios de comunicación que pierden su capacidad de competir, falseando de esta forma el principio de libre competencia.

De la misma forma una institución debería realizar una política de comunicación no partidista. El gabinete de comunicación de un Ayuntamiento debe estar al servicio de la institución completa, y no sólo a disposición del partido que conforma el equipo de gobierno. Este gabinete debe ser por tanto accesible y al servicio a todos los grupos municipales que conforman el Ayuntamiento. Si bien creemos que en la actualidad se ha avanzado en el papel institucional que el citado organismo debe jugar, en el Ayuntamiento de Ciudad Real aún hay mucho margen para la mejora. Los recursos de este gabinete, deben estar a disposición de todos los grupos sin distinción, al igual que ahora lo está la sala de prensa.

### **ACUERDO**

1.- Iniciar los trámites para elaborar un informe en el que participen todas las concejalías y organismos autónomos para determinar en función de que criterios se han establecido los contratos de publicidad institucional o similares, y en el que se indique que medios han recibido tal publicidad, cuantas suscripciones tienen contratadas y en que cuantías.

2.- Iniciar los trámites para establecer un criterios objetivos a la hora de contratar publicidad institucional con cualquier medio de comunicación, teniendo en cuenta la audiencia, número de ejemplares vendidos y repercusión en los formatos electrónicos que pueden consultarse a través de internet, así como su implantación en la localidad, pero evitando mediante un sistema de turnos que la contratación en publicidad y la cuantía contratada quede concentrada en los mismos medios de comunicación; para tal fin y respecto al criterio de capacidad de difusión del medio (para evitar favorecer a los medios ya favorecidos), se debe hacerse descontando del número de ejemplares total vendidos, los comprados por las Administraciones Públicas.

3.- para establecer dicho sistema de turnos los medios de comunicación deberán figurar en el registro de empresas que quieren contratar con el Ayuntamiento de Ciudad Real, que con buen criterio se ha establecido como norma para la contratación menor por parte de la concejalía de Economía y Hacienda.

4.- Iniciar los trámites para eliminar aquellas suscripciones que no tengan una justificación en el desarrollo del trabajo de cada organismo o concejalía, limitando el número de suscripciones a cada publicación al que sea estrictamente necesario en función de las necesidades técnicas de cada servicio. Así mismo se iniciaran los trámites necesarios para



que en el futuro, las suscripciones a medios de comunicación se realicen en función de los criterios establecidos en el punto número dos de esta propuesta.

5.- El gabinete de prensa del Ayuntamiento deberá compartir con todos los servicios del Ayuntamiento, organismos autónomos y grupos municipales recursos como el dossier de prensa o el listado de medios de comunicación para realizar convocatorias, además de facilitar el uso de la sala de prensa (como ya se viene haciendo ésta última parte, en la actualidad.) Su función será en todo caso la de informar única y exclusivamente de la labor institucional que realiza el Ayuntamiento y las diferentes concejalías u organismos autónomos que lo componen.

(En Ciudad Real, a 19 de Septiembre de 2016.- Nieves Peinado Fernández-Espartero.- Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

#### **OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE OCUPACIONES ILEGALES.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción no se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Asuntos Generales del pasado 23 de Septiembre, ya que obtuvo 4 votos a favor del grupo Popular y los 6 votos en contra de los demás miembros de la Comisión.

La Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular explica y defiende la moción que figura en el epígrafe de este punto del orden del día y cuyo texto íntegro se transcribe en la parte dispositiva del mismo.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Fernández-Bravo García, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, quien expresa que en esta moción realmente comparten la preocupación del grupo Popular en cuanto al problema que existe con las ocupaciones ilegales, es ridículo no hacerse eco de las quejas que están mostrando los vecinos y de la situación que está ocurriendo en la ciudad. Desde luego que sí que creen que sería oportuno convocar a la Junta Local de Seguridad e incluso, entrando ya en el punto 2 de la moción, la puesta en marcha de un protocolo de actuación para estos casos, aunque parece que desconocen bastante que ya existen estos protocolos de abordaje por parte de la Policía Nacional, que ya tiene un protocolo previsto para estos casos. Lo que le preocupa aún más todavía es que Sra. Roncero, que es abogada, desconozca que la solución de estos expedientes pasa irremediamente por la decisión de un juez y un tribunal, desde luego el Ayuntamiento de Ciudad Real puede hacer todo lo posible para evitar este tipo de sucesos, pueden poner todos los elementos de su parte para que no ocurran más pero desde luego le puede asegurar que esto al final lo decide un juez y un tribunal, el Ayuntamiento poco puede decir en este sentido. Lo que sí les parece absolutamente imposible e irreal son los puntos 3 y 4, ¿van a montar un teléfono gratuito para todos los afectados de cualquier problema que haya en Ciudad Real?, ¿lo está diciendo en serio? ¿o sólo para los afectados por las ocupaciones?, porque lo que tampoco pueden hacer son distinguos entre los ciudadanos a los que están sufriendo ocupaciones ilegales les ponen un teléfono gratuito pero al resto no, ¿cuántos teléfonos gratuitos va a tener el Ayuntamiento de Ciudad Real, Sra. Roncero?; desde luego, si no solucionan los problemas, muchos, pero les puede asegurar que unos cuantos. Y el punto número 4, ¿se creen que el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene los recursos suficientes para crear una oficina de asistencia y asesoramiento legal municipal a los vecinos afectados por lo que sea?, hubiesen visto mucho más lógico que hubiesen dicho de crear una oficina de asistencia y asesoramiento legal municipal a secas, y que pudiesen asesorar a todos los vecinos, pero desde luego crear una oficina de asistencia única y exclusivamente para las



ocupaciones ilegales y para los afectados por la rotura de las tuberías de fibrocemento otro, y para los afectados por las defecaciones de los perros otro, ¿cuántas oficinas van a tener?, si se estaba quejando el Sr. Rodríguez de las comisiones cuando ha dicho que se crease sólo una mesa y él se estaba quejando por la creación de otra comisión pues ¿cuánto le van a costar al Ayuntamiento estas oficinas de asistencia y asesoramiento legal?. Lo que su grupo ve es que su intención es buena, el fondo es bueno y lo comparten, creen que desde el Ayuntamiento se tiene que dar una respuesta contundente a todo esto y desde luego les dice, si retiran los puntos 3 y 4 de su moción, que les parecen absolutamente utópicos e irrealizables, ellos votarían a favor, pero desde luego con estos dos puntos les parece muy complicado, a no ser que, Sra. Roncero, les dé una explicación lógica de la puesta en marcha de estas dos Instituciones que quiere.

Desde el Grupo Municipal de Ganemos, la Sra. Galán Gómez, responde que una vez más el Partido Popular trae a este Pleno una moción cargada de demagogia y alarmismo para resolver un problema del que son y han sido responsables máximos ese equipo de gobierno, algunos de ellos, ¿por qué?, por no velar en sus años de gobierno por el cumplimiento de los artículos 33 y 47, ¿sabe cuáles son, Sr. Rodríguez?, los artículos 33 y 47 de la Constitución son los que se refieren el primero al reconocimiento del derecho de la propiedad y la herencia, y el segundo al derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. El grupo Popular que son muy de refranes les dirá que de aquellos polvos vienen estos lodos y les dice por qué, el grupo municipal Ganemos estará al lado de las familias trabajadoras y obreras de esta ciudad y de este país que pelean día a día por salir adelante, que trabajan sin descanso por un mísero salario para dar de comer a sus hijos y poder pagar su vivienda, que se levantan al amanecer para poder construir un futuro más esperanzador y a las que desde las instituciones tienen que proteger para que no se sientan vapuleados sus derechos fundamentales. Pero les dirá más, también su grupo estará al lado de las familias más vulnerables y con más dificultades, que ante un sistema incapaz de protegerlas las castiga de manera implacable, familias que su gobierno excluyó del sistema de protección social y que esperaban un cambio de sensibilidad cuando el Partido Socialista firmó el acuerdo de investidura por el que proclamó Alcaldesa a la Sra. Zamora; Partido Socialista que después de más de un año todavía no saben si ha sido capaz de esbozar el plan de inclusión social. Saben que no es tarea fácil pero exigen celeridad para poder frenar las consecuencias tan dramáticas que están sufriendo algunos de los vecinos y vecinas. Barrios como La Granja, por el que ahora sí se pasean y se hacen fotos con algunos vecinos, no con todos, han sido olvidados, dilapidados, arrinconados y relegados a la precariedad más absoluta durante más de 20 años de gobierno de derechas en esta ciudad, ¿qué esperaban señores concejales y concejalas del Partido Popular?, ¿qué pensaban, qué esto no iba a ocurrir?, ¿de qué lado han estado todos estos años?, díganse a la gente pero mirando a la cámara como les gusta. De mantenerse en el gobierno municipal están convencidos y convencidas que resolver esta situación no sería una de sus prioridades.

Por el Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, se expresa que hay que partir de la base que esta es una cuestión que les preocupa a todos y todas, sobre todo y en especial a él como Concejal responsable de seguridad ciudadana. Ayer y hoy en Ciudad Real tienen constancia de la ocupación en Avda. de los Descubrimientos, una urbanización que estaba vacía sin protección, tienen constancia de la ocupación de la C/ Italia, 103, ambos casos judicializados por los propietarios y en los cuales han estado en contacto permanente a todas horas y todos los días con vecinos, incluso con los representantes legales. Se da la circunstancia de las ocupaciones, ya de años atrás, de pisos propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el barrio de La Granja, se da la circunstancia de la solución por parte de la constructora incluso con la instauración de seguridad privada 24 horas de Esperanza, 21; en Camino de la Guija es una urbanización vacía, abandonada y desahuciada durante años que ni siquiera se hizo la división horizontal y tienen que estar haciendo pesquisas para averiguar de quién es; y se da



la circunstancia del camino de subida a la Atalaya que es una urbanización muy cercana a la Avda. de los Descubrimientos y parece ser que fue la primera opción a los que ahora están en la Avda. de los Descubrimientos, porque hay muchas empresas y muchas constructoras que tienen pisos abandonados sin proteger. En Avda. de los Descubrimientos se han visto obligados a anular puntos de luz, a anular redes de riego para evitar y garantizar la seguridad en las conexiones fraudulentas en las farolas, evitar y garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas porque las derivaciones podían provocar electrocutamientos con las farolas y que se cayera la luz del barrio, y eso lo han hecho en permanente contacto y con la colaboración de todos los servicios del Ayuntamiento. Desde que han tenido constancia por este equipo de gobierno de las ocupaciones ilegales, han estado en contacto directo con todos los implicados, ellos y ellas no se ponen de perfil ante ningún problema, hora a hora y día a día. Dicen que les han preguntado en varias ocasiones y no han dejado claro lo que querían hacer, como verán las actividades que han llevado a cabo durante estas semanas no se podían ir aireando en prensa, sí que se ha estado en contacto directo con los vecinos, han estado teniendo en cuenta sus atribuciones como administración local, han estado en contacto con la Subdelegación del Gobierno, con el Cuerpo Nacional de Policía, para intentar avanzar en una coordinación y seguirán avanzando barrio a barrio con las necesidades puntuales de cada barrio y en la Granja habrá que sumar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que es quien tiene mucha responsabilidad con esas viviendas. Esta cuestión no es de Ciudad Real, es de todo el Estado y viene primordialmente por el aumento desproporcionado del parque de viviendas, aumento desproporcionado que no pudo absorber la ciudadanía de este país, eso sumado a la degradación del tipo de delito en la reforma del Código Penal del año 2015, que de delito menos grave ha pasado a delito leve lo que antes se consideraban faltas, esto lo fomenta y esto no ayuda. Es verdad que están preocupados y es verdad que esta moción no es que voten que no porque no están de acuerdo, votan que no porque desde su punto de vista cree que esta moción está demasiado enfocada a las competencias que no tienen a nivel municipal, sí que es verdad que podrían ir hacia arriba, más constructivo, otro proceso, sin duplicar, sin teléfonos gratuitos, trabajando para resolver el problema. Deberían instar al gobierno central a aumentar otra vez el tipo de delito, volver a subirlo, sí, no, no al Sr. Montoro, perdonen que no se ría pero esto no le hace gracia en este sentido; instar a la Delegación del Gobierno a reforzar el Cuerpo de Policía Nacional, igual que ellos están haciendo en Policía Local, están metiendo efectivos, están renovando medios, necesitan seguridad ciudadana, claro que sí. Esta es una ciudad de 75.000 personas censadas y calculando con la población que puede estar en Ciudad Real, es una ciudad de unos 90.000 habitantes y pasan cosas y las arreglan. Deberían instar a las entidades bancarias a proteger su viviendas, a poner sus viviendas en circulación, a poner sus viviendas a precios asequibles a la gente y al nivel de los salarios de su reforma laboral y en el caso de no hacerlo así, deberían instar a las entidades bancarias a proteger sus promociones abandonadas y olvidadas, a evitar que tengan que entrar, porque una vez que están dentro solamente queda la resolución judicial. Deben instar a los propietarios a que eviten dar señales de pisos vacíos, deberían instar a la Junta a que revise la situación de sus pisos en los barrios de la ciudad y que regularice esa situación si de verdad tiene derecho la gente que vive dentro. Deberían instar a la ciudadanía ante cualquier mínimo problema que haya en la ciudad a que llamen a los teléfonos 091 y 092 para eso están los cuerpos de seguridad de la ciudad, para evitar cualquier problema que surja en ese instante. Deberían instar a los Juzgados y a la Fiscalía a que intenten acelerar los plazos en los casos de usurpaciones. Incluso les gustaría que esta moción hubiera reflejado instar al equipo de gobierno a que en el ámbito de sus competencias hubieran trabajado en todo, en la seguridad ciudadana y en la intervención social, lo podían haber reflejado en esa moción, aunque lo están haciendo. No votan que no porque no estén de acuerdo, votan que no porque se les queda corta y porque no tienen competencias municipales para atajar esto desde el Ayuntamiento, necesitan una coordinación constante y necesitan sobre todo las resoluciones judiciales, y necesitan que la gente intente evitar entrar y



necesitan que desde la intervención social de aquí, del Estado y de la Junta se trabaje para que el último recurso que le quede a la ciudadanía sea ocupar una vivienda.

Seguidamente la Sra. Roncero García-Carpintero expone que ella va a repetir una cosa, esta moción no es contra nadie y es a favor de los vecinos, por eso le agradece al Sr. Serrano su tono cosa que no puede decir de otras formaciones políticas como es el caso de Ciudadanos o de Ganemos. El Sr. Fernández-Bravo ha apelado a su condición de abogada, sabe que le gusta mucho decir que es abogado, ella está aquí como concejala del Ayuntamiento de Ciudad Real para defender los intereses de los vecinos de esta ciudad y está en la oposición y a ella le pagan para hacer propuestas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Ciudad Real, sin perjuicio de su formación o de lo que yo sea, no viene a cuento pero le repite y además parece mentira que le diga a ella que parece mentira que ella siendo abogada no sepa que esto es una cuestión de un procedimiento judicial, usted que es presidente de una comisión de investigación, juez y parte y juzgando a la gente sin las garantías procesales oportunas, ¿usted le dice a ella eso?, pues cree que tendrían que ser un poco más prudentes y no atacarle a ella o al grupo municipal Popular, sino pensar en los intereses de los vecinos que es para lo que están aquí, ella está aquí para eso, no sabe para lo que está el Sr. Fernández-Bravo, entiende que para lo mismo, pero allá cada cual. Las propuestas que hace su grupo se están haciendo en otros municipios, se están haciendo en Móstoles, se están haciendo en la Comunidad Autónoma de Madrid, luego les sacará un recorte de prensa, pero en cualquier caso ella va a su libro y va a defender los intereses de los vecinos de Ciudad Real. Esta moción no es contra nadie, es a favor de los vecinos de Ciudad Real y no se va a cansar de decirlo porque es que tiene el pleno convencimiento de que es así y si les molesta lo siente muchísimo, no va a parar de repetirlo tantas veces como sea necesario. Esta es una moción que no solo defiende la propiedad privada, esa que decían, los artículos 33 y 47, ya sabe que a algunos la propiedad privada no les gusta, sobre todo cuando es la de otros, pero bueno. Fundamentalmente defiende a los vecinos de Ciudad Real y es a lo que ella viene aquí, defiende a los vecinos de la Avda. de los Descubrimientos que llevan sufriendo este problema desde el mes de Marzo y que hoy 28 de Septiembre siguen sufriendo la inacción, si a lo mejor se están haciendo cosas pero no son suficientes. Ha estado con los vecinos, y les dicen que las calles son carreras de coches, que en las calles hay perros potencialmente peligrosos sueltos, que en las calles hay basura derramada por los suelos, que el mobiliario urbano lo rompen y luego hay que reponerlo y lo pagan todos, que las calles son usadas como prolongaciones de las viviendas ocupadas y arreglan los coches fuera como si fueran un taller, esto es lo que les dicen a ellos los vecinos de la Avda. de los Descubrimientos y esto es lo que viven día a día, es una situación que no les permite pasear tranquilamente y que les genere seguridad, es normal, ella lo tendría, a ella le pasaría. Defiende a los vecinos de Camino de la Guija o de Nuevo Parque, que es verdad que actuaron pero se genera mal clima, se generan riñas, problemas vecinales, eso es así. Defiende a los vecinos de la C/ Esperanza, que le diga que han actuado con estos vecinos porque han pagado seguridad privada, que le diga que la solución es esa, pues no termina de ver que un ayuntamiento les diga a los vecinos que para que eviten este problema paguen seguridad privada, no Sr. Serrano, no se le puede decir eso a un vecinos. Defiende a los vecinos de La Granja que ven como personas abusan de otros más débiles. El viernes estuvieron allí, hicieron fotos otras no, pero estuvieron allí, lo deben saber, y resulta que hay personas que hacen negocio con las viviendas que son de la Junta de Comunidades y que además a lo mejor hay una señora que vive en un edificio en el que todas las viviendas están ocupadas, todas, y claro, eso genera que se rompa el mobiliario urbano y eso genera que se quemen árboles y se genera que se cree un problema de convivencia vecinal. ¿Qué esto es un problema a nivel nacional?, efectivamente, pero es que ella es Concejala del Ayuntamiento de Ciudad Real y a ella le cuentan los vecinos de Ciudad lo que sienten, cómo se sienten, lo que viven día a día. No les parece suficiente que les digan que la solución es judicial, claro que la solución es judicial, pero es que el Ayuntamiento, éste Ayuntamiento, los 25 concejales que tienen aquí, que son aquí concejales del



Ayuntamiento de Ciudad Real, algo tendrán que hacer cuando los vecinos de Ciudad Real tienen estos problemas, algo tendrán que hacer, ella desde luego no se queda tranquila sabiendo que siendo ella concejala haya gente que no puede dormir en sus casas porque tienen problemas, que tienen que estar por las noches haciendo guardias para que no entre gente en sus casas, que no se sienten seguros en sus domicilios, en sus calles no están seguros, y la Sra. Alcaldesa con mayúsculas o como quieran que le llamen y los concejales tienen que hacer algo para evitar eso, algo hay que hacer y lo que se está haciendo no es suficiente, esto es un problema vecinal, no se puede condenar a los vecinos al abandono. Es curioso que el día 20 de Septiembre el grupo municipal Popular presente esta moción y el 22, dos días después, el equipo de gobierno se haga una foto en la Subdelegación de Gobierno, dos días después, qué casualidad, dos días después de presentar la moción el grupo municipal Popular y seis meses después desde Marzo de la primera ocupación que se conoce, qué casualidad, es que son muchas casualidades. Anunció la Sra. Alcaldesa que iban a hacer asambleas vecinales, que iban a hacer reuniones con los vecinos para ver qué problema de seguridad tienen en sus casas y claro, pensaba que el trabajo estaba hecho, le ha dicho unas cuantas cosas que han hecho pero no es suficiente, que llevan reuniéndose meses con vecinos en las asambleas vecinales, ¿o es qué en las asambleas sólo se habla de inversiones?, ¿no les han dicho que la ciudad está sucia o que tienen ocupaciones en sus casas?, de eso no hablan, hablan sólo de las inversiones, se lo habrán dicho. Si ella cree en el diálogo, pero es que el diálogo en sí mismo cuando se está gobernando no tiene sentido, hay que actuar, hay que hacer, hay que prever, hay que adelantarse, hay que gestionar, hay que gobernar, esto es como si ella va un día al médico y va porque le duele la cabeza y también tiene fiebre y le dice el médico, no, hoy sólo hablamos de la cabeza, venga mañana y se le da algo para la fiebre; hay que ser más proactivo que se dice mucho ahora. Es muy triste que el equipo de gobierno haya hecho nada o muy poco en estos meses y la prueba evidente es que el problema se incrementa, así se lo cuentan los vecinos. No quieren hacer nada, ella se resiste a creer que el equipo de gobierno vayan a votar que no a esta moción, pero es dejar desprotegidos a vecinos que pagan sus impuestos y que no sólo no reciben servicios de calidad sino que además tienen inseguridad en sus calles y que además no pueden circular con libertad. Ayer leyó el informe del Defensor del Pueblo de 2015, en referencia a esta cuestión dice: "... sugiere a las administraciones municipales la ejecución de medidas excepcionales, creación de grupos de trabajo que se reúnan periódicamente para coordinar actuaciones en la zona, creación de canales de comunicación con las comunidades afectadas..." eso que era tan desproporcionado que ella había dicho una tontería muy grande, "... intervenciones de técnicos municipales...", en Madrid, la Delegación de Gobierno, ya que han puesto de ejemplo a la Sra. Carmena, la Delegación de Gobierno se ha sentado con la Sra. Carmena y han acordado esto, lo que están pidiendo y votan que no, sí, igual, un protocolo de coordinación de las administraciones municipales, autonómicas, jueces, decanato, todo, fiscales, para acelerar estos procesos y sobre todo para una cosa fundamental que la sabe, y es que lo fundamental para evitar el problema es actuar en las primeras 48 horas y eso lo sabe, pero porque si se actúa dentro de las 48 horas primeras este problema no existiría. ¿Qué problema tienen en llevar la iniciativa? ¿qué problema tienen en convocar una Junta Local de Seguridad, hacerse una foto, levantar un acta y decir lo que han acordado?, ¿qué problema tienen?; ¿qué problema tienen en elaborar un protocolo de actuación que permita agilizar los procedimientos judiciales de desalojo?, instan a todo el mundo, dice que hay que instar al gobierno nacional a que cambie la Ley, hay que instar a la Junta, no, siéntense con los que hay ahora antes que instar tomen la iniciativa y que se solucione este problema, pero es que la culpa es de otros, porque no puede ser en este caso de Rosa Romero sino también. ¿Qué problema tienen para realizar acciones que están haciendo en otros municipios?, porque como bien ha dicho el problema es nacional y otros municipios están actuando, Móstoles, Parla, en Madrid se está actuando en muchísimos ayuntamientos, se están llevando estas iniciativas; ¿saben qué problema tienen?, el problema que tienen es que están en otras cosas, en lugar de garantizar la seguridad, la libertad y la convivencia de los vecinos de Ciudad Real, en lugar de eso están en el revanchismo y



en hacer oposición a la oposición y en algunas intervenciones de aquí ha quedado evidenciado, luego quedará reflejado en el acta y se verá en la tele, en lugar de coger y decir qué van a hacer a sacudir al PP y así pasa, que se les va el pan en catas.

El Sr. Fernández-Bravo García, responde, dirigiéndose a la Sra. Roncero, que ya sabe qué es lo que le ha pasado con su moción, lo único que ha hecho ha sido cortar y pegar, y ha trasladado una moción que puede tener sentido en una ciudad como Madrid, enorme, que se puede poner un teléfono de atención, que se pueden poner oficinas de asistencia, pero no para una ciudad de 75.000 habitantes. Mire, Sra. Roncero, si quiere defender a los vecinos lo mejor que puede hacer es hacer cosas lógicas y realizables porque los puntos 3 y 4 ya le ha dicho que ve difícil que se lleven a cabo en una ciudad como Ciudad Real con los medios de que dispone el Ayuntamiento, ya le ha dicho que comparte el punto número 1 y punto número 2, y por supuesto que tiene que referirse a su capacidad, a su titulación o su trabajo como abogada igual que si estuvieran tratando un tema de cultura haría referencia a la especificidad de su compañero Pedro Lozano o a María José Calderón si fuera un tema de colegios, le puede asegurar que si además coincide con que la Sra. Roncero defiende la moción entiende que los aspectos jurídicos de la moción que le han encargado sus compañeros se la habrán encargado a usted, porque le extrañaría que siendo una de las, cree que la única abogada que hay en el grupo municipal Popular, si su grupo hubiera remitido este expediente a un despacho de abogados externos es que bastante poca confianza tendrían en usted y por eso le dice que es abogada. No le verá a él decir nunca en este Pleno referirse como el presidente de la comisión que realmente no sabe a qué viene, pero bueno como el Pisuerga pasa por Valladolid, lo suelta, pero sinceramente está muy orgulloso de ser presidente de la comisión que el grupo Popular tiene tantas ganas de desacreditar, afortunadamente gracias a esa comisión se están conociendo muchos extremos de la vida y de cómo se contrataba en el ayuntamiento de Ciudad Real bajo el mandato del Partido Popular, y afortunadamente hasta sus antiguos compañeros les desacreditan, por cierto ya se enterarán si la Sra. Roncero estaba en esas Juntas de Gobierno donde se acordaban determinadas cosas. Desde luego, lo que sí le puede asegurar es que si la Sra. Roncero quiere defender a los vecinos, como todos, porque él obviamente quiere defender a sus vecinos, quiere que haya un cambio en Ciudad Real y por eso está aquí, afortunadamente tenía una vida privada y profesional lo suficientemente amplia y positiva como para no necesitar la política para vivir, cosa que no sabe si algunos de sus compañeros, la misma Sra. Roncero puede decir, le puede asegurar que no tiene ninguna otra motivación para venir a la política, le puede asegurar que su única motivación ha sido venir a ayudar a sus ciudadanos, venir a que Ciudad Real mejore, que Ciudad Real cambie que bien falta le hacía. Y le puede decir que le encantaría que su moción no fuese absolutamente utópica porque desde luego decir al final de su punto número 2 "...de forma que se eviten estos sucesos...", eso es utópico, lo que tienen que buscar es que cuando ocurran estos sucesos se solucionen a la mayor brevedad posible porque desde luego esto no es el país de Nunca Jamás y desde luego le puede asegurar que ficciones las justas, porque al final los vecinos tienen problemas y a los vecinos hay que resolverles los problemas y desde luego venir aquí con esta moción que en los puntos 3 y 4 son absolutamente incumplibles en el ayuntamiento de Ciudad Real, realmente no les beneficia para nada, desde luego les puede asegurar que si retiran el punto número 3 y el punto número 4 de su moción su grupo votaría a favor porque cree que es positivo que se junte la Junta Local de Seguridad, realmente creen que es positivo, creen que se debe dar una solución y creen que ya no sólo por las soluciones sino porque los vecinos también tienen que ver que se está haciendo algo; también cree que deberían aprobar el número 2 porque sí que creen que debe de haber más coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las administraciones locales, autonómicas y la central, y los juzgados, por supuesto, el decanato, los colegios de abogados, que existan abogados de turno de oficio que se faciliten a los vecinos, pero desde luego lo que no pueden hacer es comulgar con ruedas de molino y pretender que voten a





favor una moción que es irrealizable y como es irrealizable no va a beneficiar en absolutamente nada a los vecinos y desde luego si está intentando defender a los vecinos plantee cosas lógicas.

En cuanto al Grupo Municipal de Ganemos, la Sra. Galán Gómez, le pregunta a la Sra. Roncero que desde cuándo no duerme, que si desde Mayo de 2015 quizá, ¿antes verdad?, pues no se le notaba. Su grupo desde luego quiere defender a sus vecinos pero no como el grupo Popular. En cuanto a las buenas intenciones que ha declarado el Concejal de Seguridad le insta a este equipo de gobierno que cumpla con su acuerdo de investidura en materia de viviendas vacías, en materia de parque de alquiler de viviendas. Ganemos Ciudad Real no comparte la visión con la que el grupo Popular trata cuestiones como la que hoy les ocupa, pretenden resolver desde seguridad lo que su grupo entiende que debe resolverse desde acción social y es que esta cuestión también es un claro elemento diferenciador de carácter ideológico entre unos y otros, afortunadamente. Dos puntos de vista radicalmente diferentes, dos modelos de actuación y de intervención opuestos ante un mismo problema, ustedes resuelven los problemas derivados de situaciones muy complejas de las vecinas y los vecinos de Ciudad Real con medidas punitivas, como siempre, y su grupo envían a trabajadores y trabajadoras sociales, a educadores sociales, a educadoras, a psicólogos, a psicólogas, y con este planteamiento tan radicalmente antagónico les resulta complicadísimo apoyar una moción que desde su análisis no comparten.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el Sr. Serrano de la Muñoza, manifiesta que por parte de la Sra. Roncero se tenga la firme convicción, ella y todos los compañeros y compañeras de Corporación, tengan la firme convicción de que si él supiera que votando a favor esta moción, convocando una Junta Local de Seguridad, haciendo una foto y publicando un acta se solucionarían hoy las ocupaciones ilegales, no tenga la más mínima duda de que lo haría, pero no es así, no sueñan, gobiernan. No le ha dicho antes que en Esperanza, 21 sean los vecinos los que se están pagando un guardia de seguridad, la constructora propietaria de la mayoría de los pisos vacíos es la que está pagando la seguridad. Deben garantizar la seguridad ciudadana de toda la ciudad, de todas y cada una de las personas que forman esos 90.000 ciudadanos y ciudadanas o gente que en algún momento pasa por esta ciudad, y eso no lo pueden garantizar si tienen que vigilar edificios vacíos, desahuciados o incluso que no tienen dueño o que los dueños han dejado de quererlos porque no les merece la pena porque están en concurso de acreedores o porque están en la SICAV, que de todo hay. Nombraba las reuniones con vecinos y vecinas que han tenido, evidentemente en las reuniones de Nuevo Parque tanto es que se hablaba de todo que fue en aquel momento cuando tuvieron conocimiento de la ocupación de C/ Italia, 103, fue al día siguiente cuando localizaron a los propietarios y fue al día siguiente cuando le comentaban que ya lo sabían y que lo iban a judicializar, y fue hace dos semanas cuando le dijeron que el Juzgado acababa de admitir a trámite esa querrela, y fue hace dos semanas cuando le dijeron que se han dado cuenta que la tenían abandonada y que pondrán los medios en cuanto judicialmente se desaloje para que no pueda volver a ser ocupada. Le dice que presentaron la moción y a los dos días se reunieron con la Subdelegación, se ve que por el mismo color político el grupo Popular llegaba y les recibía, pero la gente de a pie, relación entre instituciones hay que solicitar las reuniones y la reunión se solicitó dos semanas antes, de hecho le va a decir más, solicitaron una reunión con el Subdelegado bastante antes de que se jubilara y por razones de agenda tiene que reconocer que del Subdelegado, no se pudo llevar a cabo, pero esta preocupación no es de ahora, llevan poniendo medidas mucho tiempo, no como las viviendas de La Granja que son muchos años y han pasado muchos gobiernos por ambos sitios. Gracias a la vigilancia se han conseguido, mientras se desmantelaba por ejemplo el edificio de Avda. de los Descubrimientos, se ha conseguido detener a las personas in fraganti, gracias a las vigilancias constantes se ha conseguido detener a gente que quería seguir robando de Camino de la Guija, gracias a las vigilancias constantes se han sacado de la circulación vehículos sin seguro y sin ITV, y gracias a esas vigilancias la gente puede estar más



segura; gracias a la ampliación de la limpieza la gente puede, dentro de lo que les da tiempo a esas personas a ensuciar a que se pueda limpiar. Se lo vuelve a repetir, votan que no porque se queda pequeña y está muy centrada, créanle, si él supiera que esto ayudara no tengan la menor duda, están muy centradas las competencias municipales que no tienen, se queda corta, seguirán trabajando, igual que le decía antes, con las entidades bancarias, con la Junta, con propietarios individuales, coordinando los servicios, con Juzgados y Fiscalía, con la Delegación de Gobierno, con el cuerpo Nacional de Policía, con Policía Local y además seguirán trabajando en la bolsa de vivienda que ya está en marcha en Acción Social, seguirán trabajando en esa bolsa de vivienda de alquiler que favorezca el alquiler y evite que los pisos vacíos sean ocupados. No alarme tanto porque hay problemas, sí, pero los cuerpos de seguridad los solucionan y ponen medidas, ¿no son efectivas?, pues las leyes que corran.

Finalmente la Sra. Roncero García-Carpintero, contestando en primer lugar al Sr. Fernández-Bravo, dice que a este pleno no ha venido a hablar de ella ni de sus motivaciones para estar en política ni si gana mucho o poco, si tiene otra vida o es abogada o medio pensionista, no ha venido aquí a hablar de esto, ha venido a hablar de otra cosa, de los problemas que tienen los vecinos y le repite que esta moción no va contra nadie, que esta moción va a favor de los vecinos, sí, otra vez. Cerco a la ocupación ilegal en Madrid con un nuevo coordinador policial, eso es un protocolo que ha firmado la Delegación de Gobierno de Madrid con la Alcaldesa Manuela Carmena, un protocolo de actuación, se puede, sí se puede. Uno de ellos es la pronta denuncia por parte de los propietarios de las viviendas ocupadas que aborden estos delitos en juicios rápidos y que se impongan medidas cautelares que permitan desalojos inmediatos, y dice la Sra. Carmena que hay que luchar contra las ocupaciones ilegales de la patada en la puerta porque son un delito y las perpetran fundamentalmente mafias que hacen su ilegal negocio cuando las instituciones no son respetuosas con los ciudadanos. Esto se está haciendo, se puede hacer y si quieren metan a los servicios sociales también, perfectamente. La situación de las ocupaciones ilegales que día a día hay en Ciudad Real, si es que como tienen la prensa todavía de momento hasta que la quiten, como les llega la prensa todavía las suscripciones a los grupos políticos lo primero que hacen es leer los periódicos y ahí se enteran de muchas cosas, les llaman los vecinos, hasta que la quiten, si la quitan después del diálogo, no lo sabe lo que van a hacer, ya lo verán, Dios proveerá, perdón que ha dicho Dios, pero bueno; es imprescindible buscar soluciones, hay un problema incipiente que deben saber y es que están actuando las mafias ya, es que hay mafias, es que esto no es un problema de gente desfavorecida, es que hay mafias que están actuando y que se benefician de personas muy desfavorecidas a la hora de manejar este asunto. Ella se ha enterado hoy que hay gente que son profesionales de la ocupación ilegal que les cobran 400 Euros a los desfavorecidos, eso es lo que se está produciendo, eso es lo que hay que evitar, hay que prever, hay que adelantarse porque eso está pasando ya. Los vecinos, ella no se lo inventa, se lo han dicho, temen por su seguridad, el sábado estuvo hablando con una persona y se lo dijo, y hoy ha hablado otra vez con él y se lo ha vuelto a decir, temen por su seguridad porque además se ha alterado la convivencia en los barrios. Esta moción, repite, no es contra nadie, les importan los vecinos de Ciudad Real, los de Avda. de los Descubrimientos, los del Camino de la Guija, del Nuevo Parque, de la C/ Esperanza, los del Barrio del Pilar, todos los que están afectados por esta situación, y que a lo mejor el equipo de gobierno está haciendo pero es evidente que no es suficiente porque cada día se encuentran con esto. Sean humildes, si la primera ocupación se produce en Marzo y hoy en Septiembre sigue el problema a lo mejor algo no se está haciendo bien; si la ocupación es en Marzo y la reunión de la Alcaldesa al Subdelegado se pide dos semanas antes del pleno de Septiembre es que han tardado 5 meses en pedir la reunión, a lo mejor es que hay que tener cierta iniciativa y quizá ahí es lo que les está fallando, que les falta iniciativa, que ven pasar las cosas como de lado, a ver lo que pasa.

Con el tema de que hay que esperar la resolución judicial, hay un dicho que es sobre la maldición que es "pleitos tengas y los ganes", ¿qué pasa con eso?, que se gana el pleito y luego se tiene que



ejecutar la sentencia, se gana el pleito, se gana la sentencia y luego que se consiga el desalojo y mientras meses, con ese, meses, los vecinos sufriendo esa situación, viviendo esa situación y sobre todo pudiéndose incrementar el efecto llamada que hablaban. Lo que es curioso es que resulta que le digan que no tienen competencias, que es que llegan hasta donde llegan y mañana se vayan a Italia a un proyecto europeo a hablar del empoderamiento, que a ver si en Italia sí tienen competencias y aquí en Ciudad Real no, claro, a lo mejor. Señores de Ganemos, comprenden que les preocupe el Tratado Internacional de Libre Comercio, comprenden que les importe el uso del software libre en el ayuntamiento, comprenden menos que hayan renunciado a los acuerdos del pacto de investidura de la zona azul que todavía está, de la remunicipalización, que hayan confiado lo que van a hacer con las remunicipalizaciones a Montoro, eso lo ve, pero mientras que votan en contra de esta moción con la boca muy pequeña denuncian que no se han cumplido los acuerdos con la plataforma de afectados por la hipoteca, muy pequeñita, pero como están dialogando. Sr. Fernández, a pesar de ser Presidente de la EMUSVI, de la empresa municipal de la vivienda y el suelo, ahí es nada, no ha hecho ninguna actuación para cumplir o al menos que se conozca porque como tampoco da muchas cuentas en aras de esa transparencia que tanto predica, con el punto 12 de su acuerdo de investidura, alquileres asequibles, bolsa pública, a lo mejor se refiere a los 400 € que le pagan al profesional de la ocupación ilegal las familias para estar ahí, a lo mejor. Son cooperadores necesarios por mucho que hagan aquí ahora que se enfadan, pero son cómplices de la actuación del equipo de gobierno y les pueden venir ahora diciendo que no, pero están aquí legítimamente porque lo han decidido, eso no se discute, pero no pueden estar ahí como que no va con ustedes la cosa, no, que estaba sentada aquí la Sra. Zamora porque el grupo municipal Ganemos quiere, le parece perfecto pero ustedes verán. Mantuvieron una reunión con los vecinos afectados, se lo han contado a ella, y les dijeron a los vecinos afectados de la Avda. de los Descubrimientos que el equipo de gobierno estaba sobrepasado, aporten ideas los vecinos y vienen ellos aquí aportando ideas, es verdad, son las ideas del PP, claro, son prejuicios ideológicos los que tienen que les impiden ver más allá y mientras los vecinos de estos residenciales siguen sufriendo esta situación, menos calidad de vida, menos libertad, menos seguridad, más problemas de convivencia, ustedes es el papel que están haciendo, los que venían a cambiar las cosas, pues aquí está su manera de cambiar las cosas, es lamentable que esta moción no vaya a salir y es lamentable que los vecinos de Ciudad Real queden desamparados por la inacción del equipo de gobierno con el apoyo de Ganemos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor, 13 votos en contra (9 del Grupo Socialista y 4 del Grupo Ganemos) y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos, NO SE APRUEBA la siguiente moción que tampoco había sido dictaminada en la sesión de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales de 23 de Septiembre de 2016:

***“EL GRUPO MUNIICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 del R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE***

#### **MOCIÓN**



*Durante los últimos meses, cada vez son más los vecinos de Ciudad Real que vienen sufriendo distintos problemas relacionados con la seguridad en nuestra ciudad como son los robos en viviendas, garajes, vehículos, así como diferentes actos de vandalismo.*

*También se han producido en nuestra ciudad varias ocupaciones ilegales en distintas zonas de la ciudad, de las que se han hecho eco los medios de comunicación, ocupaciones de viviendas que generan alarma e inseguridad en los vecinos.*

*La aparición de estos casos de ocupaciones ilegales, ha sido una situación que el Grupo Municipal Popular ha denunciado tanto en prensa como en este Pleno, sin que por parte del Equipo de Gobierno se hayan adoptado medidas efectivas. Un Ayuntamiento no puede amparar ni justificar comportamientos antisociales, que son fuente de inseguridad jurídica y problemas de convivencia vecinal, antes al contrario, es competencia y obligación del Pleno preocuparse e interesarse por los problemas de seguridad que afectan a nuestros vecinos. Es necesario aportar soluciones que ofrezcan garantías para evitar estas ocupaciones ilegales que además de inseguridad, en la inmensa mayoría de las ocasiones provocan daños en viviendas colindantes, además de realizar conexiones indebidas.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular, solicitamos del Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real que se adopten los siguientes **ACUERDOS**.*

- 1. Instar a la Alcaldesa a que convoque de urgencia la Junta Local de Seguridad, y otras instituciones competentes en la materia, al objeto de evaluar los problemas reales de seguridad en Ciudad Real, donde se nombre un Coordinador, que sirva para buscar las posibles soluciones que demandan nuestros vecinos.*
- 2. Que se inicien los trámites para la elaboración y puesta en marcha de un Protocolo de Actuación que implique a Policía Local, Policía Nacional, Servicios Municipales, Administración Autonómica, Subdelegación de Gobierno, Juzgados y Fiscalía, de forma que se eviten este tipo de sucesos.*
- 3. Puesta en marcha de un teléfono gratuito de atención contra la ocupación ilegal que sirva como herramienta de colaboración entre vecinos, y propietarios. Dicho servicio dependería de las áreas de seguridad ciudadana y servicios sociales del Ayuntamiento de Ciudad Real.*
- 4. Que se inicien los trámites para crear una Oficina de Asistencia y Asesoramiento Legal Municipal, a los vecinos afectados por las ocupaciones ilegales.*

*(Ciudad Real, a 20 de septiembre de 2016.-//Portavoz)"*

**Se dispone por la Presidencia un receso para descanso en los debates, que comienza a las 7,53 hs y termina a las 8,14 hs**



**NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE AGRESIONES A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que en la sesión de la Comisión de Régimen Interior celebrada el pasado 23 de Septiembre se trató esta moción y obtuvo 4 votos a favor de los miembros del Grupo Popular y 7 abstenciones de los demás grupos políticos municipales, y por tanto, al recibir más votos a favor que en contra se dictaminó favorablemente.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Merino Chacón, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que le van a permitir que antes de pasar a la moción, muy brevemente, va a pedir al Sr. Fernández-Bravo que retire las palabras que ha pronunciado justamente cuando debatían la moción anterior. Él con sus palabras ha intentado desprestigiar la profesión de su compañera como abogada, de su compañera Rosario Roncero, ella entiende que él puede o no estar de acuerdo con las mociones del Partido Popular, las puede debatir, las puede criticar e incluso puede votar en contra, pero en ningún caso cree que este pleno deba permitir ofender personal y profesionalmente a una persona, porque está segura que esas palabras no se las hubiera dedicado en ningún caso a otro abogado que está en este pleno que es el Sr. Fernández Aranguez. Así es que, por favor, le pide que retire esas palabras porque no proceden en este pleno.

Indica la Presidencia que en vista de las palabras de la Sra. Merino, antes de empezar el debate de la moción, si quiere tomar la palabra, puesto que así lo pide la Sra. Merino, el Sr. Fernández-Bravo, brevemente porque van a empezar con el fondo de la moción, pero le concederá la palabra al Sr. Fernández-Bravo.

De esta manera, el Sr. Fernández-Bravo, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, responde que le agradecería a la Sra. Merino que le dijese exactamente cuáles son las palabras, porque realmente no tiene constancia de que haya ofendido a su compañera en la intervención anterior, si le dice exactamente cuáles son las palabras que le han ofendido.

Contesta la Sra. Merino Chacón, que cada uno es dueño de sus palabras y cree que la misma valentía que uno muestra cuando intenta, vuelve a repetir, ofender personal y profesionalmente a una persona, lo debe reconocer y lo único que pide en nombre de su grupo es que se retiren esas palabras porque no proceden en este pleno.

Señala el Sr. Fernández-Bravo, que le repite que si le indica cuáles son las palabras que él le ha dicho entonces podrá tomar conciencia de si a lo mejor en el acaloramiento del debate se ha excedido en sus comentarios o realmente no ha existido tal, le agradecería, por favor, y se lo dice que le agradecería que le dijese exactamente cuáles son las palabras que él ha dicho, y sino no habrán sido de tanta importancia si la Sra. Merino ni tan siquiera las recuerda.

La Presidencia manifiesta que dejarán en este punto para no entrar en un bucle y va a conceder de nuevo la palabra a la Sra. Merino para la defensa de la moción del Partido Popular.

Expresando la Sra. Merino Chacón, que entiende que el Sr. Fernández-Bravo no sabe lo que dice y por tanto le remite al acta y que retire las palabras cuando sea consciente de lo que ha pronunciado en este pleno. Seguidamente explica y defiende la moción que figura en el epígrafe de este punto del orden del día y cuyo texto íntegro se transcribe en la parte dispositiva del mismo.



A continuación hace uso de la palabra el Sr. Fernández Aránguez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, quien expone que primero le gustaría comentar que hay varias mociones del grupo Popular que les parece curioso que no sabe si tendrán algún tipo de micrófono en su grupo municipal porque la verdad es que están trabajando en ellas, les ha parecido muy curioso tanto esta como por ejemplo la de la autovía, que lo llevaban ellos. Su grupo en el anterior pleno indicó que la denuncia de varios trabajadores del Casino por la sustracción de los bolsos lo denunció su grupo, también indicar que simplemente que los representantes sindicales de los trabajadores les comentaron que la situación en el Centro Social de Pío XII y en el Centro Social del Barrio del Pilar eran centros conflictivos donde se podía producir en cualquier momento cualquier tipo de agresión, su grupo también estaba trabajando en presentar una nueva moción para que se incrementaran las medidas de seguridad. Referente a esta moción sí es verdad que les parece una buena idea que se produzca un protocolo, que se refuercen las medidas de seguridad porque también están un poco asustados, porque lo que les comentan los trabajadores de las empresas de seguridad privada que están en esos centros que no saben qué es lo que va a ser de su futuro y este es un buen momento para que el equipo de gobierno les indique qué es lo que va a hacer en estos casos.

Por el Sr. Heredia Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal de Ganemos, se declara que la moción del Partido Popular tiene como dos partes o así lo entiende su grupo, hacen como un batiburrillo de cosas que pasan en la ciudad, dan una visión alarmista de lo que pasa en la ciudad, prácticamente comparan a Ciudad Real con el Bronx y no es así, no tienen realmente un problema de seguridad en esta ciudad cuando es una de las ciudades de España donde menos índice de criminalidad hay y la provincia que menos índice de criminalidad tiene de toda Castilla La Mancha, por tanto va a obviar la primera parte de la moción; y bien es verdad que tras el caso que ha ocurrido con la trabajadora social del Centro Social de Pío XII se hace necesaria la elaboración de un protocolo para evitar este tipo de situaciones y se van a abstener y les va a explicar por qué. Antes ha dicho la Sra. Roncero qué casualidad que el Partido Popular presenta una moción y dos días después tiene una reunión el equipo de gobierno, pues esto parece igual. Su grupo también ha hablado con la Junta de Personal, ya estaban trabajando en este tema junto con Prevención y también se va a llevar en próximos comités de Seguridad y Salud donde están representados todos los grupos municipales, Prevención y los representantes sindicales. Creen que es en estos órganos y son los representantes de los trabajadores quienes deben empezar a trabajar en este protocolo, por eso se van a abstener.

El Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, expresa que lamenta que le preocupe ver como dos administraciones se coordinan y más cuando las competencias de seguridad ciudadana en este país están compartidas entre Policía Nacional y Policía Local, se coordinan, lo normal, lo que tiene, no es nada más allá, no es nada más extraño, no están escondiendo nada, de hecho de ahí viene, de que no esconden nada, de que informan el verdadero trabajo que está haciendo la Policía Local en esta ciudad, recuperan su cuenta de Twitter e informan de lo que pasa en esta ciudad de 90.000 habitantes, informan de lo que pasa e informan que se soluciona, que se ayuda y eso en colaboración con otros cuerpos de seguridad, incluso con cuerpos de seguridad privada como pasó en el AVE que en coordinación pudieron sacar a una chica que se había quedado encerrada en un coche. En esta ciudad pasan cosas, son 90.000 habitantes y cada uno de su padre y su madre, de verdad, y cada uno con un comportamiento diferente y gracias a que tienen cuerpos de seguridad como Policía Nacional y Policía Local, éstos últimos, que permítanles que les haga la valoración como Concejal de Seguridad Ciudadana, que le da la sensación que no valoraban cuando gobernaban y que siguen sin valorar en la oposición. Sin recursos, no fueron capaces de seguir ampliando la plantilla, 8 años sin meter siquiera un policía local ¿y ahora la ciudad es insegura cuándo están renovando medios, cuándo están mejorando en personal, cuándo se coordinan con otras administraciones?. Estos diez días no son más que datos



sesgados, utilización partidaria para alarmar, para hacer demagogia, no es más, dicen que en estos diez días han pasado estas cosas y en los diez anteriores pasaron otras y en los diez siguientes pasarán otras pero se solucionan porque Policía Local, al igual que ellos y ellas, trabajan y están al servicio de la ciudad. Añade que leyó la moción y empezó pensando que no pero es que cuando la acaba de leer es que le tiene que votar que sí, le dice, esta moción está en dos partes, una que es pura demagogia, alarmismo y simplemente circo mediático, y otra que llevan toda la razón cuando hablan del protocolo con el trabajo en los funcionarios y funcionarias de este ayuntamiento, llevan razón, es un protocolo que llevan muchos años siendo necesario, llevan toda la razón, de hecho les dice más, y le dirá la Sra. Roncero que otra coincidencia más, fíjese, el próximo día 4 en el Comité de Seguridad y Salud es iniciar el desarrollo del protocolo de actuación en caso de agresión a funcionarios y funcionarias. La justificación de la moción, no, los acuerdos, sí, de verdad, permítanle votar que sí, por coherencia, que es que en 4 días van a empezar a trabajar en lo que el grupo Popular pide, pero no le obliguen a la primera parte de la moción que es totalmente sesgado, demagógico y alarmista, que no es así, que Ciudad Real, según les transmitía en aquella reunión tan alarmista el Comisario de la Policía Nacional, tiene las tasas de delincuencia muy bajas y lo que sí tiene alto, ¿saben lo que tienen alto?, la tasa de resolución de delitos, de verdad, tienen que hablar en serio porque esto es una cosa seria, la tasa de resolución de delitos; cuando leen el Twitter de Policía Local ha pasado esto, se ayuda, ha pasado esto, se soluciona, a disposición judicial, a juicio rápido, siempre lo que pasa se arregla. Les invita y les pide el favor de si tienen a bien y si de verdad esto es para ayudar a los trabajadores y trabajadoras, y a los funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento a dividir la moción, a partir de "...sin perjuicio de las actuaciones...", que es verdad, centrándose en las competencias del ayuntamiento que van a diseñar el protocolo, que en 4 días empiezan, llevan razón, no es que vayan a iniciar los trámites, es que el día 4 empiezan. No es que dicho protocolo se aplicará por los jefes de servicio cuando haya pasado algo, no, es que el protocolo se aplica antes, durante y después, con medidas preventivas, con medidas ejecutorias en el momento y con medidas paliativas después, ese el diseño del protocolo y el grupo de trabajo no es más que el Comité de Seguridad y Salud donde están representantes de los trabajadores, representantes de los servicios, el servicio de prevención de riesgos laborales, está la Concejalía de Personal, ¿y saben quién más?, los grupos municipales del Ayuntamiento, van más allá con la propuesta de protocolo que van a elaborar en este Ayuntamiento. Permítanle por favor, de verdad, dividan la moción en dos, quítenle la paja, déjenles el trigo que él vota que sí al diseño del protocolo porque es que va a ser así.

Por la Sra. Merino Chacón se responde que su grupo no está hablando de Ciudad Real como si fuera el Bronx, Sr. Heredia, cree que no conoce el Bronx, a lo mejor a través de las películas que éstas normalmente se suelen sacar las cosas de contexto, pero cree que no lo conoce. Ellos no han hablado de criminalidad en la moción, están hablando de inseguridad ciudadana que es algo completamente distinto, por tanto le gustaría que se centrara en la moción que aquí están tratando. Para contestar al Sr. Serrano en primer lugar decirle que no le va a permitir que descargue la responsabilidad de la inseguridad ciudadana que existe en Ciudad Real en la Policía Local, no se lo va a permitir porque desde este grupo municipal apoyan, respaldan, respetan y homenajean públicamente al cuerpo de la Policía Local de Ciudad Real, porque entienden el trabajo que hacen a diario que es garantizar la seguridad de todos los vecinos de Ciudad Real y no va a permitir que descargue la responsabilidad de la inseguridad ciudadana en la Policía Local que hace su trabajo, quizá el Sr. Serrano es el que no hace su trabajo que es lo que se debe plantear. Dice que el grupo popular no se ha preocupado por la Policía Local, el Sr. Serrano presume de sacar nuevas plazas de la Policía Local, pero le va a recordar que esas plazas las dejó aprobadas el Partido Popular y por tanto le pide que se lo agradezca y no diga las cosas a medias, que si saca plazas es porque anteriormente las dejó aprobadas el Partido Popular, se pongan como se pongan. En segundo lugar, le pide que se pare la paja del trigo, pues se va a quedar con el pan y le va a decir por qué, si está



reconociendo como responsable de seguridad de Ciudad Real, como presidente del Comité de Seguridad y Salud de este Ayuntamiento que es necesario hacer un protocolo de actuación y prevención ante las agresiones que puedan sufrir los empleados públicos, si tienen que hacer un protocolo es porque algo hay para hacerlo, que quiere que quiten de la moción y hagan oídos sordos de esas situaciones que están pasando determinados y numerosos empleados públicos del Ayuntamiento de Ciudad Real, mire, en esta casa trabajan 700 personas y le va a decir que tanto el Sr. Serrano como la Sra. Nieto que ahora se sientan juntos, le han puesto con los pies en la tierra, eso está bien Sra. Nieto, saben que hay un punto muy conflictivo en esta ciudad que es el punto limpio, lo saben el Sr. Lillo también lo sabe, que ya empieza a darle a la cabeza, tres concejales, es un punto conflictivo a diario, se lo han dicho en el punto limpio los propios trabajadores, los propios vecinos, la propia Junta de Personal, es tan conflictivo ese punto del Ayuntamiento de Ciudad Real que se producen prácticamente llamadas todos los días, el funcionario no puede realizar su trabajo, el vecino no puede tener un servicio como se merece y el equipo de gobierno sabe por qué, tres concejales y un problema sin resolver, si quiere no lo ponen en la moción, si quieren esto lo borran de las cámaras de televisión, pero hay un problema en el punto limpio y lo saben. ¿Cuál es la cuestión?, y lo sabe, alguna situación conflictiva del punto limpio ha pasado por el Comité de Seguridad y Salud, ¿o no?, ha pasado y se ha tratado y ahí ha habido una resolución y no se ha cumplido y no se ha hecho nada, no han hecho nada luego no digan que aquí no hay ningún problema en el Ayuntamiento de Ciudad Real, que no quieren ver la paja pero la paja está ahí y los problemas están ahí y el punto limpio tiene otro problema importante, ¿por qué no se soluciona?, su grupo ha intentado enterarse, ¿Por qué no se soluciona el conflicto que hay a diario en el punto limpio que impide que los funcionarios hagan su trabajo en un ambiente laboral normal, que el vecino pueda tener un servicio normal y bueno?, ¿y cuál es el problema?, han preguntado a las Concejales y ¿qué les han dicho los propios funcionarios?, que aquí hay dos Concejales que no se ponen de acuerdo, el Sr. Lillo y la Sra. Nieto, que uno lleva los residuos y la otra lleva la limpieza, y que no hay manera de ponerle solución al conflicto del punto limpio. Si siendo del mismo partido, del mismo equipo de gobierno, teniendo la responsabilidad de gobierno no son capaces de ponerse de acuerdo para solucionar un problema esto va a acabar como Pedro Sánchez en el Comité Federal, cada uno por un sitio, por favor, que aquí para lo que están es para solucionar el problema de los ciudadanos. Por tanto, Sr. Serrano, y yendo al pan, como dice, ni a la paja ni al trigo, su grupo lo que quiere es que se haga ese protocolo, que esa empleada del Centro Social de Pío XII que el otro día sufrió una agresión se sienta respaldada incondicionalmente por la empresa en la que trabaja que es el Ayuntamiento de Ciudad Real y que cuando se produzcan ese tipo de situaciones un empleado público, que vuelve a repetir que son 700 en el Ayuntamiento de Ciudad Real, sepa qué hacer y a dónde dirigirse, no personalmente a poner una denuncia sino como trabajador de una institución municipal y pública que es el Ayuntamiento de Ciudad Real y se tiene que sentir arropado y se tiene que sentir respaldado por la institución en la que trabaja que en este caso es el Ayuntamiento de Ciudad Real. Hay que identificar también aquellos servicios donde hay una conflictividad especial, saben dónde están; hay funcionarios, hay empleados públicos que tienen un trabajo muy delicado con colectivos muy especiales, con problemáticas muy duras y muchas veces hay que darles contestaciones que no gusta escuchar a la gente y eso puede generar conflictos, y esas situaciones hay que preverlas y hay que prevenirlas y para eso está el protocolo de actuación y de prevención. Evidentemente, ese protocolo también tendrá que tener en cuenta, una vez vistas las situaciones conflictivas que hay en determinados servicios de este Ayuntamiento, que sistemas de seguridad adecuados se necesitan en cada sitio, porque el punto limpio tiene una cámara conectada a la Policía Local pero que se va y se viene, que funciona cuando quiere, y no digan que la cámara la puso el Partido Popular, evidentemente, y el Centro de Tráfico de la Policía Local también, pero si ahora no funciona que se arregle para que ese servicio se pueda prestar. Su grupo está dispuesto a hacer oídos sordos de esos casos de inseguridad ciudadana que se están produciendo en Ciudad Real si aprueban el protocolo, pero va a terminar con una cosa, dice el Sr. Serrano que es necesario





ponerse de acuerdo el Ayuntamiento, la Policía Local y la Subdelegación de Gobierno, está totalmente de acuerdo, pero aquí se dice una cosa cuando les interesa y dicen la contraria cuando les interesa; el otro día fue aquí el Consejo de la Mujer y se aprobó un borrador de un protocolo de Violencia de Género donde están implicados el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo de Seguridad Nacional, pues ellos lo desconocen, no se lo han hecho llegar, claro, se acuerdan de la Policía Nacional y de la Guardia Civil cuando truena, que ella entiende que tiene que haber esa coordinación pero que no se les olvide siempre esa coordinación. Y termina, se va a remitir a leer las palabras que dijeron, las oficiales desde el Ayuntamiento de Ciudad Real, una vez que terminaron esa reunión, si quieren quita todos los ejemplos que puedan decir, evidentemente si presentan una moción para defender un protocolo se tiene que basar en unos hechos y en unas necesidades y en una problemática, pero sino quieren les va a decir lo que dijo el Ayuntamiento después de salir de la reunión con la Policía y la Subdelegación, *tanto los representantes del Ayuntamiento como los de la Subdelegación hacen un llamamiento a la ciudadanía para que pongan en conocimiento de los cuerpos de seguridad cualquier conducta, comportamiento o incidencia que pudiera producirse en la ciudad*. Es evidente que si se hace este llamamiento es por algo, si quiere quitan los casos porque los casos ahí están y la educadora que sufrió el otro día las agresiones ahí está, quitan esa problemática que tiene, si quiere hacer oídos sordos su grupo no lo va a hacer, pero si es necesario lo quitan porque dicho y reflejado está, y dejan trabajar en el protocolo de actuación de prevención contra las agresiones que sufren los empleados públicos.

El Sr. Serrano de la Muñoza contesta que es increíble cómo se pone el Grupo Popular, la Palestina obrera cada vez que están en la oposición, es una cosa, cuando su gestión del personal en este Ayuntamiento se puede resumir en dos palabras, suprimir y unilateral. Cree, es la segunda vez que le pasa en este Pleno, que oye lo que quiere, ya sea con el miembro de Ciudadanos o ya sea con que él ha dicho que ha volcado la responsabilidad de lo que está pasando en la Policía Local, que bastante han hecho con los medios que el grupo Popular les ponía a su disposición. Le habla de 4 plazas, ¿qué 4 plazas?, ¿las que les devolvieron la convocatoria dos veces desde la Junta de Comunidades porque no fueron capaces de hacerlas bien?, ¿esas 4 plazas?. Mire si es necesario un protocolo, le vuelve a decir, pasan cosas en la ciudad y gracias a que tienen dos cuerpos muy profesionales con vocación de servicio en esta ciudad se soluciona lo que pasa; porque una ciudad o un país en el que no pasa nada es el país de la piruleta, que supone que les sonará porque cierta persona de su partido vive en el país de la piruleta, sí, Rajoy, todo, ya están en ello. Le dice más, hay en este Ayuntamiento en concreto 652 trabajadores y trabajadoras que necesitan este protocolo desde hace muchos años, las agresiones no son de ahora, ahora muchas intenciones, todo estaría hecho si ellos hubieran..., vayan a hacerlo, todo estaría hecho, tenían la idea, estaban, no, el equipo de gobierno es quien está haciendo las realidades por mucho que lo tuvieran pensado, ahora es cuando se va a hacer el protocolo, dentro de cuatro días, en cuatro días se sientan y van a estar como grupo municipal, cosa que ni siquiera piden en la moción, no se nombran, van a estar en el desarrollo de este protocolo y no cuando pase, antes, que se tiene que prevenir, que eso que le está diciendo lleva toda la razón, tienen que hacer un diagnóstico de las peligrosidades de cada puesto de trabajo, viene en el protocolo, estará, a través de su compañera representante en el Comité de Seguridad y Salud llévenlo a la propuesta. Le habla del punto limpio, esto de ahora también, la cámara que cuando la arreglaron hace un año llevaba dos sin funcionar y que ni siquiera se puso compatible con el sistema que el grupo Popular puso y no funciona como debe de funcionar, ¿ahora es un problema? ¿y qué problema?, por favor, trabajadores y trabajadoras que hayan tenido un problema en el punto limpio últimamente que vengan, que se lo digan, que se lo notifiquen. Saben que hay un problema con gente que se apegotona en la vía pública, se sientan en la acera de la vía pública, todo super sencillo, todo. Le vuelve a repetir, si dividen la moción vota que sí, que el protocolo va a salir, que el día 4 de Octubre se sientan a negociar el protocolo en el Comité de Seguridad y Salud, un protocolo que miren si es necesario que la base va a ser el protocolo de la



Administración General del Estado, que no sabe qué estará pasando pero se aprobó el 20 de Noviembre de 2015, no van tan tarde, aunque sí que hubieran sido necesarias algunas medidas antes y ahora lo están haciendo. Se lo dice, si la dividen, dividen el alarmismo, dividen los datos de utilización sesgada y partidaria, y dejan sólo el protocolo, votan a favor, porque va a salir así, si siguen empeñados en la demagogia, en el alarmismo, en el circo mediático, tendrán que votar que no, pero le dice más, el día 4 se empezará a negociar el protocolo en el Comité de Seguridad y Salud en el que también estará el Grupo Popular.

Para cerrar la moción se le concede la palabra por la Presidencia a la Sra. Merino Chacón, quien manifiesta que no entiende muy bien lo que quiere decir el habitante del país del chupa-chups, deben ser de ese país, "chupa ella y chupa tú", no entiende qué quiere decir con dividir la moción, ¿qué significa, que hacen dos mociones?, ¿hablan de inseguridad ciudadana y por otro sitio de protocolo?, es que no entiende qué quiere decir dividir una moción, pueden quitar, modificar un punto, pero ¿qué quiere decir dividir una moción?. No sabe si la Sra. Zamora le puede volver a dar la palabra al Sr. Serrano, es que no entiende qué significa dividir una moción, ¿eso existe?, ¿y qué significa dividir una moción?, ¿hacen dos?.

Responde la Presidencia a la Sra. Merino que haga lo que estime oportuno con su moción, ha hecho la moción, cierre la moción en el sentido que estime oportuno.

Señalando la Sra. Merino Chacón, dirigiéndose al Sr. Serrano, que ni dividen ni suman ni restan, si el equipo de gobierno se compromete a hacer el protocolo de actuación y prevención de las agresiones que puedan sufrir los empleados públicos su grupo totalmente de acuerdo. Se lo ha dicho al principio, es su única intención y su única finalidad, que es solucionar los problemas, y si es necesario que esta ciudad y que este Ayuntamiento tengan ese protocolo de actuación del Sr. Serrano depende, su grupo encantado de que voten a favor el grupo Socialista, Ganemos y Ciudadanos porque consideran que es una necesidad y que es algo que está demandando la Junta de Personal, el Comité de Seguridad y Salud y los propios funcionarios de Ciudad Real, no puede decir nada más.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 12 votos a favor, 9 votos en contra del Grupo Socialista y 4 abstenciones del Grupo Ganemos, se acuerda:

**Aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 23 de Septiembre de 2016:**

***"EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91,4 Y 97,3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:***

#### **MOCIÓN**

*La Libertad y la Seguridad de las personas son dos Derechos Fundamentales esenciales para el buen funcionamiento de una sociedad democrática avanzada y moderna. Así lo reconoce nuestra*



*Constitución, en los artículos 104.1 donde establece el derecho a la seguridad ciudadana, así como en el artículo 149.1.29.a) donde se establece el derecho a la seguridad pública.*

*Es por ello, que desde el Grupo municipal popular del Ayuntamiento de Ciudad Real queremos mostrar con esta moción nuestra preocupación por la situación de inseguridad que está asediando nuestra ciudad en los últimos días.*

*Tal y como hemos podido conocer a través de los medios de comunicación, en el plazo de unos escasos 10 días se han producido, según los hechos difundidos, un total de 7 incidencias graves que ponen de manifiesto el alto grado de inseguridad ciudadana que está afectando a todos los vecinos, establecimientos e instituciones de la capital.*

*Y es que en poco más de 10 días se han registrado graves incidentes de inseguridad ciudadana en nuestros comercios, a nuestros vecinos, a los barrios, a la policía local y a los propios funcionarios dentro de las instalaciones municipales y en el desempeño de su jornada laboral.*

*Así y con el ánimo de que no se tache a este grupo municipal de alarmista, y de querer instaurar el apocalipsis en la ciudad, queremos dejar reflejados, en la exposición de motivos de esta moción, los hechos a los que nos referimos:*

- *9 de Septiembre.- Denuncian la sustracción de bolsos en las instalaciones municipales del Antiguo Casino*
- *12 de Septiembre.- La policía local interviene en una riña callejera entre okupas de la casa situada en el número 103 de la calle Italia de la capital.*
- *13 de Septiembre.- Dos mujeres son trasladadas al hospital general tras sufrir un atraco con arma blanca en un comercio de la calle Toledo de Ciudad Real.*
- *14 de Septiembre.- Detenido por atacar y herir a tres policías locales de Ciudad Real y alterar el orden en el Hospital General de Ciudad Real*
- *14 de Septiembre.- Intervención policial entre dos indigentes con amplio historial y los vecinos de la calle Santa María de la Cabeza*
- *19 de Septiembre.- Sustraen el bolso a una mujer mayor por el procedimiento del tirón en la calle General Aguilera*

*Un panorama de grave y alarmante inseguridad ciudadana en nuestra ciudad en un margen de tiempo muy corto, a lo que hay que añadir el hecho de que una educadora del Centro Social de Pio XII fue agredida por parte de una persona, usuaria de dicho centro.*

*Las noticias aparecidas en prensa no reflejan la totalidad de incidencias ni de los delitos registrados en las calles de nuestra ciudad, aunque sirven para entender la preocupación de nuestros vecinos en la sensación de la inseguridad ciudadana que comienza a instaurarse en la ciudad.*

*Sin perjuicio de las actuaciones que desde la administración municipal se deben llevar a cabo para garantizar la seguridad en nuestra ciudad (como no puede ser de otra manera), centrándonos en las competencias propias de este Ayuntamiento, y con el ánimo de buscar una solución y sobre todo de cara a prevenir este tipo de incidencias en los **centros de trabajo públicos municipales**, el Grupo Municipal Popular plantea la conveniencia de disponer de un **Protocolo de actuación en casos de agresiones a los empleados públicos**, con una doble finalidad: garantizar la seguridad de los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones, y de otro lado, garantizar que la calidad de los*



*servicios públicos que reciben los vecinos de Ciudad Real no se vea mermada, como consecuencia de estos actos delictivos o/y vandálicos.*

*Con dicho protocolo el grupo municipal popular quiere mostrar su compromiso de tolerancia cero ante las agresiones a los empleados públicos, así como buscar una solución de actuación y sobre todo, preventiva ante las agresiones que pueda sufrir nuestra plantilla municipal.*

*Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Popular, se propone al Pleno del Ayuntamiento que se adopten los siguientes ACUERDOS:*

- 1. Que se inicien los trámites legalmente necesarios para la elaboración de un Protocolo de actuación para agresiones de los empleados públicos municipales.*
- 2. Dicho protocolo de actuación será aplicado por los Jefes de Servicio, y en general de los responsables de los distintos centros de trabajo públicos municipales, en aquellos casos en los que se haya producido algún tipo de agresión o coacción, a empleados públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.*
- 3. Dicho protocolo deberá ser diseñado por un grupo de trabajo designado para ello y deberá contar con la participación de todos los agentes implicados: representantes sindicales de los trabajadores, Junta de Personal, comité de empresa, policía local, Servicio de Prevención y Riesgos Laborables, Concejalía de personal, así como cualquier otra unidad administrativa que se estime necesaria para garantizar la efectividad de las medidas adoptadas.*

*(Ciudad Real, 23 de septiembre de 2016.-//Portavoz)"*

Por la Presidencia, ante las manifestaciones a micrófono cerrado de la Sra. Merino, le dice que el protocolo el día 4 se va a empezar y lo va a ver, no hay nada más que decir, la moción ha sido aprobada, y con independencia de lo que ha salido este equipo de gobierno el día 4 empezará a trabajar en el protocolo y se ha cerrado el punto y lo han votado.

#### **DÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE A LA GASTRONOMÍA.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue tratado en la Comisión de Promoción Cultural y Turística celebrada el 23 de Septiembre y obtuvo 5 votos a favor y 6 abstenciones, de las cuales 2 son del grupo Ganemos y 4 del grupo Socialista; se dictaminó, en consecuencia, favorablemente.

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Galisteo Gámiz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica y defiende la moción de este punto décimo del orden del día y cuyo texto íntegro figura en la parte dispositiva del mismo.



El Sr. Fernández Aránguez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, dice que con el debido respeto su grupo no va a tener este turno pero les gustaría intervenir en el segundo y van a escuchar ahora.

Por la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal de Ganemos, se manifiesta que es una moción muy bonita, hecha con sensibilidad, con armonía, saben que ser capitalidad gastronómica es muy positivo para la ciudad pero su grupo entiende que el coste que supone para las arcas públicas es excesivamente elevado en el momento en el que están y van a votar en contra.

El Concejal de Promoción Económica, Cultural y Turística, Sr. Herrera Jiménez, contesta que cree que esta es la ocasión con esta moción de elevar el nivel de los argumentos y mostrar claramente cuál es la diferencia entre las políticas de la derecha y las políticas de la izquierda, cree que esta moción es perfecta y así lo pueden hacer. Con esta moción difieren en algunos aspectos, obviamente todos, los miembros de Ganemos, Ciudadanos, del Partido Popular, su grupo, la gente que está aquí, los que están fuera, apoyan el turismo gastronómico, es importante, plantea grandes posibilidades, lo que no están de acuerdo es con algunos aspectos de esta moción. No va a relatar lo que se está haciendo desde este equipo de gobierno desde Turismo para fomentar el turismo gastronómico, tiene aquí todos los datos, han aumentado las visitas turísticas, han aumentado las acciones con el turismo gastronómico, las pernoctaciones en hoteles, visitas a museos, visitas a Alarcos, etc. Pero ese no es el tema, es seguir una línea y ver cuáles son los argumentos apropiados que se pueden tener, que se pueden trabajar para fomentar el turismo gastronómico en esta ciudad. La convicción del equipo de gobierno es trabajar para las personas y hoy por hoy no es su prioridad este aspecto y les va a explicar por qué, los recursos municipales son muy limitados, en Ciudad Real, como dice el grupo Popular en todas sus mociones, hay gente que lo está pasando muy mal y no sabe si conoce para ser candidatura cuáles son los trámites y requisitos que se necesitan, ¿los conocen verdad?, los va a indicar para que también los conozca el público. Para ser ciudad gastronómica hay que realizar un desembolso inicial de 125.000 € de canon, también piden un gabinete de comunicación, periodistas, promoción, etc., que tras algunas consultas les han indicado que son entre 40.000 y 80.000 € depende, han consultado las experiencias de otras ciudades que han sido ciudades gastronómicas y entre las acciones complementarias que despiden aproximadamente suponen un desembolso de entre 200.000 € y 350.000 € aunque en Vitoria el desembolso fue de 500.000 €. Como ven es un desembolso de más de 400.000 € que el equipo de gobierno no ve prioritario para la ciudad, además analizando la moción, pese a tener algunos aspectos interesantes en el sentido de darle la importancia que tiene al turismo gastronómico, analizándolo les parece una ocurrencia, no les parece un proyecto, les parece un plan. La diferencia entre un plan y un proyecto es que un plan es una idea establecida que se puede plantear en base a otras ideas, pero un proyecto necesita objetivos, indicadores, evaluación, dotación presupuestaria y una serie de cosas que convierten un compromiso en un cronograma y esta moción muy poco de proyecto. ¿Por qué consideran que no es una propuesta seria?, primero porque si fuera seria y sabiendo cuál es el desembolso que hay que realizar para ello habría que pedir en esta moción el apoyo económico de la Diputación y de la Junta, por ejemplo. También habría que hablar con la Asociación de Hosteleros, Sra. Galisteo, ¿ha hablado con la Asociación de Hosteleros?, ¿en serio?, él también ha hablado, pensaba que la Sra. Galisteo no había hablado y planteaban esta moción; la Asociación de Hostelería no quiere que Ciudad Real sea capital gastronómica, les parece una barbaridad, él ha estado hablando con ellos y por eso se lo dice, esta Asociación plantea otras cuestiones que sí son importantes para una ciudad como esta, pero no precisamente ser capital gastronómica porque entienden que ese desembolso es una barbaridad para una ciudad como esta. Además, no es serio esto porque se olvidan, plantean esto para el año 2018, y se olvidan del acontecimiento gastronómico más importante de la provincia, de la región, de los más importantes de España, se olvidan de FENAVIN, es un evento gastronómico también, la Feria Nacional del Vino



lleva numerosas actividades, y es que FENAVIN no se celebra en el 2018, Sra. Galisteo, se celebra en el 2019, por tanto hay que sumar esfuerzos, ya que plantea una moción sume esfuerzos, cuente con la Asociación de Hosteleros, cuente con la Diputación y hagan un proyecto, y además saben que este año es Toledo capital gastronómica y que Cuenca se ha propuesto para el año que viene y quieren que al año que viene sea Ciudad Real, es decir, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, luego Guadalajara y luego Albacete, no creen que sea muy serio. Su grupo tiene otros proyectos, tienen un proyecto, igual de ambicioso Sra. Galisteo, pero su opinión quizá es más real para la localidad viendo en lo que están trabajando, ¿por qué no se plantean ser una capital de la tapa?, eso está al alcance, eso lo pueden conseguir, además es en lo que está trabajando la Hostelería de Ciudad Real, es en lo que está trabajando la Asociación de Hosteleros y es en lo que está trabajando el equipo de gobierno. El concurso provincial de tapas fue un éxito de participación, de público, la complicidad entre la Diputación, la Junta, la Asociación de Hosteleros crean esos eventos que son realmente importantes para elevar la calidad gastronómica y la presencia en el turismo gastronómico. Porque además hablan de la importancia de la gastronomía pero es lo que decía antes, ¿dónde estaba antes la Sra. Galisteo cuando se celebró en Ciudad Real la Feria de las Denominaciones de Origen, donde estuvieron por primera vez en Ciudad Real y en Castilla La Mancha todas las denominaciones de origen en la Plaza Mayor?, no estaba, ¿Dónde estuvo cuando el concurso de tapas?, sí Sra. Galisteo, no estaba, ¿estuvo en el concurso de tapas?, ¿estuvo?, bien, pues estuvo muy escondida porque nadie la vio, no estuvo ni en la inauguración, esto no lo dice ella, lo dicen los establecimientos hosteleros, no estuvo ni en la inauguración ni apoyando esas actividades Sra. Galisteo, pero ¿no está diciendo que quiere apoyar las actividades gastronómicas?, pues cuando se apoya una actividad gastronómica se demuestra ese apoyo del grupo político, diga lo que diga y muestre lo que muestre, la indignación que quiera mostrar. Igual lo primero que deben hacer es estar del lado de los hosteleros, conocer su problemática, conocer ese tejido y saber dónde están trabajando mociones que pudieran ser propuestas válidas para todos, también para la ciudad. Para el equipo de gobierno destinar 400.000 € mínimo para que se les denomine capital gastronómica no es una prioridad de gobierno, apoyar eventos, potenciarlos y trabajar en ellos sí lo es, pero destinar 400.000 € del dinero público es una suma de dinero que no se pueden permitir con las urgencias que tiene esta ciudad. Por tanto, votarán que no porque no van a ser capital gastronómica en corto plazo.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene a continuación la Sra. Galisteo Gámiz, quien declara, dirigiéndose al grupo municipal de Ganemos, que no deben verlo como un coste sino como una inversión, ayer mismo el Sr. Presidente de la Diputación José Manuel Caballero hablaba en esta línea, presentando la Semana de la Zarzuela de La Solana, lo importante que es invertir en Turismo por el retorno que tiene. El Sr. Herrera ha dado unas cifras que no sabe de dónde se las ha sacado pero lo cierto y verdad es que son 125.000 € pero el retorno, y ella sí ha consultado con otras ciudades, el retorno, el éxito que tiene luego en el dinero que se genera en la ciudad, en la actividad económica, es rotundo, y sí, ha hablado con otras ciudades que han sido capital gastronómica. Le quiere recordar que Ciudad Real ya quedó en segundo lugar empatada con Burgos hace unos años, sí, no le ponga esa cara, verdad verdadera. Pero mire, Sr. Herrera, dice que no va a hablar de lo que está haciendo, ella sí que va a hablar de lo que está haciendo el equipo de gobierno, ¿saben qué es?, nada, absolutamente nada y van a empezar por el principio, ayer se celebra el Día Mundial del Turismo, dedicado al turismo accesible, ¿qué hacen?, nada, absolutamente nada porque a la falta de trabajo e ideas se le une también al Sr. Herrera el desinterés por aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad, que era de lo que iba ayer el Día Mundial del Turismo. Pero siguen, porque no entiende muy bien sus planteamientos, esta moción que traen hoy al Pleno busca una vez más que se pongan a trabajar, que se dejen de fotos, de poses, de titulares y empiecen de una vez por todas a gestionar que para eso están todos liberados y cobrando un buen sueldo, y no le diga Sr. Herrera que están en ello porque no han hecho nada, para ser justos prácticamente nada, es verdad que ha organizado el primer concurso



provincial de Tapas, al que le asegura que ha ido no una vez sino varias ocasiones, porque va a título individual, no va a hacerse la foto, ha ido, ha estado en varias ocasiones apoyando a los hosteleros; una buena iniciativa, no le va a decir que no, pero a la que apenas han dado publicidad, son muchos los hosteleros, porque ha hablado con muchos a lo largo de estas últimas semanas y de estos últimos meses, que se han quejado por no haber tenido ni información ni la opción de poder participar en esa feria, sí, así es Sr. Herrera, y para más inri van y hacen coincidir esa feria con la celebración de otra importante feria en la ciudad como es FECIRCATUR, ¿qué pasa, que no hay más fines de semana en el año que tener que juntar dos eventos?. La propia organización se ha quejado de ello y no sabe si como represalia o no sabe por qué ahora no apoyan FECIRSPORT, no lo sabe. En todo lo demás, Sr. Herrera, están viviendo de las rentas, todas, absolutamente todas las iniciativas que en materia de turismo gastronómico se han vuelto a realizar este año en esta ciudad fueron creadas e impulsadas por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular, que sí cree y que ha apostado con seriedad, con trabajo y con iniciativas por posicionar a Ciudad Real como destino de referencia en materia de gastronomía y restauración, para atraer turismo, Sr. Herrera, para generar actividad económica y para crear empleo, fundamental. Pero los señores del PSOE dicen que no van a hablar de lo que han hecho, ella sí se lo va a decir, ¿qué han hecho?, nada, absolutamente nada, salvo una cosa, viajar, les encanta, la Alcaldesa y más se van mañana y se ha ido con el Sr. Herrera en Enero a FITUR y allí dijo, y lee textualmente que "iban a editar una guía de la gastronomía de la época de Cervantes. Será la guía gastronómica de Ciudad Real, se trabajará con diferentes restaurantes de la ciudad para que den un toque diferente a un plato de la época de Cervantes y le pongan como nombre el de un personaje u obra de Cervantes", añaden: "... el libro contendrá las recetas originales y fotografías de las elaboraciones, y un mapa para que los turistas puedan visitar y conocer dónde están esos restaurantes establecimientos", palabras textuales. ¿Dónde está esa guía, Sr. Herrera?, la anunciaron en Enero, nueve meses han pasado, nueve, Sr. Herrera, no uno ni dos, nueve, y ni está ni se la espera, igual que a lo mejor que el Plan Integral de Limpieza, que el rediseño de la zona azul, que el Reglamento de Participación Ciudadana, que la promoción del pequeño comercio, están trabajando, van a preguntar, se van a reunir, así llevan año y medio. Dicen también en FITUR que a lo largo de 2016, insiste, están acabando el mes 9, Sr. Herrera, se van a celebrar en Ciudad Real y cita textualmente, catas de vinos, quesos manchegos y otros productos típicos, combinados con pequeñas representaciones de escenas de obras de Cervantes o conciertos de música en el sótano del antiguo Casino, ¡Arrea mi madre!, pero ¿dónde están esas catas, Sr. Herrera?, se ha debido enterar mucha gente. También en FITUR indican que en Madrid Fusión anunciarían las actividades de promoción gastronómica que iban a realizar a lo largo de todo el año, muy bien, viajan a Madrid Fusión, eso de viajar les gusta, así fomentan el turismo, y presentan un calendario gastronómico idéntico, exactamente igual al que puso en marcha el Partido Popular, pero si es que hasta el folleto de Semana Santa "Encuentro de Pasiones" era exactamente igual, cambiaron el color, lo hicieron rojo, ya está, pero lo demás lo mismo, Sr. Herrera. La quinta, van a hablar de número de ediciones, la quinta ruta de Pinchos de Cine y Copas hasta el Amanecer, coincidiendo con la Séptima Edición del Festival de Cine de Castilla La Mancha, el Encuentro de Pasiones de Semana Santa, la Cuarta Noche Blanca Cervantina, las Novenas Jornadas de Cocina Alfonsí, la Décima Edición de TAPEARTE, que imaginan se hará ahora en octubre, y anuncian también las Terceras Jornadas Gastronómicas días de Diana y Baco en el mes de septiembre y coincidiendo con la Feria de la Caza y el Turismo, pero que se le ha pasado al Sr. Herrera, este año no se han celebrado, ¿qué le ha pasado, está liado?. Sra. Zamora, dijo en FITUR que esas jornadas eran para maridar la carne de caza con los vinos de la tierra y que iban, y cita textualmente, a hacer multitud de actividades para todas las edades relacionadas con la caza y el vino, vaya, es que se les ha olvidado organizarlas, ¡ah no!, es que a cambio ese fin de semana celebran el Concurso Provincial de Tapas, el mismo fin de semana que FECIRCATUR, un concurso que, insiste, siendo una buena iniciativa, nada, Sr. Herrera, tiene que ver ni con la gastronomía cinegética ni con los vinos de esta tierra, absolutamente nada. En fin, señores del PSOE, que se



pongan a trabajar, porque mientras siguen ahí sin hacer nada en sus cómodos sillones, disfrutando de su pacto de perdedores con Ganemos, la ciudad languidece, una ciudad sucia como ninguna, donde no se ponen en marcha iniciativas que generen riqueza y empleo, donde se apoya a las familias ni en materia educativa ni deportiva y en donde lo único que se piensa es en cómo despedir a 200 trabajadores. Reaccionen señores del PSOE y de una vez por todas pónganse a trabajar.

Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, interviene el Sr. Fernández Aránguez, manifestando que su grupo se toman el turismo en este caso gastronómico, pero cualquier turismo, de una manera muy seria; su grupo ha estado evaluando unos informes de un centro estadístico a nivel nacional en los cuales se indica que el turismo de interior se está poniendo en este tiempo, empezó cuando empezó la crisis, se empezó a poner de moda. Ha subido un 45% el turismo interior, cree que para Ciudad Real el turismo que venga actualmente es muy importante y fundamental porque puede tener unos niveles de crecimiento económico bastante sustanciales, Ciudad Real es una potencia gastronómica, Ciudad Real desde siempre ha sido sus tapas y sus comidas creo que la envidia incluso a nivel nacional y mundial. Su grupo antes de que sigan peleándose, como siempre, les van a decir en este caso al grupo municipal Popular, que si quitan el primer punto su grupo les votará a favor, si no pues mucho se teme que se tendrán que abstener y se lo va a razonar. Su grupo hizo una moción para la creación de un mercado gastro, creen que ese dinero que se podría invertir en ser una capital gastronómica, si antes de empezar la casa por el tejado tienen unas instalaciones y cuantas más instalaciones tengan mejor para dar ese servicio y luego si es posible hacer ese desembolso, esa inversión en este caso específico. Vuelven a lo mismo, les volverá a dejar para que sigan con su pelea como siempre, indicarles que para su grupo es muy importante y que de verdad que Ciudad Real si se hace una buena política que también tiene y además se lo indica ya al Sr. Nicolás Clavero, que su grupo va a pedir una partida luego en los nuevos presupuestos para hacer publicidad de Ciudad Real, esta ciudad necesita ser más conocida, necesita atraer ese turismo que puede beneficiarle.

El Sr. Herrera Jiménez, contesta que sabía que iba a ser una moción muy interesante porque va a ser un despiporre. Sra. Galisteo, quiere que le escuche atentamente y que le escuchen los espectadores, ha dicho que Ciudad Real quedó segunda, efectivamente, sólo se presentaron dos, Burgos y Ciudad Real, sacar pecho de quedar el último, en su pueblo es una tontería esférica se mire por donde se mire. Luego dice lo del tema del concurso y la tapa, quería que hubieran más participantes pero sólo fueron el ganador de la tapa, el ganador de la tapa maridada, es decir, era para ganadores de tapas, el año que viene irán otros restauradores distintos que hayan ganado el concurso de la tapa en sus respectivos pueblos. No quiere entrar, de verdad, a valorar sus apreciaciones porque carecen de sentido, carecen de planificación, habla del retorno, sabía que iba a ir por ahí, el retorno que tienen esas ciudades es muy limitado y le va a decir un ejemplo porque además lo ha estado mirando en Internet, y además esto es algo que pueden hacer todos los ciudadanos, el retorno de cómo se puede ver la influencia o el impacto mediático de ser capital gastronómica, se lo dice, lo puede hacer en Google, ahí puede buscar cuál ha sido ese impacto mediático; si pone en Google Valladolid capital gastronómica va a encontrar 254.000 referencias, Burgos, si pone en Google Burgos capital gastronómica va a encontrar 16.000, le dice más, Cáceres, que fue también capital gastronómica, 10.300, dice qué tiene que ver, si conociera cómo se ve el impacto mediático sabría por qué dice esto. Y ahora, haga esta prueba, ponga por curiosidad Ciudad Real capital gastronómica, tienen 254.000 referencias, es decir, un trabajo bien hecho, efectivamente hay eventos gastronómicos que tienen que potenciar, de hecho han aumentado la participación, Tapearte va a ser este año una semana gastronómica, habrá eventos paralelos y que no sólo sea lo que siempre es habitualmente, sino que habrá catas multitudinarias, que decía la Sra. Galisteo, que claro tiene muchas prisas, pero ya están, se van a hacer catas maridadas, se hacen en eventos porque lo que quieren es transformar esta ciudad y potenciar esos eventos gastronómicos,





que tengan un sentido, catas gastronómicas, cenas con los mejores restauradores de España, pues todos esos eventos se van a realizar durante Tapearte y ya lo verá y lo comprobará, de esa manera comprobará cómo se está trabajando en la Oficina de Turismo. Le decía antes que a su grupo le gusta ver indicadores, evaluar, etc., efectivamente, le va a comentar que las novenas jornadas de Cocina Alfonsí no se celebraron, en su lugar se celebró el Concurso de la Tapa, ¿por qué no se celebraron esas jornadas?, por el impacto mediático que dice la Sra. Galisteo que ha tenido en los hosteleros, les indicaban que no tenía mucho sentido porque no tenía mucho éxito, ahora pregunte a los hosteleros de la ciudad qué les parece el concurso de la tapa, están encantados, la Asociación de Hosteleros de Ciudad Real está encantada Sra. Galisteo, porque sabe que ha hablado con ellos y porque se lo han comentado a él también. Entiende que quieren que sea capital gastronómica y ponerse un nombre, pero su grupo no quiere que le pongan un nombre, quieren ganárselo con su trabajo y es por eso por lo que dicen no a su moción, porque no se van a gastar cuatrocientos mil euros en que les pongan un título, Ciudad Real se lo merece y Ciudad Real se lo puede ganar.

Finalmente hace uso de la palabra la Sra. Galisteo Gámiz quien manifiesta que su grupo cree en la potencialidad de Ciudad Real, creen a pie juntillas en la magnífica labor, extraordinaria labor que están haciendo los hosteleros con los que le asegura que habla casi todas las semanas y le han dado las quejas de que no han podido participar en ese concurso provincial de tapas, es comprensible, es la primera vez, irá a más, pero se las han dado, se lo asegura, y no uno, varios. Pero miren, dice el Sr. Herrera que esto es una idea, es que su grupo la idea la aportan, el grupo socialista es quien gobierna y quien tiene que trabajar, evidentemente, y empieza este turno como acabó el primero, pidiéndoles que se pongan a trabajar señores del equipo de gobierno, es que ya no les pide ni que piensen sino que trabajen, que para pensar ya están ellos, de verdad, que están trayendo propuestas y ni esas propuestas son capaces de llevarlas a la práctica, es que la del mercado gastronómico de Ciudadanos, aprobada por unanimidad, ¿dónde está la moción?, guardada en un cajón, el banco de libros, exactamente lo mismo y tantas otras que podría ir nombrando. Es que sólo hace falta echar un vistazo a los últimos titulares de los periódicos para darse cuenta de que es muy necesario que esta ciudad apuesta de verdad por promocionar su gastronomía y convertirse de verdad en un destino de referencia en materia del turismo gastronómico. Sábado 24 de Septiembre, antes de ayer, la provincia de Ciudad Real vive el mejor agosto en 5 años en el número de turistas, datos de la encuesta de coyuntura turística hotelera, Sr. Herrera a eso hay que sacarle partido y hay que generar riqueza y empleo y el equipo de gobierno no está haciendo nada. Ciudad Real tiene una singularidad como es la oferta gastronómica de sus restaurantes y de sus bares, con un tapeo y una gastronomía de muchísima calidad, una oferta gastronómica tremenda que además ha mejorado muchísimo en los últimos años, de muchos tipos, con mucha variedad de precios y con una buena cantidad de recetas propias, lo que es una base perfecta para que esta ciudad sea conocida y reconocida por su cocina. Pero ese esfuerzo ímprobo que, repite, están haciendo los hosteleros, hay que ayudarlo desde las instituciones y eso es lo que está pidiendo la Asociación Provincial de Hostelería, se ha centrado el Sr. Herrera sólo en lo de la capitalidad gastronómica; impulso político que respalde, apoye y proteja el trabajo y el esfuerzo del sector de la hostelería en Ciudad Real. Como dicen en la moción, la participación de los hosteleros en las principales ferias y concursos gastronómicos, trabajando codo a codo con ellos, día tras día, realizando acciones conjuntas de proyección de la cocina de esta ciudad y del tapeo, que le asegura que es fantástico. Insiste, viven de las rentas del anterior equipo de gobierno municipal y cuando viene la Sra. Consejera, Patricia Franco, y les regala eventos como FARCAMA Primavera o el Día de la Región dejan pasar también la oportunidad y con dinero, Sr. Herrera, sí, con dinero, señores de Ganemos, hay que poner dinero, hay que poner presupuesto encima de la mesa, es un gasto que no debe verse como tal sino como una inversión que va a revertir en más turismo y ¿saben lo qué es más turismo?, es más gente que les visita y prueba la cocina, turista que se alojan en hoteles, que compran en el pequeño comercio, que visitan los museos, que hacen negocios con los pequeños



productores también. Tienen que ayudar, insiste, desde las administraciones, y así lo está pidiendo el sector hotelero, a desarrollar ideas nuevas que tanto la hostelería como los productores tiren del carro, de este importante carro que es el turismo gastronómico. El queso manchego, la carne de caza, los mejores vinos, las berenjenas, el azafrán, ¿dónde están Sr. Herrera?, aquí, hay que aprovecharse de ello. Hoy hace justo una semana y cree que la Sra. Zamora lo sabe porque se ha reunido con ellos, un grupo de cocineros, reposteros, metes, sumilleres, han representado a Castilla La Mancha en el tercer certamen nacional de Gastronomía, curiosamente prácticamente todos menos uno de Ciudad Real, ¿y saben lo que han logrado Sr. Herrera?, la medalla de plata, el segundo puesto, lo han hecho además sin apoyo casi ninguno por parte de las instituciones, muy poco apoyo para lo mucho que han conseguido, han conseguido que Ciudad Real pite en primera división, en la primera liga de la gastronomía, y lo han conseguido ellos prácticamente solos Sr. Herrera. Entiende que es verdad que se encontraron con el gobierno de la ciudad de este Ayuntamiento sin esperarlo, de la noche a la mañana, y no tenían ni proyecto ni programa de futuro ni nada de nada, pero es que este tema es tan importante que deben de mirar a largo plazo y apostar de verdad por un turismo gastronómico que genere empleo y riqueza en la ciudad, otras ciudades ya lo están haciendo, pero es que además les ganan terreno, Sr. Herrera.

Indica la Presidencia a la Sra. Galisteo que ya ha pasado un minuto del tiempo y tiene que ir concluyendo.

Continuando la Sra. Galisteo Gámiz, manifestando que hay muchas cosas que pueden copiar de otras ciudades que están funcionando muy bien, por ejemplo, la ciudad de Teruel en su página web hay un "mapa de sabores" que recoge la ubicación de los establecimientos y presenta las tapas que ofrece la ciudad, iniciativa interesantísima, coste mínimo; otra, divertida, "Ciudad Real te pone el delantal", invitan a un personaje relevante de la escena nacional a que cocine aquí, en la Plaza Mayor, con los restauradores de aquí, traen a Pedro Sánchez y se salen del mapa, aunque a lo mejor les dice que no; otra, la creación del primer Foro de la Cocina Popular Manchega, para debatir y analizar con el sector y los empresarios las claves para reactivar el sector, en fin, y todo ello con la ayuda de Saborea España, club al que pertenece Ciudad Real y tienen abandonado, ¿ve cómo no tienen que pensar, que lo único que tienen que hacer es ponerse a trabajar, Sr. Herrera?. Se alegra de que en algunos puntos coincidan, es importante, de verdad, pónganse a trabajar, dejen ya de hacer oposición a la oposición, de crear tribunales de la Inquisición que sólo miran al pasado, dejen de crear problemas donde no los hay y miren al futuro, Ciudad Real se lo merece.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor, 13 votos en contra (9 DEL Grupo Socialista y 4 del Grupo Ganemos), y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos, no se aprueba la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales en sesión de 23 de Septiembre de 2016:

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91,4 Y 97,3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:**

### MOCIÓN



El sector turístico supone uno de los principales ejes de la economía de nuestro país y una de las parcelas en las que se está registrando una recuperación de los puestos de trabajo. Por ello, estamos en un momento en el que Ciudad Real debe conseguir desarrollar distintos segmentos del turismo para contribuir a la recuperación económica y a la creación de empleo en nuestra ciudad, y dentro de esos segmentos que la capital puede explotar con grandes posibilidades se encuentra el Turismo Gastronómico.

Hay que asimilar que la gastronomía es el nuevo tirón para el sector del turismo en España y que nuestra ciudad tiene la materia prima, los establecimientos y el servicio para conseguir ser un referente en este segmento. Así lo demuestran los últimos datos recogidos tanto por Turespaña como por el Instituto de Estudios Turísticos: la gastronomía es uno de los valores destacados a la hora de elegir un destino turístico, además de ser un dinamizador económico fundamental.

Según Turespaña el 14 % del total de turistas que nos visitaron en 2014 realizaron actividades gastronómicas, dos puntos más que el año anterior. Esta pasión por la cocina destaca especialmente en destinos de interior, como es el caso de Ciudad Real; nada menos que el 23 % de los turistas que visitaron Comunidades Autónomas no litorales realizaron actividades gastronómicas. Se trata, por lo tanto, de un elemento dinamizador de la economía con un fuerte impacto en el sector de la hostelería.

A lo largo de las dos últimas legislaturas en las que ha gobernado el PP en este Ayuntamiento, se han dado pasos de gigante en esta materia. El primero y más importante fue la entrada de Ciudad Real, en colaboración con la Asociación Provincial de Hostelería y Turismo, en Saborea España, un proyecto que tiene como objetivo principal promocionar el turismo gastronómico.

Actividades como Tapearte, los Platos y Tapas de Vigilia, las Catas Delibo Vinum o las jornadas de Cocina Alfonsí, sirvieron de base para que la capital fuera aceptada en este prestigioso club, una plataforma de difusión del turismo gastronómico de la que forman parte más de una veintena de ayuntamientos españoles, la Federación Española de Hostelería, Eurotoques y la Federación de Cocineros de España, entre otras, y que está amparada por Turespaña.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que a lo largo de estos años el Ayuntamiento ha hecho una apuesta firme por el tejido empresarial ciudadrealeño al considerar la actividad turística como eje estratégico en el desarrollo y crecimiento del sector, un esfuerzo que debe ir a más en los próximos ejercicios y que tiene que convertir a la capital, por méritos propios, en uno de los principales destinos del turismo gastronómico de nuestro país, potenciando el papel de la gastronomía como atractivo turístico y la colaboración público-privada.



El Grupo Municipal Popular considera que desde el Ayuntamiento se debe conseguir el posicionamiento de Ciudad Real como destino de turismo gastronómico a través de la puesta en marcha de más y novedosas acciones que conviertan a esta ciudad en un destino gastronómico de primer orden.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Iniciar los estudios pertinentes, de la mano de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo y de FECIR, para la presentación de la candidatura de Ciudad Real al proyecto de Capitalidad Gastronómica 2018 promovido por la Federación Española de Hostelería y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo.
2. Iniciar los trámites para la participación de Ciudad Real en las redes nacionales e internacionales de ciudades gastronómicas como la Red de Ciudades Creativas en Gastronomía de la UNESCO.
3. Colaboración de las Concejalías de Turismo, Promoción Económica y Consumo para la promoción de Ciudad Real como destino gastronómico, y la creación en el presupuesto del próximo ejercicio de una partida específica destinada a este fin.
4. Celebración y potenciación de actividades para conmemorar en Ciudad Real el Día Mundial de la Tapa que tiene lugar, cada año, el tercer jueves del mes de junio.
5. Impulso a la participación de los hosteleros de Ciudad Real en las principales ferias y concursos gastronómicos.

(En Ciudad Real, a 19 de septiembre de 2016.-//Portavoz)

#### **UNDÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE PUNTOS DE RECARGA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS.**

Antes de comenzar este punto del orden del día, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos, señala que su grupo quería solicitar que se regulen los tiempos con un poco más de precisión porque se están extendiendo muchísimo.

Contestando la Sra. Presidenta que están controlando los tiempos el Sr. Secretario y ella misma, la Sra. Galisteo ha excedido minuto y medio del tiempo que tenía, según la información que



le da el Sr. Secretario y ella controla igualmente los tiempos. También es cierto que cuando ve que están terminando la moción no lo finaliza y lo están permitiendo. La Sra. Galisteo ha excedido como en un minuto y medio el tiempo que tenía establecido para este cierre y la Sra. Roncero en un minuto en una de sus intervenciones, y ya le dice que con el Sr. Secretario están controlando los tiempos y les insiste a todos a que respeten los mismos.

A continuación por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción fue dictaminada en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales de 23 de Septiembre pasado, obteniendo un voto a favor del grupo Ciudadanos y 10 abstenciones de los demás grupos del Ayuntamiento, por lo cual se dictaminó favorablemente ya que no obtuvo ninguno en contra.

Hace uso de la palabra el Sr. Fernández-Bravo García, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, quien explica y defiende la moción que figura en este punto del orden del día cuyo texto íntegro se transcribe en la parte dispositiva del mismo.

Por la Sra. Galán Gómez, en nombre del grupo municipal de Ganemos, se indica que a su grupo le parece muy interesante la moción y van a votar a favor.

El Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que su grupo también va a votar a favor.

Interviene a continuación el Sr. Lillo López Salazar, Concejel Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, expresando que el equipo de gobierno va a votar a favor de la moción de Ciudadanos, hoy mismo ya se han dado las normas con el servicio de Infraestructuras para iniciar, pendientes de la decisión del Pleno de hoy, de iniciar conversaciones con Telefónica, de ver cómo tendrían que trasladar esos puntos de teléfono hacia puntos eléctricos, ver tema de wi-fi y como tal se ha abierto el periodo de trabajo.

Finalmente el Sr. Fernández-Bravo García, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, declara que para cerrar la moción decir que el proyecto de Málaga es, restaurando y reciclando estas cabinas, Málaga como saben es un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, Valladolid sin embargo ha instalado estos puntos que le dicen que son por medio de postes que el único suministro de energía es de energía solar, Valladolid está gobernado por el Partido Socialista, y como ven los autobuses en Albacete ya tienen el servicio de recarga de móviles, con lo cual si quiere le puede facilitar toda esta información a los efectos de poder ayudar a la Concejalía.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

**Aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales de 23 de Septiembre de 2016:**

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES,



SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

## **MOCIÓN**

### **PUNTOS DE CARGA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS**

#### Exposición de Motivos:

La masiva utilización de dispositivos electrónicos y la dependencia que en la actualidad tenemos de los teléfonos móviles ha movido a multitud de ciudades de todo el mundo, y por supuesto de nuestro país, a instalar puntos de recarga de estos dispositivos, fomentando así el turismo y, primordialmente el confort de sus ciudadanos.

Ciudad Real no puede quedarse atrás en este sentido y por tanto desde Ciudadanos Ciudad Real proponemos la instalación de al menos 3 puntos de recarga de móviles y, de ser posible, acceso WIFI que complementaría, y mejoraría, el servicio de wifi gratuito ofrecido por el Ayuntamiento de, podríamos decir, mejorable funcionamiento al dotar de potentes estaciones wifi para prestar el servicio.

Este asunto podría abordarse desde 2 diferentes soluciones:

1. Reciclando las actuales cabinas telefónicas en absoluto desuso.
2. Instalando nuevos puntos.

En cuanto a la primera de las opciones, la que entendemos más viable y de menor coste tanto económico como de impacto visual en nuestros espacios públicos, pasaría por reutilizar las actuales cabinas telefónicas existentes en nuestra ciudad. Existen en nuestra ciudad multitud de cabinas telefónicas en desuso que no solo causan un fatal impacto visual sino que su retirada no haría sino causar más residuos difícilmente reciclables.

Las averiguaciones que ha llevado a cabo este grupo municipal sobre este particular ante la Concejalía de Urbanismo, Patrimonio y en Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, estriban en que la compañía suministradora propietaria de las cabinas, TELEFÓNICA, no tienen contrato alguno suscrito con el Ayuntamiento para la prestación específica de este servicio, no pagan tasa por ocupación de vía pública ni están sujetos a solicitud de obra para la instalación de dichas cabinas.

Única y exclusivamente, y en virtud de la Ley 15/1987, de 30 de julio, de tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España, se establece que la Compañía abonará una cantidad fija que consistirá en un 1,9 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtenga en cada término municipal.

No obstante, y partiendo de la base que dichas cabinas telefónicas son propiedad de la empresa suministradora, pero también aceptando una recaudación mínima de las mismas y por tanto la repercusión mínima en las finanzas de este Ayuntamiento, y que



dichas cabinas son única y exclusivamente mantenidas por la suministradora como puntos publicitarios absolutamente gratuitos situados en lugares estratégicos de la ciudad, por tanto sería labor del equipo de gobierno negociar con la citada empresa para que cambiase el destino de dichas cabinas telefónicas por puntos de recarga y servicio WIFI.

Esta actuación sería positiva para ambas partes. Por un lado la ciudad se beneficiaría a COSTE CERO de un servicio de recarga de aparatos electrónicos y de acceso WIFI sin coste alguno y la empresa suministradora daría una imagen de modernidad y actualidad que no en este momento no está dando con unas cabinas absolutamente obsoletas.

En cuanto a la segunda opción, opción que conllevaría mayor impacto visual en nuestros espacios urbanos pero conseguiríamos unos ingresos económicos para las arcas de nuestro Ayuntamiento, sería la nueva instalación de puntos de recarga.

El coste de la instalación de estos puntos de recarga, y su correspondiente publicidad, será una buena forma de conseguir ingresos por parte del Ayuntamiento que podría explotar directamente la gestión de los mismos o bien sacar a concurso público la prestación del servicio, en cualquier caso la instalación del servicio se puede obtener a coste cero para el Ayuntamiento.

La energía a dichos puntos se generaría por medio de células solares, por lo que la alimentación es ecológica.

Tenemos la obligación de maximizar el rendimiento de los espacios públicos y concomitantemente fomentar el empleo y las iniciativas de emprendedores e innovadores. La modernización de nuestra ciudad también es básica, como también es importante a la hora de potenciar el turismo en nuestra ciudad.

Por todo ello este grupo municipal propone al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

PRIMERO.- Que por parte del equipo de Gobierno se inicien los trámites necesarios para la instalación de puntos de recarga de móviles y de acceso WIFI en los puntos más emblemáticos y turísticos de nuestra ciudad, al menos, en Plaza Mayor y Plaza del Pilar.

Y a tal fin solicitamos que se realicen las gestiones necesarias con la Compañía Telefónica o sus filiales a los efectos de conocer la disponibilidad de la misma para abordar la realización de las obras objeto de la presente moción.

En caso de su negativa, o bien que el pleno de este Ayuntamiento mayoritariamente entienda que tal se deba abordar única y exclusivamente por el mismo, se inicien los trámites necesarios para poder instalar los puntos mencionados mediante pública subasta.



SEGUNDO.- Que por parte del Equipo de Gobierno se inicien los trámites necesarios a fin de también dotar a los autobuses urbanos de puntos de recarga haciendo así más atractivo el transporte público en nuestra ciudad.

(En Ciudad Real, a 19 de septiembre de 2016.-//Fco. Javier Fernández-Bravo García.- Grupo Municipal ciudadanos-Cs Ciudad Real)

### **DUODÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA AUTOVÍA TOLEDO-CIUDAD REAL.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción se trató en la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales de 23 de Septiembre y obtuvo 4 votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los demás grupos municipales, por tanto se dictaminó favorablemente.

Hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica y defiende la moción que figura en este punto del orden del día, cuyo texto íntegro se transcribe en la parte dispositiva del mismo.

A continuación por el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, se manifiesta que realmente no sabe si lo que pretende el Partido Popular es que se salten una resolución del Tribunal Supremo, porque cree que lo que ha dicho el Sr. Rodríguez que ha conocido la resolución que recientemente ha dictado el Tribunal Supremo diciendo que ese desarrollo de la autovía no se puede hacer por afectar a unos terrenos afectados por Lince Ibérico y una serie de aves. Desde luego no pueden saltarse resoluciones judiciales ni pueden estar trabajando en contra de resoluciones judiciales, éstas están para respetarlas y lo que tienen que hacer los poderes públicos es intentar buscar soluciones, desde luego nadie tiene más interés que su grupo en que se haga la autovía Ciudad Real-Toledo, nadie, es una de las infraestructuras más necesarias para la provincia tanto desde el punto de vista social como del económico, y entiende que la Alcaldesa esté haciendo gestos pero también que se le permita que él haga patria. Desde luego desarrollaría la industria, dinamizaría la sociedad y sería uno de los factores más determinantes de la evolución de la provincia, pero lo que no pueden hacer es crear frustración a los vecinos, y desde luego lo que el Partido Popular propone aquí es llevarse por delante una resolución judicial del propio Tribunal Supremo, cree que lo único que podían haber vulnerado más es una resolución del Tribunal de los Derechos Humanos porque desde luego resulta difícil que esta moción salga adelante con estos mimbres. Lo que sí le puede decir es que su grupo apoya su iniciativa, quieren que se haga la autovía, van a estar al lado de absolutamente todos los proyectos y van a estar sumando, pero lo que no pueden estar es dándose de bruces contra un muro como es una resolución del Tribunal Supremo, Sr. Rodríguez, no pueden asumir lo que está diciendo que no pueden desfallecer, por supuesto, no desfallezcan pero que se trabaje en un guión y en una dirección que vaya a dar resultado porque sino se verán como los catalanes cuando van en contra de las resoluciones del Tribunal Supremo que todos se llevan las manos a la cabeza, Sr. Rodríguez, no haga que se pongan las manos encima de la cabeza con sus mociones.

Por parte del Grupo Municipal de Ganemos, el Sr. Fernández Morales, declara que va a empezar dando la bienvenida a las filas del Partido Popular a la lucha, utilizando los mecanismos de la desobediencia civil y la resistencia ante la autoridad, bienvenido camarada Rodríguez, únase a las barricadas. Es alucinante el nivel de hipocresía y cinismo que pueden llegar a manejar una y otra vez





de forma recurrente en este Pleno tomando el pelo a todo el mundo haciendo y diciendo lo que haga falta para hacer demagogia barata. Dicen en la moción, lo decía el Portavoz de Ciudadanos, que recientemente han conocido la resolución que paraliza la aprobación del proyecto de autovía, como una resolución, no dicen que es la Sentencia del Tribunal Supremo que viene a confirmar la Sentencia del Tribunal de Justicia de Castilla La Mancha que declara que el proyecto de la Sra. Cospedal y que el Partido Popular ha defendido durante todos estos años a capa y espada, es un proyecto que ya tenía además informes negativos del Ministerio de Medio Ambiente diciendo que no superaba los indicadores de impacto medioambiental, y que vulnera un espacio protegido. Es que es hipocresía y cinismo repetido, porque el Partido Popular que siempre habla de forma categórica del respeto de las leyes, del respeto a los tribunales, el estado de derecho y todas estas cosas, después cuando no les interesa y en función de los intereses a los que representan las leyes se esfuman y son solamente para los demás y en ese momento se les olvida el cumplimiento de la Ley; y el Partido Popular que siempre hace boga de la Unión Europea, de lo importante que han sido todas estas leyes, eso sí, para imponer políticas de austeridad a la gente más pobre y más humilde, y la importancia que ha tenido la Unión Europea para este país, cuando vienen a aplicar directivas europeas que ya no les gustan tanto porque lo que hacen es proteger espacios reservados, como la directiva de HÁBITAT de la Unión Europea que protege los Montes de Toledo como espacio reservado para la naturaleza, entonces eso ya no les gusta y evidentemente llaman a la desobediencia y organizan una pequeña revuelta para construir una carretera que para colmo de males hace mucho tiempo que los grupos ecologistas que presentaron la demanda y que felizmente han ganado y paralizado este proyecto, vienen diciendo que encima existen alternativas, sería una de las autovías con menos tráfico del país, podrían hablar de la necesidad con el argumento repetido hasta la saciedad de que cualquier infraestructura a tontas y a locas siempre va a repercutir positivamente en la economía local, como el aeropuerto de Ciudad Real, venga a hacer inversiones en grandes macroestructuras de comunicación sin ningún plan de desarrollo industrial ni nada por el estilo, simplemente le van a echar cemento para quizá favorecer a alguna de las empresas constructoras de las que son amigos y que han recibido tantos beneficios en algunas tramas como la Gürtel y otras que les sonarán, le parece desde luego que es un despropósito tras despropósito. Entiende perfectamente que al Partido Popular que, también en su habitual hipocresía, siempre hace gala del respeto por el patrimonio y la tradición de los pueblos, le importen un comino los Montes de Toledo y el patrimonio natural que hay en él porque los Montes de Toledo para ellos solamente son un gran parque de atracciones para que venga a cazar el Rey, la familia Botín y hacer de ellos un destino de caza sin ningún respeto por la naturaleza, por las especies en peligro de extinción que allí habitan y sin tener en cuenta ninguno de estos recursos, que también son recursos económicos para la provincia, que también suponen una fuente de ingresos en turismo por ejemplo, Sra. Galisteo, que no es todo gastronomía, también hay naturaleza que tienen que proteger, que están obligados a proteger y que las directivas de la Unión Europea les obliga a proteger, y ahora también el Tribunal Supremo, con lo cual les invitaría a que por favor dejen de hacer gala de tanta hipocresía, qué es lo que pretenden ¿desobedecer la Sentencia del Tribunal Supremo?, es que hasta hay alternativas que se pueden estudiar para con menor inversión y menos impacto ambiental hacer una autovía que conecte Toledo con Ciudad Real, pero por favor, dejen de hacer demagogia una vez más.

El Sr. Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, expone que después de lo que se ha dicho aquí con mucho criterio va a ser bastante rápido en su planteamiento. Esta moción es un sinsentido total por lo que acaban de decir el representante de Ciudadanos y el de Ganemos, si están conociendo la resolución del Tribunal Supremo que les está diciendo que no pasen por la N-401 cómo proponen que pasen por ahí. Pero es más, va más allá, claro que quieren que haya autovía Toledo-Ciudad Real y Córdoba, y que vendría muy bien a toda la comarca y la provincia, por supuesto que sí, pero lo que no puede



entender de ninguna de las maneras es que planteen que vayan por la 401 a los municipios más cercanos y que luego pasen también por la 401 cumpliendo las exigencias medioambientales, si ya les han dicho que no cumple. Pero es que lo más curioso de todo es que hace unos días, hoy va a sacar fotos que hace mucho tiempo que no sacaba una foto, aquí está el Sr. Rodríguez con el Sr. Cotillas, con la anterior Alcaldesa Rosa Romero, Vicepresidenta del Congreso, el Delegado del Gobierno, el Subdelegado del Gobierno y el Jefe de Carreteras, y dice el Delegado del Gobierno: "...ahora es el momento en que todos nos pongamos de acuerdo en buscar una alternativa distinta a la que había", y le dice los periodistas: "...¿y sobre la cuarta?", y dice el Delegado del Gobierno: "...cabe la posibilidad de que se opte por la opción cuarta del proyecto que enlaza ambas capitales por Daimiel". Es la que protege más los Montes de Toledo es una opción que el propio Ministerio de Fomento considera que es la más válida en este momento y entonces, sería absurdo que se planteara hacer una autovía hasta FernánCaballero o hasta Fuente El Fresno, se parase y que luego viniera por Daimiel. Le parece que el Sr. Rodríguez que es el que está en esta foto con el Sr. Delegado que es el que dice estas declaraciones hace menos de un mes, le venga con una moción pidiendo la 401, cree que no tiene sentido.

Responde el Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que se había ido apuntando las intervenciones de cada uno pero como visto lo cual que hay una identidad de criterio entre los tres grupos que parece que ha funcionado bien el tripartito y que lo han hablado previamente, quiere hacer unas consideraciones a lo expuesto aquí porque no va a dar por hecho que digan cosas o que intenten poner en sus labios cosas que él no ha dicho. Le gustaría que le dijeran en qué parte de la moción ha dicho que no se acate la Sentencia del Tribunal Supremo, o no la han leído, o no la han entendido bien o están intentando hacer política barata para decir que no a una propuesta del Partido Popular que no es sólo del Partido Popular porque entre esos Ayuntamientos que ha enumerado y ha presentado las mociones, porque sus vecinos la usan y corren peligro y sufren accidentes, hay Ayuntamientos como el de FernánCaballero que no son del Partido Popular, por tanto quítense el problema de que es una moción del Partido Popular, no lo es, pero el Partido Popular está con los ciudadanos y consideran que hay un problema que hay que solucionar. Él dice en el punto tres: "... y por último y más importante: instar al Gobierno de España y al de la Junta de Comunidades...", a los dos, no se pongan en guardia, si él no va contra la Junta, a los dos, "... para que acuerden de forma urgente una propuesta de autovía que respete el trazado de la actual N-401 y cumpla con las exigencias medioambientales, lo que ha dicho el Tribunal Supremo, ¿dónde dice él que hay que saltarse la Sentencia del Tribunal Supremo?. Pero es más, como veo que no se han documentado bien, precisamente la afección medioambiental está sólo en los 22 km que conectan Urda con Consuegra, en la N-401 que ya es una carretera se podrán hacer actuaciones porque es una carretera, el problema es en el nuevo trazado que conectan 22 km desde Consuegra para enlazar con la Autovía de los Viñedos a Urda pasado Fuente El Fresno, ese es el problema medioambiental que existe, pero se podrá dar una solución ¿o la solución es pasar otros 25 años sin autovía?. No entiende cómo representan políticos que representan a los ciudadanos pueden bajar los brazos, pueden conformarse con una resolución del Tribunal Supremo, ahora cuando no les interesa bien que patalean. No está llamando aquí a ningún tipo de desobediencia civil, no está haciendo hipocresía como dice el Sr. Fernández, ni cinismo, no entra dentro de mi forma de ser, lo único que dice es que hay que actuar porque para eso les han elegido, ¿a quién se deben ustedes que siempre están con Cospedal y el Partido Popular?, ¿Quiénes son sus jefes?, del PSOE ya saben que ahora mismo no saben quién es su jefe, tienen tal lío, de Ganemos tampoco lo tienen claro, no saben si es Podemos o es Garzón de Izquierda Unida, en su grupo sí saben quienes son sus jefes, son los vecinos de Ciudad Real, para ellos trabajan y para ellos traen esta moción, porque se lo han pedido y porque se juegan la vida todos los días, igual no usan la carretera. Dice una cosa que le ha sorprendido, la autovía con menos tráfico del país, pero ¿en qué mundo vive?, el mundo de la piruleta que decía el Sr. Serrano, ¿ha ido alguna vez a Toledo a ver a sus jefes de



Podemos?, aquí hay gente en la sala que ha usado la autovía todos los días, hay un señor en el público que ha usado la autovía todos los días para ir a Toledo a su trabajo, no le puede decir que es la autovía con menos tráfico del país, es una autovía que cada año muere gente en la autovía, de Ciudad Real, de Fernán Caballero, de Fuente El Fresno, de Malagón, en la carretera de la Nacional 401, hay una plataforma de la autovía que está formada por vecinos de todos esos municipios, sin adscripción política, que les están pidiendo que tomen medidas. Les pide que se quiten esa obsesión que tienen por todo lo que representa el Partido Popular, le vuelve a reiterar, Sr. Fernández, que hay profesionales que tratan ese tipo de patologías, acuda a ese tipo de profesionales y entonces será más libre y más feliz y podrá hacer propuestas que beneficien a todos los vecinos de la ciudad. Sr. Lillo, le habla de criterio, precisamente lo que traen aquí es porque tienen criterio y porque saben cuáles son las necesidades de los vecinos, los que no tienen ni idea de por dónde se mueve el aire es el equipo de gobierno, es que parte de los párrafos que ha leído son de una moción que presenta el Lunes al Pleno el Ayuntamiento de Valdepeñas, del PSOE, firmada por José Manuel Patón Incertis, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Valdepeñas, punto tres: "... Instar a los gobiernos de España y de Castilla La Mancha, en la línea de lo declarado por este último, a alcanzar acuerdos, una solución definitiva que, respetando las exigencias medioambientales, conecte por vía rápida Ciudad Real con Toledo", lo que dice él en el punto tres, pero ¿cómo que no?, a ver si después de que Valdepeñas se ha llevado las Smart City se va a llevar la autovía, que no pasa por Valdepeñas, sean serios. Por último, esta es la de Ciudad Real, a y b, como en Barrio Sésamo, por último y como más importante: instar, tanto al Gobierno de España, insiste, que a él no le duelen prendas, que él trabaja para los vecinos no para el Gobierno de España, instar tanto a éste como al de Castilla La Mancha para que acuerden de forma urgente una propuesta de autovía que respete el trazado de la actual 401 y cumpla con las exigencias medioambientales, lo mismo que dice la de Valdepeñas.

(Fuera de micrófono varios Concejales del Grupo Socialista rebaten la versión que está dando el Sr. Rodríguez, indicándole que no pone nada de eso que está diciendo), continuando el Sr. Rodríguez manifestando que lo dice en otros puntos, manifestando la Presidencia que no se abra este debate, señalando el Sr. Rodríguez González, que no hay que dárselo mascadito, que pensaba que tenían cierta capacidad de análisis, ¿a qué se va a estar refiriendo entonces?, a una autovía en general. La Sra. Presidenta le insta al Sr. Rodríguez a que vaya terminando, señalando éste que él va a ir terminando pero lo que no va a consentir es que se diga que esta propuesta es demagógica cuando es una propuesta que beneficia a los vecinos de Ciudad Real, que elimina riesgos innecesarios, que puede eliminar muertes, que no es de recibo que una carretera nacional esté señalizada a 90 por los peligros que esa carretera significa, y por lo tanto, si son responsables, si trabajan para sus vecinos en vez de para su partido, tienen que votar a favor de esta moción porque si no estarán demostrando a todos los vecinos de Ciudad Real que trabajan para el PSOE y no para los vecinos de Ciudad Real.

Tiene a continuación la palabra el Sr. Fernández-Bravo García, Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, quien dirigiéndose al Sr. Rodríguez le dice que habían hecho los deberes que les decía antes que le trae un plano de las diferentes alternativas que hay para hacer la autovía. La autovía pasando por Urda y Consuegra tendría un trazado exactamente de 132 km, la autovía pasando por Daimiel, que es otra de las opciones, tendría un trazado exacto de 153 km, exactamente se aumentaría en 21 km el viaje Ciudad Real-Toledo si se hace el desarrollo de la autovía por Daimiel. Por favor, no cree frustración en los ciudadanos por 20 km, trabajen en la dirección correcta, está totalmente de acuerdo con el Sr. Rodríguez en que hay que evitar esas situaciones de riesgo que se están dando en Fuente El Fresno, que se haga una variante, si está prevista, si el primer presupuesto que hicieron para esta autovía fue de 25 millones de euros y era hacer una variante en Fuente El Fresno, eso fue lo único que hizo el gobierno de María Dolores de Cospedal. Por favor, que



se trabaje en el mismo camino, que se busquen soluciones idóneas, que no se cree frustración en los ciudadanos, fíjese, él también había traído su fotografía y la noticia en el ABC de Castilla La Mancha "Daimiel una autovía alternativa para la autovía de Ciudad Real-Toledo", y era una de las propuestas que decía el Delegado del Gobierno para Castilla La Mancha de su partido, estaba el Sr. Rodríguez aquí con una chaqueta muy guapetón, pero no sabe si le está llevando la contraria al Tribunal Supremo, al Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha, a su partido que están diciendo que exploren nuevas vías, que no creen frustración, que no se den de bruces contra paredes que no van a tirar nunca, por favor, tengan lógica, no pasa nada si el desarrollo de la autovía Toledo-Ciudad Real se aumenta en 21 km y se hace ya, porque se pueden tirar en una lucha titánica otros veinte años hasta que se haga la autovía, que se haga ya porque eso es lo que necesitan los ciudadanos. Pero ya que estaban solucionando el problema de las infraestructuras en la provincia de Ciudad Real, en un folio y un cuarto dice que también se aumente hasta Córdoba, se acaba de cargar el Valle de Alcudia, el Valle de Los Pedroches, si le da lo mismo, ya puestos a pedir autovías, y gracias a Dios que no han dicho que la que iba a pasar por Almadén la desdoblén y también pase por Puertollano, si puestos a hacer autovías les da lo mismo. Por favor, Sr. Rodríguez, sean serios, cree que lo es, desde luego también entérese de lo que dicen sus compañeros de partido, está bien de lo que no se entere de lo que se dice en las comisiones de investigación del Pleno, pero de lo que dice sus compañeros de partido y que está en la foto, se tendría que haber enterado. Por favor, no creen frustración en los vecinos, hagan planes viables y que puedan ser realizables, lo que pretende que es ir por la N-401, que es su problema, no se da cuenta que hay otras opciones, el Tribunal Supremo ya les ha dicho que la N-401 no se puede utilizar, hagan otras posibilidades, la posibilidad de Daimiel está abierta, sólo se aumentaría en 5-7 minutos el viaje hasta Toledo, pero desde luego lo tendrían hecho con muchísima más rapidez y menos coste. Hagan mociones sensatas.

Por el Sr. Fernández Morales se expone que en el mismo sentido tiene que decirle que no es verdad lo que plantea de que el resto no han hecho los deberes, saben perfectamente de lo que están hablando, claro que han hecho los deberes lo que pasa que les da lo mismo, les viene dando lo mismo desde hace mucho tiempo. El gobierno de Cospedal presentó esta autovía como proyecto estrella, fue una gran mentira, un gran engaño, jamás ni siquiera tuvo presupuesto para realizarla aunque la vino prometiendo durante toda la Legislatura, le dieron exactamente igual las objeciones que pusieron los grupos ecologistas que acabaron demandando el proyecto y lo han ganado, le daba exactamente lo mismo lo que dijeran las directivas europeas, evidentemente los servicios jurídicos de la Junta de Comunidades y los de su partido debían de conocer esas directivas y sabían perfectamente que eran zonas especialmente protegidas por la Unión Europea y que por lo tanto era un atentado contra la naturaleza hacer una autovía con ese trayecto, todos los informes técnicos vienen hablando desde años, desde el año 2008 por lo menos de que la alternativa más factible para hacer una autovía que uniera Toledo con Ciudad Real pasa por Daimiel, como hacía referencia el Portavoz de Ciudadanos y esto es un hecho notorio que conoce todo el mundo y que vienen denunciando las asociaciones ecologistas desde hace mucho tiempo. Por tanto, Sr. Rodríguez, sí, ha hecho una moción demagógica y cínica con el único objetivo de intentar arrancar un puñado de votos, intentar mantener todavía el oscuro recuerdo de la Sra. Cospedal y de sus proyectos estrella que eran un terror para el patrimonio natural y para el patrimonio de todos los castellano manchegos y para el patrimonio de la Humanidad, porque el patrimonio pertenece a todos y no solo a los ricachones que van a cazar.

El Sr. Lillo López Salazar, responde al Sr. Rodríguez que, sin acritud, decirle que sí venían preparados, indudablemente tiene que reconocer que en estos temas de evaluaciones de impacto de la Red Natura 2000, de Hábitat, etc, se mueve con un poco de facilidad y de agilidad; 1992 cuando se hizo el trayecto AVE o cuando se hizo la autovía hacia Andalucía, no es 2016, en este año en Europa permitir una estructura de este calado por una zona que afecta directamente a una zona



CEPA es muy complejo y de hecho le parece muy razonable el comentario que hizo el Delegado del Gobierno como diciendo que entiende que la Sentencia pone sobre la mesa el problema y él mismo admite que hay que buscar una alternativa viable ambientalmente y luego económicamente, es decir, casi pone por delante el detalle de ambiental sobre la económica. Eso es una realidad y es posible que desde el Ministerio como él mismo dice, el Ministerio de Fomento está trabajando ya sobre las alternativas y no descarta, indudablemente la alternativa que posiblemente en este momento fuera la menos dañina ambientalmente aún con un kilometraje, como bien ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, superior al de las 4 opciones que también están aquí, las 4 opciones que había hasta ahora sobre la mesa. Y con respecto a lo que acaba de decir de Valdepeñas, también lo reconoce que igualmente tiene esa información, y exactamente la diferencia es muy pequeña pero muy significativa, instar a los gobiernos de España y de Castilla La Mancha en la línea de lo declarado, a alcanzar acuerdos a una solución definitiva que, respetando las exigencias medioambientales, conecte por vía rápida Ciudad Real con Toledo; eso deja abierto las posibilidades a que por medio de estudios y de viabilidad ambiental fundamentalmente haya una alternativa que no dañe el medio ambiente.

Por último, el Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que va a intentar contestar por partes. La verdad es que no esperaba una virulencia en contra tal en una moción que venía sin ningún tipo de interés partidista y que son los tres grupos que forman ahora el gobierno municipal parece ser, los que han erigido la bandera del partidismo y han sacado a relucir a los partidos políticos cuando desde su grupo la única intención que tenían era la de remar a favor del desarrollo de la región. El Sr. Portavoz de Ciudadanos en este pleno le trae un plano que lo ha sacado de Internet, como si lo hubiera hecho él, y la verdad es que últimamente al Sr. Fernández-Bravo al que siempre le ha reconocido una capacitación profesional y una lucidez importante, últimamente a partir de las Elecciones de Diciembre en las que él tenía puestas sus aspiraciones en ser Diputado Nacional, no levanta cabeza, lleva una época ahí un poco el hombre arrastrando esa rémora y le parece normal que en un trazado de ciento y pocos kilómetros hacer 42 kilómetros más, claro, ida y vuelta, es que si él va a Toledo luego vuelve, 42 kilómetros más le parece una alternativa razonable, eso implicaría que nadie cogería la autovía porque la gente seguiría utilizando la vía convencional, porque nadie, ningún transportista va a hacer 42 km más en una vía cuando puede hacer 42 km menos con el coste del combustible. Le dice que él tarda 5 minutos más, ya le puede pisar al coche, él es que es bastante respetuoso con las normas de circulación en cuanto a velocidad o quizá es que tiene un coche peor que el Sr. Fernández-Bravo, pero 42 km él no tarda sólo 5 minutos más en hacerlo, le echaría un buen rato. Le sorprende mucho lo de la conexión con Córdoba, pero ¿de qué están hablando?, se nota que este señor acaba de llegar, es que es una conexión demandada históricamente por el sector empresarial de la ciudad, por la Cámara de Comercio, pregúntele a Mariano León, pregúntele a la Consejera Franco que viene mucho por aquí por Ciudad Real últimamente, no saben qué aspiraciones tiene pero pregúntele porque ella ha trabajado en ese tema, pregúntele a la Federación Empresarial, eso sería crear un eje Norte-Sur que vertebraría la provincia y pondría la ciudad en el mapa de las comunicaciones hacia Andalucía, ¿y qué problema hay?. Dice que se van a cargar el Valle de Alcudia, ¿cuándo hicieron Despeñaperros y las obras que se han seguido haciendo allí, no respetan el medio ambiente? ¿o es qué Sierra Morena tiene menos componentes medioambientales que el Valle de Alcudia o Sierra Madrona?, sean serios, que las carreteras se tienen que seguir haciendo, que están muy bien los animalitos pero la vida de las personas está por encima de los animales, están hablando de la vida de las personas. Sean creíbles, hay que dar propuestas razonables a los vecinos.

Le dice Ganemos y le enseñan fotos con el Delegado del Gobierno, dicen que esto es Cospedal, están obsesionados con Cospedal, la traen aquí a colación junto con Montoro, es como un fantasma que les persigue en sus sueños, él también se ha traído una foto, es que de la autovía no se empezó a hablar en el gobierno de Cospedal; tiene una de 2007 del Sr. Barreda con Chaves, el de los ERES,



que entonces era Presidente de Andalucía, antes de que lo imputaran, y vino y dijo, inauguraron, cortaron una cinta en el 2007, era víspera de elecciones, ¿qué se puede esperar?, y dijeron que en 2010 había autopista hacia Toledo, pero es que ve que también estaba Magdalena Álvarez en el ajo, la que faltaba, la entonces Ministra de Fomento, aquí todos tienen fotos. Ahora resulta que el que no tengan autovía va a ser culpa de los que gobernaron cuatro años, los que gobernaron 25 no tienen culpa ninguna, los que la anunciaron 7 veces con foto planes, que vuelven a los foto planes de Page, a esos foto planes de los abajo firmantes arriba aplaudientes, que les gusta mucho lo de la foto con la mano todos así, que luego queda en nada, pero les gusta. Desde luego sigue manteniendo que esta moción es útil y buena, no es una moción propia de este grupo municipal, pero la asumen, es una moción que la han presentado todos los municipios de la N-401 y les parece razonable y por eso la traen a este Pleno, les parece importante que en este Pleno tomen conciencia de ese asunto y voten a favor porque insiste en que aquí los únicos que han sacado el tema partidista son ustedes, los tres grupos políticos, si su grupo insta a las dos administraciones competentes, una en un tramo de cuarenta y tantos kilómetros y otra en un tramo de 22, pero las dos competentes. Por tanto, dejen atrás sus prejuicios, olvídense de que esta moción la presenta el Partido Popular y piensen que la ha presentado un grupo de vecinos, una plataforma o como quieran que no buscan ningún tipo de interés partidista porque no hay elecciones a la vista, dicen que busca un puñado de votos, él ni se presenta ni hay elecciones, no busca ningún puñado de votos pero les vuelve a insistir, clarifiquen para quién trabajan si para su partido o para los vecinos de Ciudad Real, ellos en el grupo Popular lo tienen claro.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor, 13 votos en contra 9 del Grupo Socialista y 4 del Grupo Ganemos), y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos, no se aprueba la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales de 23 de Septiembre de 2016:

**EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91,4 Y 97,3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:**

### **MOCIÓN**

Existe consenso en la afirmación de que unas buenas infraestructuras de transporte son determinantes a la hora de posibilitar un mejor desarrollo económico de los territorios. Si nos referimos a la autovía Ciudad Real-Toledo podemos decir que se trata de una obra de carácter prioritario, porque además de vertebrar el territorio, contribuiría de manera determinante al ahorro de costes y tiempos y al aumento de la seguridad en el tráfico rodado para todos los usuarios de la vía.



Recientemente hemos conocido la resolución que paraliza la aprobación del proyecto de la autovía que desdoblaría la N-401 entre Toledo y Ciudad Real.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º Exigir que el trazado para la construcción de la citada autovía parta de Ciudad Real y discorra por la actual N-401 y por tanto pase por los términos municipales de Miguelturra (Peralvillo), Fernán Caballero, Malagón y Fuente el Fresno.

2º Que el citado tramo de autovía Toledo-Ciudad Real tenga continuidad hasta Córdoba.

3º Instar tanto al Gobierno de España, como al de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que acuerden de forma urgente una propuesta de autovía que respete el trazado de la actual N-401, y cumpla con las exigencias medioambientales.

4º Dar traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos de Fuente el Fresno, Fernán Caballero, Malagón y Miguelturra, así como a los gobiernos de España y de Castilla-La Mancha.

(Ciudad Real, 21 de septiembre de 2016.-//Portavoz)

\*\*\*\*\*

Por la Presidencia se indica que antes de hacer el receso le gustaría aclarar una cuestión que le ha dicho el Sr. Rodríguez. El Alcalde de Malagón solicitó una reunión para tratar este tema en nombre de la Alcaldesa de Ciudad Real, Miguelturra y otros Alcaldes sin haber hablado nunca con la Alcaldesa de Ciudad Real, cosa que le trasladó al compañero de corporación de Malagón que pidió una reunión sin haber contado con la Alcaldesa de Ciudad Real. Para que tengan claro para quién trabajan, ella ha pedido una reunión con la Junta de Comunidades y todos los alcaldes y alcaldesas el día 3 de octubre se reúnen con la Junta para seguir exigiendo la autovía que entienden necesaria porque trabajan para los vecinos, con la N-401 seguirán diciendo que hay una Sentencia, y le seguirá diciendo que a la reunión que no va es porque se pide sin ni siquiera contar con ella, y la reunión que han pedido es porque tiene claro que la Junta la gobierna el PSOE pero los vecinos y vecinas de Ciudad Real necesitan autovía y el día 3 de octubre tienen una reunión, con lo cual ella va a las reuniones para pelear la autovía.

**Acontinuación de efectúa un receso para descanso den los debates desde la 22,07 hasta las 22,34, en que se reanuda la sesión.**

Antes de dar comienzo al siguiente punto del orden del día la Presidencia solicita a los miembros de la Corporación que tengan agilidad en las exposiciones porque ciertamente al final del Pleno hay intervenciones, preguntas planteadas por los vecinos y vecinas de esta ciudad y les pide a



los concejales y concejalas que se hagan las intervenciones pero que sean ágiles en las exposiciones y así se lo ruega.

**DECIMOTERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE SUBVENCIONES PÚBLICAS E IGUALDAD.**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción se trató en la sesión de la Comisión de Acción Social e Igualdad de 23 de Septiembre y obtuvo 2 votos a favor de los concejales del Grupo Ganemos y 9 abstenciones del resto de concejales. Al obtener más votos a favor que en contra se dictaminó favorablemente.

Hace uso de la palabra la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe de este punto del orden del día, cuyo texto íntegro se transcribe en la parte dispositiva del mismo.

A continuación interviene el Sr. Fernández Aránguez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, quien expresa que se va a atrever un poco a hablar en nombre de todos, cree que en las subvenciones hay igualdad, cree que todos los grupos políticos están luchando por la igualdad de género, esta es una moción que la verdad no le ven mucho sentido. Su grupo y ahora van a hablar de una manera unilateral, como vean algún tipo de ilegalidad, de injusticia en este tema van a abanderar cualquier tipo de acción para que no se cometa, pero si esta moción es para hablar de todos y todas, de miembros y miembros, la verdad no le ven ningún tipo de sentido.

La Sra. Merino Chacón, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que desde su grupo no pueden apoyar esta moción, lo sienten muchísimo, porque no se la creen, no se la creen y la Sra. Peinado tampoco, es imposible. Proponen en esta moción muy claramente establecer como requisito la igualdad para poder acceder a una subvención y poder acceder a recibir un dinero público. Establecer un requisito, evidentemente sabe que significa exigir, obligar o cumplir, de tal manera que el que no cumpla o no tenga ese requisito no puede acceder a esas subvenciones y a ese dinero público, y ella les pregunta ¿el grupo Ganemos cumple ese requisito?, porque reciben dinero público de este Ayuntamiento, ¿cumplen ese requisito de cumplimiento de la igualdad?, porque sino lo cumplen deberían devolver ese dinero público que reciben. Y se lo va a leer, "...querida, lo cierto es que tienes una piel muy bonita, de ahí se podría sacar un precioso abrigo de zorra..."; "...señora, usted es un espécimen a investigar, tiene apariencia de ser una zorra pero escupe como una víbora...", sigue, "...querida, no es que te odie, pero si tuvieras un incendio en tu casa y tuviese agua me la bebería...". Se imagina que sabe quién escribió estos twitts y ni los han condenado ni han pedido perdón ni han retirado los comentarios, a lo mejor es que les parece que esto es defender la igualdad y que esto es avanzar en la igualdad y que esto es defender la no discriminación, pero quizá, si no recibieran de este Ayuntamiento la cantidad de 22.000 Euros brutos anuales que es lo que cobra el Secretario de Ganemos que fue el que escribió estos twitts, dinero público del Ayuntamiento de Ciudad Real, recibe una retribución bruta anual de 22.000 Euros por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, no le puede exigir a las entidades, a las organizaciones ni a nadie que pueda recibir un céntimo de euro de este Ayuntamiento si no cumple con la igualdad, cuando Ganemos no la está cumpliendo; si Ganemos condenan, retiran y devuelven ese dinero público porque no están cumpliendo con la igualdad no tendrían ningún problema, pero no se creen lo que han escrito en su moción, saben que están anclados en un discurso feminista, una ideología de género que es completamente artificial como se puede desprender de esto, si realmente a la Sra. Peinado y a su grupo les preocupara la igualdad condenaría cualquier tipo de igualdad viniera de donde viniese y no es así. Quítese de la cabeza que eso de enarbolar la bandera del feminismo es defender la igualdad, defiéndala de verdad y apoyarían su moción.





Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, interviene la Sra. Nieto Márquez, Concejala de Igualdad de Género, Fiestas Populares y Limpieza, quien declara que en relación a la moción presentada por el Grupo Ganemos, en cuanto a las subvenciones públicas y la incorporación de la perspectiva de género en ellas, indicar que desde que se aprobó el II Plan Municipal de Igualdad que pasó en el mes de Abril por la Junta de Gobierno Local, este equipo de gobierno ya está trabajando el tema de la perspectiva de género en subvenciones, así lo está llevando a cabo las subvenciones de Cooperación Internacional y la Concejalía de Deportes y el Patronato Municipal de Deportes. También, como ya sabe la Sra. Merino, han convocado unas subvenciones, una pequeña partida este primer año, unas subvenciones desde la Concejalía de Igualdad, también para potenciar las asociaciones de mujeres en este Ayuntamiento. Por tanto, su grupo no va a tener ningún inconveniente en aprobar esta moción del Grupo Ganemos, siempre que se tengan en cuenta, así como lo dice, los principios generales para conceder subvenciones, que las subvenciones públicas estén basadas en los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación y control. Por tanto, su grupo no tiene ningún problema porque están ya trabajando y desde luego creen en la transversalidad de las políticas de igualdad en este Ayuntamiento, en esta ciudad, de incorporar la perspectiva de género en las subvenciones públicas de este Ayuntamiento.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero, responde en primer lugar al Sr. Fernández Aránguez, que o no ha leído la moción o no la entiende, no pasa nada, la explican, la razonan, la desarrollan tranquilamente y además uno hace esfuerzos por entender algunas cosas que requieren de un poco más de atención o de dificultad cuando es un tema que a lo mejor se desconoce o no se tiene ningún interés ni siquiera en conocerlo. Evidentemente, que su grupo no están hablando de que las subvenciones en abstracto haya igualdad, están hablando de establecer medidas de acción positiva, que es lo que explica la moción y que además teoriza sobre qué significa la acción positiva en las medidas de transversalidad de género. Eso quiere decir que se establece una medida correctora para conseguir eliminar la desigualdad que se genera de una relación en un sistema patriarcal que es en el que viven, eso es así, hay menor participación de mujeres en la mayoría de los ámbitos y hay que fomentarla, y se fomenta a partir de medidas de acción positiva y una de ellas es a través de las subvenciones, no es que éstas vayan a enarbolar la bandera de que en las subvenciones ven injusticias, lo que están haciendo es favorecer activamente que esa injusticia sea paliada, es bastante ofensivo pero es una cosa que le define al Sr. Fernández y no a los demás, que diga que es una moción preparada para hablar de miembros y de miembros, es bastante ofensivo, verá como se dirige al público, a la ciudadanía cuando hace este tipo de menciones, el lenguaje inclusivo a lo mejor es de la opinión del Sr. Rodríguez, que dice que son Carmenadas que van haciendo por ahí, es importante porque visibiliza a las mujeres y así lo van a reivindicar, ahora y siempre. Ya les habrá llegado a su correo, como les ha llegado a ellos, algunas recomendaciones de la Concejalía de Igualdad para que empiecen a utilizar el lenguaje inclusivo en intervenciones públicas, hagan en sus páginas privadas de Ciudadanos y demás lo que consideren oportuno, ella les agradecería profundamente que cuando estén en los plenos y ese tipo de cosas les nombren, porque existen, porque están y porque ella no se siente representada cuando hablan en masculino genérico, no lo hace. Del mismo modo que les llama la atención cuando ellas hablan en femenino genérico, es un debate además de otra profundidad que cuando quieran abordan. En cuanto a la Sra. Merino, usted sabrá por qué no aprueba o deja de aprobar esta moción, ella sabe por qué la presenta, ya en una anterior ocasión le dijo que su grupo viven en esta sociedad y por tanto no están exentos de absorber las consecuencias del sistema patriarcal, y se lo dije, le dije que ellas tienen la capacidad de reflexionar sobre ello, de aprender y de rectificar, y que otros ni siquiera se plantean lo que hacen mal, ellos sí, lo estudian, lo reflexionan, lo valoran, lo aprenden, rectifican, lo hacen además en colectivo, de manera individual y seguirán por ese camino siempre, si



le parece una justificación necesaria no aprobar una moción que es de muchísima utilidad, explique después en los ámbitos donde haya mujeres por qué no lo hace.

Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, quien manifiesta que a ver cómo se lo explica a la señorita Peinado, no está casada de momento, señora, bien, perdone. Su grupo entiende que se está hablando en esta moción cree que muy sutilmente y muy específicamente sobre el tema de las subvenciones, piden una discriminación positiva aparte de un aumento, para que lo sepa todo el mundo, no quieren una igualdad, un aumento proporcional en las mujeres en cuanto a los hombres, no quieren una igualdad, que a él le parece respetable, pero lo que sí le quiere indicar es que su grupo cree en la igualdad, a lo mejor es que están un poco más evolucionados que el grupo Municipal Ganemos, hombre y mujer es lo mismo, a su grupo les interesa más la persona, el individuo, no si tienen unas especificaciones físicas de una manera o de otra, creen en la igualdad; y aquí están hablando en esta moción de temas administrativos que cree que, y vuelve a insistir, que aquí el Ayuntamiento, cree que todos los grupos del Ayuntamiento están implicados en el tema de género, y están implicados de tal manera que cree que aquí no debe haber ningún tipo de injusticia, por eso le dice qué les diga qué es lo que está pasando para que hagan estas reclamaciones, ¿qué está pasando?, porque entonces lucharán todos juntos, pero desde luego le extraña que en este Ayuntamiento haya algún tipo de discriminación hacia las mujeres. Él utiliza el lenguaje que cree que se entiende, simplemente se dirige a lo que indica la Real Academia de la Lengua Española.

A continuación la Sra. Merino Chacón, señala que la Sra. Peinado no le ha contestado a nada, que sale con la discriminación positiva, con el sistema patriarcal, que ella cree que no sabe muy bien de lo que habla, debería leerse algunas sentencias del Tribunal Supremo además en el contexto europeo que hablan de la discriminación positiva, ya sabe que lo pone en la moción pero está todavía un poco en el pasado, tiene que renovar esos conceptos porque cambian con el tiempo y sobre todo los tribunales se han manifestado al efecto. Le vuelve a repetir lo mismo, en la moción pide establecer como requisito para que los demás reciban una subvención de este Ayuntamiento, que defiendan la igualdad, y el grupo municipal Ganemos no lo hace, tienen en su grupo a un Secretario que va a recibir en torno a 100.000 Euros en esta Legislatura del dinero de todos los ciudadanos, de este Ayuntamiento de Ciudad Real, que ha escrito, además no exento de faltas de ortografía, también hay que decirlo, las lindezas que le acabo de leer. Entiende que Ganemos diga consejos vendo pero para ellos no tengan, pero eso es lo normal y no le escandaliza, y tampoco le escandaliza que la Sra. Concejala de la Igualdad, de la Limpieza y los Festejos diga que apoya esta moción, lo lamenta por ella porque cree que hay que ser coherente y cree que hay que defender la igualdad sin ningún tipo de tapujos y sin ningún tipo de miedo, y si una persona se pasa, corrige, y si uno se excede pide perdón, y los demás y las demás sobre todo tienen la obligación de condenar esas manifestaciones y no premiarlas con un sueldo del Ayuntamiento que vuelve a repetir va a estar en torno a los 100.000 Euros en esta Legislatura. Y como dice, no le extraña de la Sra. Nieto, que defiende la igualdad desde la Concejalía, lo vieron el otro día en el Consejo de la Mujer, donde por cierto la Sra. Peinado no habló de su moción cuando estaban todas las organizaciones de mujeres, ahí podría haber presentado su moción a a ver qué opinan el resto de las organizaciones de mujeres; pero dice que no le extraña de la Sra. Concejala de la limpieza, la igualdad y los festejos, porque las actividades que llevan programadas desde la Concejalía de Igualdad, Sra. Zamora, en el 2016 y de cara al 2017 son bolillos, corte y confección, moda y diseño, zumba, pilates, manualidades, etc., que le parece muy bien porque hay un público que necesita ese tipo de actividades, pero eso no es trabajar en la igualdad, eso no es frenar el desempleo de las mujeres fundamentalmente, eso no es trabajar para que las mujeres cobren lo mismo que los hombres, eso no es trabajar para que no atenten contra los derechos de las mujeres por el hecho de ser mujeres, eso no es atentar contra la maternidad o el embarazo, es decir, y eso es lo que hay que trabajar. De



ella, se lo puede esperar, pero de la Sra. Zamora, es mujer, está en el mundo de la política y el día de mañana puede ser la protagonista de este tipo de comentarios, ¿le aplaudirán y le pondrán un sueldo a quien lo escriba? ¿de verdad que lo van a hacer?. De ella lo puede entender, ¿pero una Alcaldesa?, que además firme esa derivación de dinero de casi 100.000 Euros a premiar ese tipo de comportamientos porque el objetivo de esos comentarios era la Sra. Cospedal, ¿ese es el ejemplo que dan de igualdad?, como Alcaldesa ¿ese es el ejemplo que da?, la verdad es que le sorprende, lo lamenta y le entristece muchísimo, que por mero ideario político entren en este debate sin defender realmente la igualdad, le duele muchísimo y lo siente.

Responde la Sra. Nieto Márquez, dirigiéndose a la Sra. Merino, que está tan triste que viene al Consejo Local de la Mujer, la primera vez que ha venido, representando al grupo político del Partido Popular, entiende porque su organización ya estaba representada por una trabajadora de AMFAR y no se entera de lo que hablaron el otro día en el Consejo Local de la Mujer; primero, porque antes en su intervención ha hablado de que ella presentó un borrador de protocolo contra la violencia de género que para no trabajar en un año lo han elaborado, cosa que el grupo popular nunca se preocupó en todos los años de gobierno. Ese borrador ya se le explicó en el Consejo Local de la Mujer pero como anda tan triste y tan despistada, que era un elemento de trabajo, un borrador de trabajo y así se lo explicó ella y el coordinador del Centro Local de la Mujer, para reunirse en una mesa de trabajo con las entidades que tienen que trabajar ese protocolo. Por tanto, no diga que ahora habla, imagina que con la Subdelegación del Gobierno y le habrán dicho que no tienen noticia de ese borrador, porque como ella sí cree en la participación y el diálogo, que ha quedado claro en esta noche que el grupo popular no cree, porque su compañera Rosario Roncero ha dicho textualmente que el diálogo no tiene sentido cuando se está gobernando ni la participación porque nunca han creído, como ella sí cree en la participación se trabaja el Consejo Local de la Mujer y trae el primer borrador, el primer elemento de trabajo que hay en este Ayuntamiento de protocolo contra la violencia de género al Consejo Local de la Mujer, para que lo conozcan las entidades y asociaciones que allí pertenecen, incluida la de la Sra. Merino.

Hablar de actividades y proyectos, también se lo dejó claro el otro día, hay esas actividades y esos proyectos, que este año se han incluido más actividades y proyectos que además son para mayores de 18 años, mujeres y hombres de la ciudad, no solamente para mujeres. Y otra cosa, sigue sin enterarse de los proyectos y de las actividades que realiza la Concejalía de Igualdad porque no le interesa, no le interesa que vayan a los centros educativos a hablar de sensibilización y prevención de violencia de género, no le interesa que toquen la salud de las mujeres de esta ciudad con talleres que se están aportando, no le interesa que vayan a la Universidad también a hablar de violencia de género entre los jóvenes ni que trabajen en la Federación de AMPAS con ese tema, entonces no vaya al Consejo Local de la Mujer para hacer esas intervenciones que hace, que no escucha y no es capaz de recordar ni siquiera el nombre de la Concejala, porque es Concejala, mujer y se llama Manuela Nieto Márquez, y es concejala de Limpieza Viaria, Festejos e Igualdad, a ver si es capaz de prepararse su intervención correctamente.

Su grupo va a seguir votando a favor de esta moción porque están trabajando en ello y de verdad creen en la igualdad, por eso están trabajando de una forma transversal y por eso le ruega a la Sra. Merino y al grupo de Ciudadanos, que también se lean la normativa, que la hicieron ustedes, que es que la guía que han mandado, el lenguaje inclusivo que luego hicieron un pequeño trabajo para las escuelas municipales que su portavoz tachó de Carmenada, es que esa guía la hicieron ustedes, es que ni siquiera la difundieron, hacían cosas que como no creían en ellas ni las difundían ni las trabajaban. Por tanto, su grupo va a seguir trabajando en la Igualdad, porque se la creen, porque es un hecho real en este Ayuntamiento desde que gobiernan, la trabajan transversalmente y van a trabajar las subvenciones también con perspectiva de género.



Para cerrar la moción la Sra. Peinado Fernández-Espartero, contesta que las medidas de acción positiva son aplicaciones de una medida compensatoria encaminada a paliar la desigualdad previa de un grupo discriminado desfavorecido, es decir, lo que están haciendo es establecer medidas para que situaciones de discriminación que ya se suceden, sean capaces de igualarlas, eso en todos los ámbitos, reflexionen, que tienen la capacidad de hacerlo y sino lean un poco, hay muchísimos ejemplos. Va a hacer pedagogía, cosa de la que no tiene obligación, porque cada uno tiene la obligación de formarse, de enterarse y de aprender las cosas, algo que ellos hacen cada vez que cualquier grupo presenta una moción, efectivamente pueden hacer talleres de género, Sra. Nieto, apúntelo, que a los Concejales les hacen falta algún taller para aprender algunas cosas. Ante una intervención a micrófono cerrado del Sr. Fernández Aránguez, la Sra. Peinado continúa diciendo que cuando uno se siente intimidado con algunas cuestiones suele salir con este tipo de chascarrillos, no pasa nada, están acostumbradas a que esto les pasa, esto sólo les señala a ustedes, no a ellas. No va a poner el ejemplo, va a continuar y que cada uno haga lo que le parezca y haga lo que estime oportuno. En cuanto a la Sra. Merino, le contesta que sus políticas y sus votaciones pueden hacer tanto daño como esos twitts, los mismos, y no votar cosas que favorezcan la igualdad real entre hombres y mujeres como es esta moción, y lo sabe que sólo con medidas de este tipo conseguirán la igualdad real entre mujeres y hombres, están haciendo tanto daño o más que con esos twitts, y también son responsables de ese daño que están haciendo votando en contra de una moción como esta, cada uno que asuma su responsabilidad que ellos asumen las suyas, aprenden de ellas y rectifican cuando hace falta, rectifique y vote a favor de esta moción.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, 10 votos en contra del Grupo Popular, y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos, se acuerda:

Aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional en sesión de 23 de septiembre de 2016:

**Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:**

### **MOCIÓN SUBVENCIONES PÚBLICAS**

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. En este mismo ámbito procede evocar los avances introducidos por conferencias mundiales monográficas, como la de Nairobi de 1985 y Beijing de 1995.



Es precisamente en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer de Beijing, cuando se asienta definitivamente el concepto de género, diferenciándolo del concepto sexo. Mientras que cuando hablamos de sexo nos referimos a las características genéticas naturales de hombres y mujeres, cuando hablamos de género hacemos referencia a la construcción cultural integrada por las ideas, creencias y atribuciones vigentes en un espacio social, cultural e histórico. Además, la igualdad es, asimismo, un principio fundamental en la Unión Europea. Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, el 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

En nuestro país contamos, además, con legislación específica que regula ésta materia como es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Vigente hasta el 01 de Enero de 2017) y que, en su exposición de motivos, recoge gran parte de lo expuesto anteriormente. Además, en su artículo 35 en lo referente a las subvenciones públicas, establece:

“Las Administraciones públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinarán los ámbitos en que, por razón de la existencia de una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, las bases reguladoras de las correspondientes subvenciones puedan incluir la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes”.

Está demostrado que la igualdad de derecho no garantiza la igualdad de hecho, que la igualdad efectiva entre hombres y mujeres no conlleva de manera directa la igualdad real entre ambos sexos, el contexto social por tanto aprehendido mantiene las situaciones de desigualdad, perpetúa por tanto las creencias del sistema patriarcal.

Resulta por tanto necesario establecer medidas correctoras que faciliten la obtención de los fines para los que se legisla, a través del principio de la acción positiva: aplicación de una medida compensatoria encaminada a paliar la desigualdad previa de un grupo discriminado o desfavorecido y de la transversalidad de género: o mainstreaming de género, metodología de la actuación que sitúa a la Igualdad de Género como un objetivo prioritario a incorporar en todas las políticas, en todos los ámbitos de actuación, y en todos los niveles de decisión.

De ambas medidas ya hemos hablado en otras ocasiones, inevitable cuando se trata la cuestión de igualdad de género ya que son ejes centrales para trabajar sobre ésta cuestión. La perspectiva de género debe integrarse en el análisis, diseño, actuación y evaluación de todas las políticas públicas.

Centrando el debate en las subvenciones públicas, rigen en éstas los principios generales de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación y control. Queda claro por tanto que no puede incorporarse requisitos de acceso que infrinja éstos principios generales, sin embargo esto no excluye que cuando sea proporcionado, objetivo y coherente con la finalidad, el contenido y las actividades que fundamentan la concesión de la subvención, se incorpore en las bases reguladoras un requisito de acceso relacionado con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y ello sin vulnerar los citados principios generales.



## ACUERDO

1.- Que se incorpore la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como requisito para obtener la condición de beneficiario o beneficiaria de las subvenciones públicas asumiendo la necesaria concurrencia de tres elementos objetivos:

– Que la perspectiva de género se fundamente en la propia convocatoria de la subvención, por lo que es muy importante que en la finalidad de utilidad pública o interés social de la misma se señale la igualdad de género entre mujeres y hombres.

– Que las bases reguladoras especifiquen con claridad cuáles son los requisitos concretos relacionados con la igualdad de oportunidades que son necesarios para obtener la condición de beneficiario o beneficiaria. – Que la experiencia y competencias exigibles sean proporcionadas con la finalidad y el objeto de la subvención.

(En Ciudad Real, a 19 de Septiembre de 2016.-//Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala- Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

\*\*\*\*\*

Por la Presidencia se manifiesta que está viendo a la Sra. Roncero con el dedo levantado desde el primero momento, sabe que aunque mire para otro lado la ve, aquí hay alusiones todo el rato, le pide que la deje de terminar la argumentación, porque (ante sus interrupciones a micrófono cerrado), no ha terminado su intervención, no sabe lo que va a decir, le solicita que tenga paciencia hasta que ella termine, Sra. Roncero, ella dirige el debate y si están en el debate de una moción no interrumpe el debate de la moción porque pida la palabra, han votado y ahora le pide la palabra por alusiones, le está diciendo que hay muchas alusiones, que le va a dar un minuto para que lo haga y no le ha dicho que no, Sra. Roncero, porque no quiera que hable, es que no quiere que rompa el debate, por tanto respete la capacidad de esta Presidenta para llevar el debate.

Responde la Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, que en primer lugar le pide perdón a la Presidenta por si ha interrumpido el debate, no era esa su intención. En segundo lugar, siempre igual, no por invocación, no es cierto, se remite al acta cuando esté el acta, lo que ella ha dicho es que el diálogo en sí mismo, sin ningún tipo de acción de gobierno no sirve para nada, eso es lo que ella ha dicho, no ha dicho que el diálogo no sirva para nada; ha dicho que el diálogo en sí mismo y sin gestión y sin ser proactivos los problemas de la ciudad no sirven para nada, sólo ha dicho eso. En cualquier caso se remite al acta.

Indica la Sra. Presidenta que como en el acta consta y se graba el pleno, se ve por televisión y lo tienen todo, quedará claro.

### **DECIMOCUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA LOCAL EN LA ACTIVIDAD DE FESTEJOS.**



Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que esta moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Fiestas Populares celebrada el 23 de Septiembre. Obtuvo 6 votos a favor y 5 abstenciones, 1 del grupo Ciudadanos y 4 del grupo Popular.

El Sr. Heredia Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal de Ganemos, explica y defiende la moción que figura en el epígrafe, cuyo texto íntegro se transcribe en la parte dispositiva del mismo.

Por parte del Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, se indica que ya lo ha comentado al inicio del Pleno pero le gustaría que quedara constancia de que la opinión del Sr. Secretario General del Pleno en cuanto al punto número 2 porque como su grupo cree en la igualdad de todo el mundo, independientemente de que ellos también quieren fomentar la presencia de artistas locales, sí que les gustaría que el Sr. Secretario les indicase si este punto número 2 es legal y se puede incluir en los pliegos de contratación.

Responde el Sr. Secretario General del Pleno que sobre esta cuestión cabe decir que en la moción lo que se propone al Pleno es iniciar los trámites; ahora mismo es muy difícil, pero algo se puede decir acerca de si efectivamente es legal o no que en el pliego de condiciones o cada pliego de condiciones que se aprobara en su momento se pudieran incluir cláusulas de ese estilo o no. Se teme en principio que desde luego no es posible, si bien hay muchas opiniones a este respecto, porque se puede atentar contra el principio de igualdad, no sólo en este tipo de actividades sino en una amplia variedad; pero hoy por hoy de lo que se trata es de iniciar los trámites, luego ya la legalidad habrá que examinarla al aprobar cada pliego en cada expediente.

Continúa su intervención el Sr. Fernández-Bravo García, señalando que como les dice y como les venía diciendo en la anterior moción su compañero, su grupo cree en la igualdad pero en la real, no por eso quieren perjudicar a los artistas locales absolutamente para nada, su grupo quiere fomentar la cultura de Ciudad Real, todas las mociones que han presentado en este sentido han ido encaminadas a valorar las tradiciones, a fomentar la cultura, cree que todas las mociones que se han presentado por el resto de grupos municipales han ido en este sentido, su grupo quiere trabajar, quieren poner en valor la cultura de esta ciudad y a los artistas de esta ciudad, pero desde luego si el Sr. Secretario del Ayuntamiento les está poniendo en preaviso de lo que puede ocurrir, se podrían llegar a abstener en esta votación si entienden que los futuros pliegos y las cláusulas habrá unos informes técnicos que les informes sobre la legalidad de este tipo de cosas.

Seguidamente por el Grupo Municipal del Partido Popular, interviene el Sr. Lozano Crespo, quien manifiesta que su grupo va a votar a favor, piensan que la ciudad tiene una serie de músicos, de grupos que realmente tienen una importancia tremenda, no solamente en este entorno, aprovecha el espacio, cree que en esto todos los grupos políticos coinciden, por ejemplo ahora tienen ahora un grupo que está nominado a los grammy latinos, es el grupo Veleta Roja a los cuales les deseamos lo mejor y cree que creen todos que hay que apoyar a los vecinos, a los que hacen realmente un mundo a través de la música mucho mejor. Lo que quiere decir es que lo que han notado estos dos años anteriores es que faltaba esto, la línea de trabajo que tenían en el Partido Popular, aunque parezca que no lo recuerdan, es que apoyaban muchísimo a las bandas, en las fiestas cada grupo que venía traían dos teloneros, dos grupos que se sentían con ese equipo, con ese espacio y llevaban dos años seguidos en ferias en las que han visto ausencia de eso y la presencia de estos grupos. Evidentemente en las fiestas más populares el entorno los grupos musicales suelen ser del entorno, pero en el caso concreto de las fiestas que es donde vienen, él ha traído el cartel de 2014, por ejemplo vino Loquillo con dos grupos de la zona, los Whitehouse, los Bullaquers, Carlos Baute al día siguiente con Viejo Den y Luces Desenfocadas, los Lori Meyers con El Chico Amperio, es decir, que eran bandas de aquí que aquel día se codearon con lo más grande que



hay en el panorama musical español lo cual sin duda daba el color que ellos piensan que le ha faltado a las fiestas de estos dos años pasados, es hacer mucho más próximo, mucho más directo el sentirse actores de lo que está sucediendo en festejar la semana grande de Ciudad Real.

La Sra. Nieto Márquez, Concejala de Igualdad de Género, Fiestas Populares y Limpieza, declara que su grupo como ya anunciaron en la Comisión de Pleno, van a votar que sí a esta moción que insta a iniciar los trámites como bien dice el Sr. Secretario del Ayuntamiento. Por tanto, si se aprueba al final esta moción como ve que así va a ser, trasladarán la moción a la Comisión de Festejos para trabajar las próximas fiestas de la Pandorga 2017 y las fiestas de agosto con la implicación de los grupos locales, que no quiere decir que no se haya estado trabajando hasta ahora por parte de la Concejalía de Cultura, de Juventud y también la Concejalía de Festejos que ha organizado y promocionado el último festival rock de Marcianos que se celebró hace dos semanas y también han colaborado con la asociación Madraza para el Festival del Sáhara que también actuaron grupos de Ciudad Real y de Castilla La Mancha. Por tanto, han iniciado la aportación desde la Concejalía de Festejos para potenciar también a los grupos locales, como ya están haciendo otras concejalías y que desde luego si esta moción sale aprobada la trasladarán a la Comisión de Festejos para empezar ya el trabajo en las próximas fiestas.

Señala la Presidencia que no sabe si van a pedir otro turno porque si no puede dar la palabra al Grupo Municipal Ganemos para el cierre de la moción, si así lo estiman.

De esta manera, el Sr. Heredia Rodríguez, Concejel del Grupo Municipal de Ganemos, expresa que simplemente anima al grupo municipal de Ciudadanos a que se sumen también a la votación a favor, ya han visto que se puede hacer, se hacía antes, igual que se incluyen otro tipo de condicionantes en los pliegos se puede incluir este. Les anima a que voten y dejen la abstención que a este paso van a ser el grupo municipal que tiene el récord de abstenciones en todos los ayuntamientos de España, les anima a que se mojen, defiendan la cultura local y a los músicos locales y voten a favor.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 23 votos a favor y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos se acuerda:

Aprobar la siguiente moción, que se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo de 23 de septiembre de 2016:

**Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:**

### **MOCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA LOCAL**

Tras acabar el verano y la celebración de las principales fiestas populares de la ciudad, la Pandorga y la Feria, creemos que es el momento de realizar propuestas que puedan contribuir a mejorar el desarrollo de estas fiestas y otras actividades que se desarrollan desde la concejalía de festejos.





Si bien en la actualidad los músicos y artistas locales ya cuentan con algunos espacios propios en actividades desarrolladas durante al fiestas de Ciudad Real, creemos que estas son todavía insuficientes y no reconocen la importancia que actualmente ha cobrado la escena musical y cultural en la ciudad. Para que este impulso sea definitivo y consolidado es importante un compromiso de la ciudad y sus instituciones con la cultura local. Nuestra propia cultura, nuestros vecinos y vecinas que desarrollan y promocionan la vida cultural de la ciudad durante todo el año, deben ser también protagonistas de las fiestas que promociona el Ayuntamiento de su ciudad. Nuestra cultura y nuestra música debe tener el reconocimiento de esta institución mediante un gesto simbólico que puede contribuir al desarrollo cultural de nuestra ciudad.

### **ACUERDO**

- 1.- Iniciar los tramites para asegurar la presencia de músicos y artistas de otras disciplinas en las actividades de la actividad de festejos, permitiendo de este modo que los artistas locales sean protagonistas de sus fiestas y contribuyendo al desarrollo de la actividad cultural local.
2. Iniciar los trámites para incluir cláusulas en los pliegos de contratación de conciertos y otras actividades relacionadas con las fiestas populares mediante la cual se exija al contratista la inclusión de músicos locales debidamente remunerados en la programación propuesta.

(En Ciudad Real, a 19 de Septiembre de 2016.-//Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala- Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

### **DECIMOQUINTO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-**

#### **I.- URGENCIAS.**

**NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS)**

**1º.-** El Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos, indica que su grupo querría hacer una sugerencia y dos preguntas. La primera sugerencia en cuanto al servicio, a las aplicaciones de móviles para el uso de la zona azul. Les han remitido un ciudadano una solicitud para que desde el Ayuntamiento se hagan gestiones para que los ciudadanos utilicen más la aplicación informática con el ahorro en papel que supone, con el beneficio para el medio ambiente y que incluso se facilite la posibilidad de desaparcar o finalizar el aparcamiento como existe ya en ciudades como Fuengirola, Málaga o Guadalajara con el consiguiente ahorro para los ciudadanos. Es una solicitud bastante amplia que no tiene ningún tipo de problema luego en remitírsela al Concejal para que la pueda ver en su extensión, pero realmente han visto que fomentar el uso de esta aplicación tiene muchos beneficios y sobre todo si los propios ciudadanos y se permite la opción de terminar o desaparcar puede ser beneficioso también económicamente para ellos.



**2º.-** Igualmente el Sr. Fernández-Bravo García, dice que la primera pregunta es en cuanto a la limpieza para la Concejala Sra. Nieto, si podría indicarles cuántas veces pasan los servicios de limpieza por la zona de detrás del Go-Fit, lejos de lo incívico del comportamiento de algunos vecinos sí que han recibido muchas quejas por parte de otros, que hay muchas zonas llenas de excrementos de perros, tiene fotografías que también ha dado a la Concejala antes del Pleno, la verdad es que la situación parece llamativa y alarmante y les gustaría saber con qué periodicidad se efectúan esas limpiezas y también si les puede dar algún motivo, alguna contestación o hay algún motivo por el que esta zona de la ciudad se encuentre de esta manera.

**3º.-** También el Sr. Fernández-Bravo García, señala que querría preguntarles sobre si tienen alguna notificación por parte de la empresa de la sociedad que ha comprado el aeropuerto para que les indiquen exactamente en qué punto se encuentran y cuáles son las intenciones de esa empresa a los efectos de poner en marcha el aeropuerto o bien venderlo.

**4º.-** Por parte del Grupo Municipal de Ganemos interviene la Sra. Peinado Fernández-Espartero, quien expresa que va a hacer un ruego muy rápido, además acaba de hacer mención a él el Sr. Lozano. El disco-libro "Canciones y Palabras" de la Asociación ciudadrealeña Veleta Roja, será uno de los 6 discos nominados que competirán por el galardón de mejor álbum de música latina para niños y niñas en la gala de los Grammy latinos que se celebrará el próximo 17 de Noviembre. Desde su grupo querían rogar que puesto que los nominados son vecinos y vecinas de Ciudad Real se haga un reconocimiento público a este grupo por parte de la institución para mostrar el apoyo a un premio tan importante como es este.

**5º.-** A continuación el Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, declara que desde el pasado mes de marzo aproximadamente, saben que este Ayuntamiento tiene superávit, la pregunta es, por no alargar más la argumentación, ¿cuándo van a empezar a ejecutar inversiones con cargo a esos 4,8 millones de euros para que esas posibles inversiones no se pierdan?.

**6º.-** En segundo lugar, el Sr. Rodríguez González, señala que desde el mes de enero de 2016 tienen en el presupuesto una partida de inversiones de 500.000 euros para acerados y asfaltados, están casi en octubre y de momento no se ha ejecutado ni un céntimo de esa partida. ¿Cuándo piensan atender las demandas de los vecinos y empezar a poner en marcha proyectos con cargo a esa partida?.

**7º.-** La tercera pregunta que realiza el Sr. Rodríguez González, es referente a desde cuándo tiene conocimiento el equipo de gobierno sobre la rotura de varias lápidas en el Cementerio Municipal debido a la caída de un árbol y qué medidas ha tomado al respecto.

**8º.-** A continuación hace uso de la palabra la Sra. Galisteo Gámiz, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expresa que en el pleno celebrado el pasado 9 de septiembre les preguntaron por el número y el coste de las cartas enviadas a los vecinos de Ciudad Real para que asistieran a las reuniones que se iban a mantener en los diferentes barrios. Dijeron que les contestarían porque en ese momento no tenían datos, el 13 de septiembre presentaron la misma pregunta por escrito, no sabe si se lo pueden facilitar ya.

**9º.-** La Sra. Roncero García-Carpintero, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, enuncia que tiene una pregunta de los vecinos de la Plaza de las Terreras que les hacen llegar su malestar porque desde hace meses hay una zona cerrada con vallas y con precinto policial, exactamente está



así la situación en la que llevan por lo visto y de hecho le consta, están así todo el verano. La pregunta es qué medidas se van a adoptar y cuándo.

**10º.-** Otra pregunta que realiza la Sra. Roncero García-Carpintero, es que han presentado bastantes preguntas a la Concejalía de Medio Ambiente y Urbanismo en el mes de octubre de 2015, febrero de 2016, marzo de 2016, 5 de Abril, 13 de Abril, en total tiene 13 preguntas sin contestar, hoy han presentado un escrito en el que reclamaban que se les conteste a esas preguntas. Unas en relación al contrato de mantenimiento y gestión de zonas verdes, qué actuaciones se han llevado desde julio hasta la actualidad, qué grado de cumplimiento por parte del contratista, sus obligaciones en materia contractual y qué mecanismos de control se están llevando. También sobre el tema de la responsabilidad en cuanto al plan director del arbolado.

**11º.-** Y también, dice la Sra. Roncero García-Carpintero, la pregunta de todos los plenos, Sr. Lillo, mire que le pesa, de verdad que le pesa, la de todos los plenos, lo de AQUONA, que no saben si se está haciendo la limpieza del alcantarillado porque a ella no le ha llegado nada y a lo mejor esto tiene que ver con otra pregunta que le va a hacer a continuación.

**12º.-** Señala la Sra. Roncero García-Carpintero, que en el día de ayer recibieron un correo del Sr. Secretario General del Pleno en el que se les remitía a los grupos dos escritos de vecinos de Ciudad Real, que están aquí hoy, que según decía textualmente el correo del Sr. Secretario, que a pesar de haber sido presentados en el Registro del Ayuntamiento el 14 y 16 de Septiembre, a fecha 26 de Septiembre esos escritos desde la C/ Postas en que está el Registro del Ayuntamiento hasta el Ayuntamiento, que no sabe los metros que hay, desde ahí a 27 de Septiembre no habían llegado aquí, y de hecho así lo recoge el Sr. Secretario. Quieren saber qué pasa, si esta incidencia es una cuestión puntual o pasa con mucha frecuencia y si en general pueden estar tranquilos los vecinos en cuanto a la tramitación de los escritos que presentan en el Registro Municipal.

**13º.-** Otra pregunta que realiza la Sra. Roncero García-Carpintero, es en relación a que Ciudad Real cuenta desde hace unos meses con un plan director de la bicicleta y con un plan de seguridad vial, ambos han sido elaborados por una empresa privada y fueron presentados en el Consejo de Movilidad, así fue de hecho el señor de la empresa, el Ingeniero estuvo aquí explicándoles esos ambos planes. Esto ya lo dijeron una vez pero como consideraron que, imagina, que la empresa algo tendrá que haber, salvo que trabaje gratis, es cuál ha sido el coste de estos planes, de elaboración de estos planes con esta empresa privada, cuál es el coste y a cuenta de qué partida presupuestaria se van a pagar o se han pagado.

**14º.-** A continuación hace uso de la palabra el Sr. Romano Campos, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que el día 27 de Septiembre fue el día Mundial del Turismo dedicado especialmente en esta ocasión al turismo accesible. ¿Por qué no se ha realizado ninguna actividad teniendo una Concejalía de Turismo, una Concejalía de Acción Social y una Alcaldesa que también es Presidenta del Patronato de Discapacitados?.

**15º.-** Por la Sra. Merino Chacón, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, se indica que ella sigue insistiendo en el tema de la limpieza, Ciudad Real está sucia, dicen que se va a limpiar cuando se presente el plan integral de limpieza, ya dijeron que existía, luego que no existía, luego que se iba a presentar en el Consejo de Sostenibilidad, pero hoy lo han vuelto a rechazar en "anular" como tratamiento en este Pleno, es decir, el Consejo de Sostenibilidad no tiene reglamento y por tanto no se reúne y por tanto no funciona, y llevan un año y medio, Ciudad Real está sucia y aquí no tienen plan integral de limpieza, y le gustaría saber cuándo se va a tener ya ese plan integral de limpieza.



Les va a leer un correo electrónico que manda un vecino que dice que espera que puedan llevarlo al Pleno entre los demás asuntos ya que es un problema que está en toda la capital, lo va a leer:

"Mi comunicado es sobre el creciente grado de suciedad por excrementos caninos y la cada vez menos limpieza, en concreto soy usuario del pipi-can del Parque Obispo Esténaga y cada vez los intervalos de limpieza se alargan más, en ocasiones el olor es insoportable. Este grado de suciedad y el abandono se repite en la Ronda de Alarcos donde es prácticamente imposible no pisar algún excremento y utilizar los bancos. En el tramo de la C/ Guadalmez entre Bañuelos y Bullaque también ocurre lo mismo. Desde que el PSOE está en el Ayuntamiento es cada vez más acusado este problema. Espero que podáis llevarlo al Pleno entre los demás asuntos, ya que este problema está en toda la capital".

Por tanto, añade la Sra. Merino, no es una cuestión del Partido Popular, es una cuestión de los vecinos, tienen más incidencias de limpieza, si quieren se las hace llegar, pero entienden que ese plan integral de limpieza es una necesidad de la ciudad.

**16º.-** Igualmente la Sra. Merino Chacón, dice que por otra parte esta mañana y en distintas ocasiones el equipo de gobierno ha negado que existan ratas en Ciudad Real y esta mañana la propia Sra. Zamora lo reconocía en Onda Cero, ya no va a ser ella, mire, esto es de hace nada, de antes de ayer podrían decir, esto es una foto, no sabe si la ven, es una rata muerta subida en las redes sociales de Ciudad Real, y dice la persona: "... en la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, recientita muerta". Es que dice la Sra. Zamora que la gente no las ve, pues están en las redes sociales, ¿las ve la Sra. Nieto?. Otro que se ha visto en las redes sociales dice: "Hace más de un mes que notifiqué los problemas de limpieza de mi calle. Me han dado por dos veces por solucionada la incidencia en la Línea Verde sin haber venido nadie a limpiar, entre otras cosas una rata muerta que lleva en la puerta de mi casa un mes y que me niego a limpiar yo. Voy a tener que echarla a la carretera a ver si así se digna alguien a venir a limpiar este barrio que hace meses que no se digna nadie a limpiar. Un saludo a todos y perdonad el tema pero me consta que alguno de nuestros concejales leen esto".

¿Le queda constancia Sra. Zamora?, hay ratas en la ciudad, vivas y muertas, ¿qué piensan hacer para acabar con las ratas en Ciudad Real?, dejen de negar el tema porque es un problema.

**17º.-** Y por último, dice la Sra. Merino Chacón, que siguen hablando de animales en la ciudad, y que los expertos las llaman las ratas del aire, ¿saben cuáles son las ratas del aire, Sra. Nieto, las conoce?, sí, son las palomas, pues tienen también reclamaciones por parte de los vecinos en cuanto a las molestias que provocan, hace poco salió en los medios de comunicación todas las palomas que invadían la Escuela de Arte "Pedro Almodóvar"; están provocando daños en el mobiliario urbano, en los tejados, en los balcones, los excrementos son molestos, generan y degradan las fachadas, y la pregunta es ¿qué piensan hacer para que no se convierta en una plaga en toda regla el tema de las palomas en Ciudad Real?.

**18º.-** A continuación el Sr. Rivas Gutiérrez, Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa que va a hacer dos preguntas y un ruego. La primera pregunta es en relación al aumento del 60% de las tasas para la inscripción del segundo hermano en las Escuelas Deportivas Municipales, querían saber a qué se debe esta subida, en qué órgano se aprobó esta subida, por qué se hace esta subida de forma indiscriminada sin tener en cuenta las posibilidades económicas de la familia tal y como repiten pleno tras pleno, y si estaban sus socios de Ganemos al tanto de esta decisión.



**19º.-** Manifiesta el Sr. Rivas Gutiérrez, que el ruego es sobre el mantenimiento de las instalaciones deportivas que han vuelto a recibir las quejas de usuarios de estas instalaciones sobre el estado de las mismas, ya que en muchos casos no se pueden utilizar las duchas y los aseos debido al lamentable estado de suciedad que presentan. Ruegan a la Concejala de Deportes en este caso que se tengan las instalaciones en condiciones adecuadas y dignas para su uso.

**20º.-** El Sr. Martín Camacho, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, declara que hace ya 18 meses, pronto a hacer ya el ecuador del mandato de la Sra. Zamora que llegó a la Alcaldía, no de mano de sus resultados electorales sino por los votantes de Izquierda Unida, Ganemos o Podemos, este pacto se fundamentó en varios puntos, pero fundamentalmente en unas líneas estratégicas claves, después de todo este tiempo les gustaría saber sobre el grado de cumplimiento de este pacto en algunos puntos fundamentales. Primero, sin duda el gran eje de ese pacto fue la zona azul, ¿continúa la Sra. Zamora con la intención de eliminar la ampliación de la zona azul como así quedó reflejado en su pacto de investidura, con el grupo municipal Ganemos?, y si es así ¿cuándo comenzará esta eliminación que ya está cercano el ecuador de su mandato?. Otro de los puntos importantes fue que en ese pacto se comprometía con asumir los puntos que exigía la plataforma de afectados por la hipoteca, que además su Concejala de Bienestar Social firmó esos pactos. Después de más de 18 meses ¿qué puntos de aquel pacto se están llevando a cabo?.

**21º.-** En cuanto a la remunicipalización de servicios, el Sr. Martín Camacho, dice que es otro tema importante, otro tema clave, después de más de 18 meses de gobierno y de pacto con Ganemos, ¿qué servicios se han remunicipalizado? ¿tienen la intención de continuar con este proceso de iniciarlo? ¿pueden garantizar a los más de 200 trabajadores que están pendientes de esa decisión que después de estos 18 meses no van a perder su puesto de trabajo como así lo han hecho los trabajadores de la televisión municipal?.

**22º.-** Asimismo, el Sr. Martín Camacho, señala que otro de los compromisos era la creación de un registro de vivienda pública que hoy precisamente también se ha aludido antes a él, y privada para alquiler. Después de 18 meses del pacto, este punto ¿en qué situación está?. Y al hilo de lo que decían antes ¿sabía, Sra. Alcaldesa, que tiene varias viviendas vacías disponibles y que siguen después de esos 18 meses, vacías en la EMUSVI y que no se ha hecho nada por sacarlas a concurso o que alguien las pueda alquilar?.

**23º.-** El siguiente compromiso con Ganemos, señala el Sr. Martín Camacho, era la salida del Régimen de Grandes Ciudades, en relación con esto, después de 18 meses de pacto, ¿qué acciones se han llevado para el traslado de competencias de la Junta de Gobierno Local al Pleno?, ¿lo van a hacer o cómo así se comprometieron o cuándo se va a poder realizar ese cambio, esa salida del régimen de grandes ciudades?. En definitiva, ¿le podría decir, Sra. Zamora, gracias a esos Concejales, qué puntos del pacto se han cumplido?.

**24º.-** Por último, el Sr. Martín Camacho, declara que no podía dejar de decir algo que no tenía preparado pero resulta que hoy ha ocurrido algo que ha pasado un poco desapercibido y es el caso de que el punto número 6 ha quedado por segunda vez, algo que nunca había pasado en este Pleno, por segunda vez fuera del orden del día y quisiera preguntar la razón por la que por segunda vez este punto ha quedado fuera, es la modificación del Reglamento Local de Sostenibilidad, en Julio pasado se quedó también fuera del orden del día en una discusión para que volviera al Consejo, lo cual no ha pasado, y quisiera preguntar que por qué en la Junta Local de Gobierno del 23 de Agosto se aprobó, según dice aquí a propuesta del Concejal, y firmado por el Alcalde Accidental porque la Alcaldesa estaba de vacaciones y dice textualmente: "... al detectarse que en el texto a aprobar se incorporaron nuevos miembros del Consejo que no estaban incluidos en el texto aprobado por el



mismo en fecha 11 de Mayo de 2016". Eso es literalmente falso, el texto aprobado en el Consejo del 11 de Mayo de 2016 incluía precisamente a esas dos empresas, ¿por qué en esta propuesta que hace el Sr. Concejel no dice la verdad y dice que era solamente un error?, no es así que no es el error porque resulta que ...

La Presidencia indica al Sr. Martín Camacho que haga la pregunta concreta.

Contestando el Sr. Martín Camacho, que ya sabe que no le interesa, indicando la Sra. Alcaldesa que sí le interesa, la pregunta. Continuando el Sr. Martín Camacho, diciendo que si después de estas dos reprobaciones que nunca le había pasado a un concejal, después de no llevar al Consejo de Sostenibilidad, que es el órgano de participación que es donde tenía que haber ido el Reglamento, la Sra. Alcaldesa sigue confiando en el Sr. Lillo después de haber tenido esas reprobaciones una tras otra.

Señala la Sra. Presidenta que entiende entonces que la pregunta es si confía en el Sr. Lillo.

Contestando el Sr. Martín Camacho, que la pregunta es si después de esas dos reprobaciones confía, desde luego su grupo no confía en absoluto.

Respondiendo la Sra. Alcaldesa, que ahora contesta cuando el Sr. Martín termine y le toque a ella contestarle.

Indicando el Sr. Martín Camacho, que quería decirle también al Sr. Lillo si es cierto o no esto que viene en la Junta de Gobierno Local.

Manifestando la Presidencia que se lo dirá el Sr. Lillo o quien ella estime que le conteste.

**25º.-** Seguidamente la Sra. Sebastián García, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene para expresar que tiene una pregunta y un ruego. Hoy se ha aprobado en Junta de Gobierno Local extraordinaria la contratación del profesorado que impartirá la docencia en la Escuela Municipal de Lenguas Extranjeras. Teniendo en cuenta que el inicio de la misma será el próximo lunes día 3 de octubre, que la labor de planificación y programación de dicha docencia es de suma importancia para una oferta de calidad como lo es en cualquier acto educativo y formativo, que estas actuaciones se incluyen como bien saben diseño de actividades, selección de materiales y recursos, establecimientos de distintas metodologías en función de edades y niveles y agrupamientos, etc., y que estas labores en las que entienden ha de implicarse directamente el nuevo profesorado que va a llevar a cabo la docencia y que no han de ser decisiones programadas previamente e impuestas, su pregunta para la Sra. Gómez-Pimpollo es la siguiente, ¿cómo van a realizar todas estas tareas previas a la puesta en marcha de la Escuela Municipal de Idiomas en dos días, jueves y viernes, mañana y pasado, suponiendo que mañana mismo se incorporen a su puesto de trabajo, con la garantía de diseñar una oferta de calidad?.

**26º.-** La Sra. Sebastián García, indica que el ruego es que en las últimas semanas a su grupo han llegado quejas tanto de particulares como de colectivos y de algunas comunidades educativas sobre la suciedad que permanece en los alrededores de la zona del INEM en las mañanas siguientes del botellón a la hora previa del inicio de la actividad escolar de los tres centros próximos. Ruegan se incrementen las labores de limpieza en el horario que sea necesario para que cuando los cientos de alumnos y sus familias acudan a sus respectivos centros no tengan que hacerlo en medio de suciedad y basura y de restos de cristales que entrañan un peligro para los escolares y para el resto de los ciudadanos.



## **RESPUESTAS**

**1º.-** El Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, responde al Sr. Rodríguez que, como bien sabe, en el mes de Marzo lo que se aprueba es la liquidación del presupuesto, en ésta había un remanente de Tesorería positivo pero no se podía utilizar hasta que no hubiera una previsión de superávit suficiente para el año 2016. El informe con una previsión de superávit suficiente en el año 2016 es un informe de Intervención de la primera quincena del mes de Agosto, no recuerda exactamente ahora mismo la fecha, por tanto es reciente. También para hacer las obras hace falta Tesorería, como sabe estaban en gestiones con la Tesorería de la Seguridad Social y esperando que se hicieran los ingresos, los ingresos más importantes se hicieron en las últimas fechas del mes de Agosto y es cuando ya se toma la decisión de acometer una serie de obras singulares que se están haciendo los proyectos y cuando estos proyectos estén hechos vendrá una propuesta de acuerdo al Pleno para que se destine este remanente a esos proyectos y se pueda empezar a hacer la contratación correspondiente de cada una de las obras.

**2º.-** Igualmente el Sr. Clavero Romero, contesta que los 500.000 Euros de los acerados sabe que se han mantenido reuniones en todos los barrios para que los vecinos pudieran determinar cuáles eran las prioridades de esos acerados en cada uno de los barrios, de esa información se ha recogido por la Concejalía de Participación Ciudadana, se ha transmitido a los servicios técnicos de Urbanismo para que hagan las valoraciones correspondientes y a partir de ahí también se harán los proyectos conjuntamente porque esta partida de 500.000 € se incrementa en un millón más con lo del remanente con lo cual se hará también conjuntamente con los proyectos del remanente de Tesorería.

**3º.-** A continuación el Sr. Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios responde que en cuanto al tema de la rotura de las lápidas del cementerio reconoce que se ha enterado por la imagen que se ha puesto en uno de los digitales, cierto es que él va recibiendo las incidencias que ocurren en el cementerio, de hecho hace unos días ocurrieron varias cosas pero no tenía conocimiento ni de la rotura ni de la caída del árbol, mañana intentará enterarse mejor de lo que han hecho.

**4º.-** En cuanto a las Terreras, dice el Sr. Lillo López Salazar, que saben que hubo un vendaval hace unos meses, cayeron algunos cascotes de la Iglesia y se procedió a acordonar. El edificio está inhabitado y desde Disciplina Urbanística se hicieron los trámites para contactar con Sevilla que es donde está la Orden Religiosa, la última comunicación que han tenido es que se hacen cargo ellos, como no puede ser de otra manera, de su arreglo de forma inmediata.

**5º.-** En relación a las preguntas que señalaba la Sra. Roncero, por parte del Sr. Lillo López Salazar, se manifiesta que ha recibido esta mañana el papel que han presentado y cree que llevan razón en algunos puntos, es posible que ha pasado mucho tiempo, hay temas que son muy complejas porque son de muchísima documentación que incluso invitaría a quien quiera del grupo Popular a que se junten y lo vean, y lo que sí le extraña mucho porque le está mandando desde antes del Pleno de Septiembre, le manda los boletines que le manda AQUONA del saneamiento, de lo que se va haciendo mensualmente, tendrá que ver por qué no le han llegado porque es un volumen importante.

**6º.-** Sobre el tema de las palomas el Sr. Lillo López Salazar, responde que hay muchísimas en las ciudades, no es algo tan raro, no quería consultarle a la Sra. Merino cuántas ratas hay pero cualquier estudioso de este tipo de animales sabe que puede haber dos roedores por persona,



imagínese todos los que hay por ahí. Palomas hay muchísimas, hay control de las mismas, saben que se está haciendo el control por medio de cajas de captura, se va a aumentar la instalación de cajas, además en una zona que históricamente la zona de la placita que tanto el Colegio de Médicos como la Escuela de Artes siempre tenían globos y otros medios para intentar expulsar a las palomas. Van a instalar ahora mismo en estas semanas unas cajas de captura que imagina que solucionarán parte del problema.

**7º.-** Sobre la pregunta de Ciudadanos relativa a cuántas veces se pasa por la zona del gimnasio Go-Fit, la Sra. Nieto Márquez, Concejala de Igualdad de Género, Fiestas Populares y Limpieza, señala que le contestarán por escrito desde la sección de limpieza con la frecuencia de paso por esta zona, si ha habido inspección, si ha habido la resolución de la inspección de la sección de Limpieza con el tema de los excrementos caninos y las medidas que se van a tomar, tanto de inspección como la posible incorporación de más papeleras, etc. Todo esto se lo pasarán por escrito a la mayor brevedad.

**8º.-** En relación a las preguntas realizadas por la Sra. Merino, contesta la Sra. Nieto Márquez, que vuelven con el tema del plan integral, efectivamente se va a presentar completo en el Consejo de Sostenibilidad, ya le ha explicado varias veces lo que pasa es que no quiere oír, prefiere enseñar las fotos de las ratas, meterse en las redes sociales, se ve que tiene mucho tiempo para traer aquí fotos y demás. El plan integral se está trabajando desde el primer momento en que llegaron y se lo ha comentado varias veces, con los incrementos de presupuestos, es que la limpieza tiene solución y la tiene si hacen inversiones, inversiones en maquinaria y en personal, cosa que el grupo Popular no hicieron nunca, es que en la Junta de Gobierno del lunes se llevó la adjudicación, la relación de ofertas de una baldeadora que van a sustituir una que tienen del año 91, por tanto el plan integral comienza desde los primeros presupuestos con una dotación de personal, que se han contratado a 10 trabajadores para el plan especial de la caída de la hoja y que ya están trabajando en la sección de limpieza y comienza con las inversiones. Por tanto, ese es el comienzo del plan integral, no se preocupe que se llevará en conjunto al Consejo de Sostenibilidad porque éste existe, por tanto en el próximo se llevará todo el plan integral.

**9º.-** En cuanto a la Línea Verde, la Sra. Nieto Márquez, dice que es una solución que se da como hecha cuando lo ven los técnicos y contestan al ciudadano o ciudadana que hace la queja. Se está contestando y actuando con la mayor brevedad posible siempre dentro de lo que el servicio puede contestar.

**10º.-** El Sr. Serrano de la Muñoz, Concejal de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, en cuanto a la sugerencia del grupo de Ciudadanos de rediseñar la zona azul, son dos medidas que tendrán entrada en vigor cuando puedan modificar las ordenanzas fiscales y las de movilidad que son las que regulan este tema, y son dos de las propuestas que ya van fomentando, el tema de las aplicaciones móviles también por una cuestión que les proponían los comerciantes que les decían que al final todos los usuarios y usuarias acababan teniendo problemas de suelto para echar a los parquímetros y es una queja de las reuniones que tenían con los comerciantes. Y la opción de desaparcar también está en estudio. Con el tema del coste de la empresa como son cifras concretas lo recopila en el servicio y se lo hace llegar por escrito.

**11º.-** Por la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, se indica, en contestación a las preguntas de la Sra. Galisteo, que el día 25 hubo comisión de pleno, no pudo asistir pero dejó su trabajo hecho y su compañera la Sra. Hinojosa le informó sobre la pregunta que le formuló en septiembre, el 13 se lo hizo por escrito y el 25 se lo contestó, si no puede asistir cualquiera de sus compañeros que cobran un sueldo de este Ayuntamiento lo pueden recoger. 30.148 unidades, 6.235,25 Euros.





**12º.-** En cuanto a las preguntas que ha realizado el grupo Municipal Ganemos, sobre si se va a tener algún homenaje con el grupo Veleta Roja, la Presidenta dice que aprovecha también este Pleno para felicitar y apoyarlos y desear todos los éxitos, aunque le va a dar la palabra al Sr. Herrera para que responda a ésta y otras cuestiones como la que ha hecho el Sr. Romano sobre el turismo accesible.

De esta manera, el Sr. Herrera Jiménez, Concejal de Promoción Económica, Cultural y Turística, responde que en cuanto a Veleta Roja se unen al reconocimiento, precisamente ya han confirmado una actuación en Diciembre o Enero y han transmitido la felicitación tanto a Carlos como a Aldo como a Hernán.

**13º.-** En cuanto a lo del turismo accesible, el Sr. Herrera Jiménez, dice que el Sr. Romano sabe que son sensibles a este tipo de cuestiones pero le indica que el día 8 fue el día de la Alfabetización, el día 10 de prevención del suicidio, el 15 el día Internacional de la Democracia, el 16 por la prevención de la capa de ozono, hay muchos días, pero van a ser sensibles para este día y toma nota de su pregunta.

**14º.-** La Sra. Gómez-Pimpollo, Concejala de Educación y Deportes, señala que en cuanto a la primera pregunta que se le ha realizado por parte del Sr. Rivas, tiene que indicar que es radicalmente incierto que haya habido un incremento del coste de las tasas de las escuelas deportivas municipales que rige lo que se aprobó en la ordenanza A-17 en este mismo Pleno y que dice al respecto que las escuelas deportivas, eso es una síntesis que hay desde el inicio del año a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas, las escuelas deportivas tienen un coste anual de 60 euros y además en cuanto a notas comunes que estas tarifas, tarifa 7ª tendrán un incremento del 30% para los no empadronados en el término municipal de Ciudad Real y en segundo lugar que los alumnos menores de 25 años que sean miembros de familias numerosas tendrán una reducción del 50% de las tarifas señaladas anteriormente no pudiéndose acoger a una doble reducción. Las tasas son éstas, luego el 60% le responde con lo que ha preguntado.

**15º.-** Respecto al mantenimiento de instalaciones deportivas, la Sra. Gómez-Pimpollo señala que es verdad que les preocupa el mantenimiento y le va a empezar diciendo lo que han hecho para mejorar ese mantenimiento. En cuanto a las instalaciones que son mantenidas con personal propio en estos días se han incorporado dos operarios de la Bolsa Municipal de Usos Múltiples que vendrán a sustituir y reforzar la atención a las mismas. En cuanto a las instalaciones mantenidas con la empresa, es verdad que ha habido desde el verano un cambio de empresa, que esta semana ha tenido conocimiento de alguna queja al respecto y que se han dado indicaciones para que el responsable del seguimiento del contrato verifique con la empresa si es que es un problema de ajuste por la nueva incorporación o con la incidencia con algunos de los trabajadores en particular. Les preocupan el mantenimiento de las instalaciones deportivas como de todas las instalaciones municipales, pero permítale que llegados a esta tercera ocasión en la que le pregunta por lo mismo le tenga que decir que tienen voluntad constructiva y que sería aconsejable o que le pediría por así decirlo, que evite el postureo, y le va a decir por qué, porque en los anteriores plenos también ha traído una o dos consultas de un ciudadano que le había hecho llegar y si identifican, le ha dicho siempre, el momento y la instalación donde está la posibilidad de mejorar, pueden, si hay alguna disfunción, corregirla, además de la preocupación global que tienen por las instalaciones. En las dos ocasiones anteriores el Sr. Rivas le ha respondido que le haría llegar esa queja o esa información y en ninguna de ellas cuando han vuelto a coincidir o hablado de la preocupación común que comparten por las instalaciones municipales, ha cumplido con esa parte que podría facilitarles el resto, otros compañeros suyos de grupo sí que cuando han comprometido lo mismo lo han hecho.



**16º.-** La tercera pregunta que es en cuanto a las Escuelas Municipales de Lenguas Extranjeras, la Sra. Gómez-Pimpollo manifiesta que tiene que decir que la herramienta de inicio de la programación de este curso será la memoria elaborada por los docentes que trabajaron el curso anterior y gestionada y custodiada por la Concejalía de Educación, memoria que incluye por primera vez, porque antes se lo llevaba la empresa con ella, incluye el seguimiento individual que si algunos alumnos repiten que pueda saber el docente por dónde va. Tiene que decirle que además la planificación de la organización está prevista para el día 6 y también además el inicio de las clases estará guiado con las tareas de evaluación inicial que la Sra. Sebastía como docente conoce y que supone la confirmación de que el nivel de competencia lingüística al que se han adscrito los alumnos es el que corresponde con el grupo de trabajo.

**17º.-** Respecto al ruego sobre las quejas en la zona del INEM, la Sra. Gómez-Pimpollo responde que es verdad que tienen un problema con que la zona educativa y deportiva de la ciudad sea la zona del botellón, un problema que esta ciudad arrastra desde 2006 que ella sepa y tiene que decirle que su ruego hoy es su pesar desde hace mucho tiempo y que en este sentido han atendido personalmente todas las quejas que han llegado, algunas de ellas en la reunión de presentación del Banco Municipal de Libros de Texto al que el grupo Popular no asistió, una de las AMPAS de esa zona se puso en contacto por correo electrónico con ella, ahora mismo no sabría decirle si es una del colegio del que la Sra. Sebastía dirige o de otras de allí, y lo que hicieron fue convocar con carácter urgente 48 horas después una reunión con las directivas de las tres AMPAS de los centros de esa zona de la que se está derivando un plan de trabajo para mejorar no sólo la limpieza, que es verdad que tienen que hacerlo y su compañera responsable del área está pendiente de que las tareas estén cumplidas antes del inicio de la jornada, sino también mejorar todo el carácter educativo y el problema de convivencia y de imagen para los menores que, repite, esa zona de la ciudad tiene, al menos, desde el año 2006.

**18º.-** Señala la Presidencia que las últimas preguntas, como se han dirigido a la Alcaldesa las va a contestar ella, (y respondiendo a las palabras que a micrófono cerrado se expresan por parte del Sr. Rodríguez, del Grupo Municipal Popular), dice que puede contestarle a las preguntas que ella estime pero si quiere contestarle ella lo hace, no cree que sea él quien tenga que decirle si puede o no contestar a una pregunta. Solamente en el tema de la remunicipalización de servicios sí le va a dar la palabra al Sr. Clavero para contestar a ello.

De este modo, el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, responde que en cuanto a la remunicipalización de servicios saben que se confeccionó una memoria, un informe de Intervención que recomendaba que se hiciera la prestación de servicios por el propio Ayuntamiento creando las correspondientes plantillas. A la vista de esas conclusiones se ha remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tanto la memoria como el informe de la Intervención solicitando la consulta de que ratifique la posibilidad legal de que se creen las plantillas correspondientes en el Ayuntamiento y también que se manifiesten sobre la posibilidad legal de la subrogación de los trabajadores.

**19º.-** La Excm. Sra. Presidenta expresa a continuación que a la pregunta de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos sobre el tema del aeropuerto le gustaría contestar que sólo ha mantenido una reunión con la empresa adjudicataria del aeropuerto y todas las noticias que tiene son por dos vías, una por prensa, igual que todos los presentes, y dos, a través del Juzgado porque el Ayuntamiento forma parte de todo el procedimiento, están personados en las actuaciones y las notificaciones del Juzgado les llegan puntualmente al Ayuntamiento de Ciudad Real y lo que saben es el pago del aval que se hizo y la adjudicación que se había procedido por el Juez, no ha mantenido ninguna reunión más, no conoce el Plan de Viabilidad de la Empresa, no se ha sentado



con ellos ni se lo han presentado y a fecha de hoy lo que conoce, lo que saben ustedes, lo que sale por prensa y las notificaciones que llegan al Ayuntamiento de Ciudad Real del Juzgado que está llevando este procedimiento, no conoce nada más al respecto del tema del aeropuerto.

**20º.-** Asimismo, por la Presidencia se manifiesta que sobre la pregunta de los vecinos y del Registro, agradecer al Sr. Secretario General del Pleno la celeridad con la que ha actuado para que los vecinos puedan estar aquí y hacer esta pregunta, y trasladará la queja como así se lo ha hecho saber a ellos, al Concejal de Régimen Interior para que se persone con los servicios de Registro y vean cuál ha sido la circunstancia, que no es la primera vez que se produce, que ya les manifiestan que es la segunda vez, así lo ha recogido y así se personará el Concejal de Régimen Interior en el servicio para ver cuál ha sido el problema.

**21º.-** Respecto del pacto con Ganemos, la Excm. Sra. Presidenta dice que no sabe si al Sr. Martín es que le ha dado envidia de la Sra. Cospedal y también quieren apoyarles, porque el equipo de gobierno...

Interrumpe el Sr. Martín Camacho diciendo que esa no es la pregunta que él ha hecho.

Señalando la Excm. Sra. Presidenta que sí le va a dejar contestar. Agregando que el grado de cumplimiento del pacto con Ganemos lo hablaron con quien apoyó esa investidura y con quien formaron el pacto de gobierno. Están dialogando y hablando sobre ese pacto de gobierno. A fecha de hoy el cumplimiento se está llevando de una manera correcta, es un pacto para toda la Legislatura. En ningún momento en ese pacto se recoge la eliminación absoluta de la zona azul, si se lo ha leído y sino se lo pasa, la eliminación absoluta de la zona azul no se recoge en ese pacto de investidura. Pero también le dice una cosa, la información del seguimiento del pacto, a no ser que se quiera cambiar a aquel sitio, que queda alguno, ese seguimiento del pacto lo están hablando con Ganemos. Les ruega nuevamente al Grupo Popular que le dejen hablar, es una falta de respeto absoluto, por favor, el Sr. Martín pregunta y ella le dice, le dice que están informando con Ganemos, le dice que de las medidas que están en ese acuerdo que han estudiado están haciendo el seguimiento. Le ha contestado, respecto a la zona azul le ha dicho cómo se establecía...

Por el Sr. Rodríguez González, a micrófono cerrado, se solicita la palabra, señalando la Presidencia qué es lo que preguntan si ella no ha terminado y no sabe qué cuestión de orden solicitan cuando se han hecho unas preguntas y está contestando, no entiende ninguna cuestión de orden, ella es la Alcaldesa y está contestando las preguntas, va a terminar de contestar.

Les está diciendo que respecto a la zona azul están hablando sobre el tema, que los acuerdos con la PAH se estaban manteniendo reuniones y que el grado de cumplimiento se sigue trabajando en esta línea y que están informando al equipo que han formado el pacto de la situación en la que está y que las reivindicaciones que les hacen siguen trabajando en esa línea con este acuerdo con Ganemos. Es un pacto para toda la Legislatura y siguen en esa línea de diálogo y de acuerdo.

**22º.-** Con respecto a la retirada del punto 6 que se planteaba también y antes de dar contestación al mismo, la Presidencia vuelve a insistirle al Sr. Martín que le deje terminar ante sus interrupciones, y le manifiesta que la cuestión de orden es la falta de respeto a la Presidencia del Pleno que está contestando las preguntas que ha hecho y si no le gusta lo que contesta lo siente pero está contestando la pregunta. Continúa diciendo que respecto al punto 6 el orden del día se establece y es potestad de la Presidencia, a petición del proponente, retirar un punto. El Sr. Lillo ha



propuesto retirar un punto y esta Presidencia así lo ha estimado, el proponente lo hace así y se retira el punto. ¿Cuál es la situación de ese punto?, se acordó que iba a pasar por el Consejo de Sostenibilidad, no ha pasado y va a pasar por el Consejo de Sostenibilidad como así se acordó y por eso se retira el punto, porque el Sr. Martín sabe por qué se retira, porque va a pasar por ese Consejo.

**23º.-** Y la última pregunta de este Pleno y levantarán la sesión, dice la Presidencia que es si confía en el Sr. Lillo, confía en todos los Concejales de este Pleno, en todos y por supuesto confía en su equipo de gobierno y en el Sr. Lillo, desde luego que sí confía. Han terminado de contestar a las preguntas. Sr. Martín, ha terminado de contestar a las preguntas y está viendo al Sr. Rodríguez, cuando el primero le deje terminar a ella, cuando deje de interrumpir y de intervenir en este punto, si el Sr. Portavoz del Grupo Popular quiere una cuestión de orden, escuchará esa cuestión de orden como hace con todo lo que pasa en este Pleno, pero les ruega que respeten la Institución y la Presidencia de este Pleno.

Se concede la palabra a continuación al Sr. Rodríguez González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien expresa que en primer lugar para respetar la Institución tienen que ser muy cuidadosos con los términos que se emplean. Aquí no se les calla la boca con la igualdad, la de entre hombres y mujeres, y ahora la Sra. Alcaldesa como Presidenta del Pleno se ha referido a la Ex Presidenta de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha como "la Cospedal", le pediría que fueran cuidadosos con eso, puede ser un lapsus por las horas que son. Y en segundo lugar, no tiene aquí el Reglamento, pero el Sr. Secretario General del Pleno está presente, cuando en el apartado de Ruegos y Preguntas, cuando la oposición le hace una pregunta a un Concejales para que conteste el Concejales, si no sabe la respuesta se puede negar a contestar y decir que contestará en el siguiente Pleno, pero no desde luego para que de alguna manera se desvirtúe y conteste otra persona y no sea el Concejales al que le hacen la pregunta.

Responde la Presidencia que cree que ha dicho Sra. Cospedal, pero si no lo ha dicho dirá Sra. Cospedal, con todos sus respetos, no le duelen prendas, si en algún momento no lo ha dicho, en su cabeza estaba, se refiere a la Sra. Cospedal, eso por un lado. En segundo lugar, la Presidencia de este Pleno puede intervenir en cualquier momento y ella ha decidido contestar a esas preguntas porque es potestad de la Presidencia intervenir en cualquier momento del Pleno.

\*\*\*\*\*

Por la Presidencia se indica que una vez finalizada la sesión plenaria, se convoca a D. Adolfo Díaz Albo Chaparro y Dña Blanca María Honguero Martínez, que presentaron escrito con registro de entrada nº 2016/20586 de 16 de Septiembre de 2016, para el tratamiento de su escrito en la forma y términos del art. 7 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas y nueve minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.